LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO [illegible]—BUENOS AIRES, SABADO 2 DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—es, Antonio mártir, Esteban rey y santa Máxima mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 2 DE SETIEMBRE DE 1882

La cesion de Posadas

No contemplaremos la cuestion envuelta en el rubro de estas líneas, del punto de vista que otros la han considerado.

Nunca creeremos que la entrega á la Nacion por parte de una Provincia, dé una fraccion de su territorio con propósitos de beneficiar al país, sea una accion ignominiosa, un mutilamiento punible de la cedente.

La Nacion no es un enemigo de las Provincias; sus intereses no son antagónicos, sinó originaria y perfectamente armónicos.

La Nacion somos nosotros mismos, todos los argentinos, reunidos y juramentados solemnemente para fines de felicidad comun, "invocando "la proteccion de Dios, fuente de toda razon y "justicia."

Nuestra aspiracion suprema, es la grandeza moral y material de la República.

La Nacion no es, pues, una obra estraña: es nuestra mas grande y mas querida creacion, y su esplendor es precisamente el esplendor de las Provincias, unidades ideales que suman aquella costosa unidad.

¿Cómo puede, entonces, ser conceptuada como un oprobio la cesion de una porcion del territorio correntino á la futura Provincia de Misiones, á fin de completar geográficamente su organismo?

La Constitucion misma prevé y autoriza la division de una ó mas Provincias para formar otras, y no pasará un cuarto de siglo sin que comience á tener aplicacion práctica ese precepto.

¿Cuantos fraccionamientos han sufrido los Estados primitivos que constituyeron en su origen la Union Norte-Americana?

No solamente se ha doblado, sinó triplicado su número inicial, mediante divisiones y subdivisiones sucesivas, efectuadas con el levantado y patriótico fin de cimentar la prosperidad de la poderosa Nacion.

En la última edicion de la traduccion anotada de Story por el señor Calvo, pueden estudiarse en pocas páginas aquellas evoluciones edificantes y generosamente provechosas.

Es que en los Estados Unidos el sentimiento de la Nacion está profundamente arraigado en la conciencia del noble pueblo que forma la gran República, y los Estados, á pesar de tener mayor amplitud de atribuciones que las Provincias Argentinas, jamás ven un peligro en el engrandecimiento del conjunto nacional, pues ese es el punto de mira y el término de la jornada apetecido de todo yankee.

Nosotros nos encontramos un tanto distantes de esa tierra de promision de todo argentino patriota.

Recien vamos dando formas durables y características á nuestra nacionalidad, por tan largos años trabajada por el provincialismo, reflejo regazo de los antiguos cacicazgos del caudillage.

Es necesario difundir las nociones verdaderas de lo que es la Nacion, porque luchando perpétuamente como hemos vivido, no hemos gozado del reposo necesario para penetrarnos de su significado.

La Nacion no se cuenta por los dedos—Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Salta, Mendoza, Corrientes, etc.

Nó: la Nacion es el pueblo argentino: el preámbulo de la Constitucion comienza así: "Nos, los Representantes del Pueblo Argentino", y los Diputados Nacionales, no son representantes de las Provincias que los eligen, sinó de la Nacion Argentina.

Las contiendas civiles en que hemos vivido envueltos, han tenido en la preocupacion pública mas influencia que la Constitucion, pues a sus resplandores siniestros se ha mirado en el Gobierno Nacional un enemigo de las Provincias.

A ese desvio del sentimiento nacional han contribuido poderosamente las intervenciones indebidas y los grandes abusos de los Poderes Federales en las Provincias.

Son los dolorosos contrastes y sinsabores anexos á los ensayos del gobierno libre que nos rige, pero ese período transitorio concluye con la esperiencia que se adquiere y se madura en la fatigosa escuela.

No hemos vivido mucho todavía, es cierto, pero contamos con la edad bastante ya, para que pueda exigírsenos prudencia y juicio en nuestra manera de ser.

Los argentinos han ofrecido en todos los tiempos el tributo de su heroismo y hasta de su martirio en aras de la Patria, que no es ninguna Provincia determinada, sinó esa creacion moral, inmensa, venerable y prestigiosa que se llama—Nacion.

El sentimiento ingénito del amor á la nacionalidad existe y palpita vigorosamente cuando la ocasion llega, pero nos falta su culto en la paz, en la vida diaria, en todos los actos del desenvolvimiento de nuestra existencia.

Todos estuvieron de acuerdo en que la federalizacion de Misiones respondia á una alta conveniencia nacional, de la cual participaria Corrientes mismo en primer término. La ley se dictó bajo los auspicios del acuerdo comun.

Posteriormente se ha creido que aquel acto legislativo quedó incompleto, y que necesitaba el agregado de Posadas como ampliacion necesaria.

He ahí un problema sencillo, cuya solucion debe buscarse con serenidad, con el criterio reposado del estadista, con los mapas del territorio por delante.

En ese terreno no caben cuestiones políticas que apasionan y subyugan.

La solucion pertenece al criterio del argentino amante de su Patria, cuya felicidad y grandeza es el ideal de la gloriosa familia.

No sabemos, ni queremos saber si el partidismo encuentra en ese hecho un asidero: pudiera suceder tambien que dé márgen á las resistencias, dignas de consideracion siempre, de las sinceras susceptibilidades del provincialismo, así como es fácil que con la resistencia se dé colorido á una bandera como la que Cotegipe ha enarbolado en el Brasil, suscitando la vanidad popular con la perspectiva de una guerra exterior necesaria, en resguardo de los derechos del Imperio, como medio de abrirse camino al Poder.

Esos asuntos no caen bajo los puntos de nuestra pluma, consagrada á los intereses neutrales y verdaderos del país.

Miraremos ahora la cuestion bajo otra faz.

¿Tiene facultades una Provincia para ceder por sí misma una parte de su territorio á la Nacion? ¿Puede el P. E. nacional recibir esa donacion sin el consentimiento del Congreso?

Las dos preguntas se ligan y completan el fondo de la cuestion constitucional que proponemos á la meditacion de los Poderes Públicos.

Nosotros nos inclinamos á sostener que las Legislaturas de Provincias no pueden desmembrar su territorio, ya sea en favor de otras ó de la Nacion, sin consentimiento del Congreso.

Y como consecuencia de esa proposicion, pensamos que el P. E. nacional no puede aceptar cesiones, que incorporen territorios dados al dominio federal, sin el espreso consentimiento del Congreso.

Los límites de las Provincias no pueden ser alterados á voluntad de ellas, porque seria el medio de deshacer la Nacion, sin el conocimiento de sus Representantes, encargados de dirigir sus destinos.

Ha ido tan lejos la prevision de la Constitucion en ese sentido, que ha establecido que de una ó mas Provincias, fraccionadas, pueden formarse otras, con consentimiento del Poder Legislativo federal.

Y no se ha detenido allí, sinó que ordena que el Congreso fije los límites inter-provinciales, facultad sin sentido, si se admitiese la teoría de que las Provincias pueden alterarlos cediendo parte de sus territorios á la Nacion, sin noticia ni aprobacion del Congreso.

La cesion de Posadas, si fuese sancionada por la Legislatura de Corrientes seria nula, en consecuencia, si no fuese sometida al Congreso y aprobada por éste.

Cuando lo sea elevada, será el caso de estudiar fria y concienzudamente el asunto; y si se probase que es conveniente y necesaria para completar el territorio de la futura Provincia de Misiones, juzgamos que no deberia vacilarse en sancionarla.

Si por el contrario, la cesion no se justificase en ese terreno, debe ser rechazada.

Si la cuestion fuese contemplada y resuelta con ese criterio elevado, patriota, argentino, su solucion será acertada, sin agravio para nadie y con ventaja para el país.

Abandonamos la política á los políticos, y planteamos la cuestion en un campo neutral, en que tan solo actúan las conveniencias permanentes de la República.

CRONICA GENERAL

Espedicion Austral Argentina

SUMARIO—Llegada de la "Cabo de Hornos" y del "Villarino"—Los naturalistas en Buenos Aires—Comision del "Instituto Geográfico Argentino"—El teniente Bove en la Tierra del Fuego. Exito de la Espedicion—Colecciones abundantes—Mérito insuperado de la isla de los Estados—Abnegacion del Dr. Speggazzini—Papá Luis—El comandante Spurr—Honor á nuestros marinos—Carta é informes oficiales del Teniente Bove—Heróica conducta de este—Nuevos naufragios—Estudios geográficos é hidrográficos—Planos, mapas y vistas—Resultado satisfactorio de la Espedicion—Nota del teniente Bove al Gobierno.

La llegada de la Cabo de Hornos á Montevideo fué saludada, por voces desautorizadas, como un fracaso de la Espedicion del teniente Bove, confiada á este por el Gobierno argentino, á propuesta del Instituto Geográfico.

Se anunció tambien la llegada á Montevideo en la Cabo de Hornos de la comision científica y hasta se hablaba de informes desfavorables al éxito, suministrados por los mismos naturalistas.

Y la Prensa publicó esas noticias, y demostró:

1º Que la llegada de la Cabo de Hornos no era una señal de fracaso, pues, la espedicion debia estar de regreso en Julio.

2º Que el teniente Bove estaba, no en Montevideo como se anunciaba, sinó en la Tierra del Fuego desempeñando una comision reservada del Gobierno Argentino.

3º Que tampoco estaban los naturalistas en Montevideo, sinó en Patagones, abordo del *Villarino*, que los traía de Santa Cruz.

Ayer de mañana fondeó nuestro trasporte en la Boca. El telégrafo habia anunciado la llegada á su bordo, de los naturalistas de la mision Bove.

El *Instituto Geográfico Argentino* nombró una comision para recibirlos y hacerles preparar alojamiento en el Hotel de la Paz, por cuenta del *Instituto*, á fin de que estos distinguidos caballeros, que han servido á la República sin cobrar sueldo alguno, no hagan sacrificios personales.

Esa comision se componia de los ingenieros Leopoldo Rocchi, Emilio Rosetti, Julio Lacroze y señores Cárlos M. Cernadas, Julio Migoya y Juan Scarzola, miembros todos del *Instituto*.

La Comision se trasladó al Riachuelo y recibió dignamente á los espedicionarios.

Hacer el retrato de su aspecto agreste despues de siete meses de Tierra del Fuego, es inoficioso.

Pero todos ellos vienen contentos del viage cstudiando un inmenso material científico, reunido en los tres reinos de la naturaleza.

Dan los mas satisfactorios informes de la espedicion, quedando así desautorizados los rumores desfavorables que corrian sobre fracasos, anarquía, etc.

Aseguran que tienen materia para escribir centenares de páginas sobre aquellas regiones argentinas, que estiman grandemente y que la ciencia desconocia, pues, solamente sabemos de ella lo que dicen viageros de tiempos remotos y los prácticos que las navegan.

Aunque los elementos de la Expedicion han sido deficientes, porque nuestro país no los posee mejores—como por ejemplo un vapor que hubiera ido en lugar de la velera *Cabo de Hornos*—así mismo del punto de vista científico esta expresion ha adelantado todo cuanto sabíamos de aquellas tierras y mares, y es la primera vez que él recibirá una coleccion de informes y planos importantes, en sus diversas tentativas para estudiar la Tierra del Fuego y sus adyacencias.

Los naturalistas vienen encantados de la isla de los Estados, que los geógrafos mencionan como una masa informe de bosques, montañas y nieves, que nosotros despreciamos considerándola como una boya fija en el Océano.

Llueve allí constantemente y cuando el sol ilumina sus paisajes, el eterno verdor, las flores, las selvas, el perfume de tan hermosa vegetacion recuerdan al Brasil, á la tierra exhuberante de los trópicos.

Así hablan los naturalistas, son sus palabras, de la solitaria isla argentina en los Estados.

Han recorrido la Tierra del Fuego no solamente en la parte argentina, sinó tambien en la chilena, para compararlas.

Han explorado la region que atraviesa la línea divisoria, recientemente pactada por ambas Repúblicas, y el teniente Roncagli trae los perfiles y mapas de esas comarcas hasta Santa Cruz.

Los naturalistas que han llegado son los doctores Lovizzato, profesor de la Universidad de Sassari, el Dr. Vinciguerra, del Museo de Génova, y el teniente Roncagli, encargado de las ilustraciones al lápiz, á la pluma y fotografía, que darán realce á los informes.

Aquellos profesores se ocupan de preparar sus respectivos informes generales, y organizarán las colecciones en tanto llega el teniente Bove.

Esas colecciones serán divididas entre los museos argentinos y los profesores de la Comision.

Así serán estudiadas en Buenos Aires y en Europa, dando lugar á libros y á debates de honra y provecho práctico para nuestro país.

Los naturalistas y el teniente Roncagli, que desembarcó de la fragata italiana *Roma* para tomar parte en esta espedicion, hacen los mas grandes elogios de los marinos argentinos.

Al bondadoso comandante Piedra Buena los unen vínculos tales de cariño, que le llaman familiarmente *Papá Luis*.

Del comandante Spurr, del "Villarino", decía el teniente Roncagli ayer, en un círculo de personas que lo visitaban:

—Ese es un marino! Asombra la audacia y seguridad con que maneja el trasporte en las peñascosas costas sembradas de bancos

Vienen tambien complacidos de haber sido hospedados en Santa Cruz por el Capitan Moyano, Gobernador de la Patagonia Austral, que prosigue sus esploraciones en aquellas comarcas.

El teniente Bove no ha llegado, y aun cuando no se sabe cuando lo hara, se le espera en Montevideo por momentos.

Cuando los naturalistas hubieron hecho sus maletas de yerbas, piedras, pájaros, insectos, pescados, algas, etc., etc., etc., el teniente Bove los despachó á Santa Cruz, donde debian tomar la "Cabo de Hornos" y esperarlo en Montevideo.

En Santa Cruz hallaron el "Villarino" y se trasbordaron á escepcion del Dr. Speggazzini, representante de la Universidad de Buenos Aires en la espedicion, el cual se comidió á venir con la "Cabo de Hornos" cuidando las colecciones.

Ha sido acto de abnegacion, pues el viage en el *Villarino* era lleno de atractivos.

El teniente Bove que habia tomado á su cargo la parte geográfica é hidrográfica de la Espedicion, teniendo algunas instrucciones reservadas, se quedó solo para cumplir su tarea en la Tierra del Fuego.

Ha dedicado tres meses á recorrer la costa argentina, y ha soportado tres naufragios heróicamente, salvando por fortuna de los tres con sus conquistas científicas intactas.

En una carta escribe esta preciosa frase:

—*La fortuna mi è stato qualche volta avversa, ma con un poco di buona volontà ho finito per prenderla per i capelli.*

El teniente Bove ha levantado numerosos planos parciales de los puertos y lugares de mas importancia que ha recorrido en buques que le eran prestados por los ingleses, que tienen un establecimiento importante en Usuaia, en el Sud de la Tierra del Fuego.

Ha vivido bastante tiempo con los indios, que le han servido de auxiliares y de marineros.

Una breve reseña de sus trabajos es dada por las cartas que publicamos á continuacion, entregadas por Bove á un buque ballenero que lo encontró trabajando en la costa de la Tierra del Fuego.

Las expediciones científicas modernas no buscan oro, ni riquezas. Buscan elementos para adelantar los conocimientos en beneficio de la Humanidad; y en este sentido la primera expedicion que la República Argentina lanza á las tierras situadas en los contornos del mar polar del Sud ha dado un éxito de que debemos estar contentos.

Los gastos han sido pocos. Los profesores han servido sin pedir ni aceptar recompensa alguna pecuniaria. Se contentan con los duplicados de las colecciones.

El Gobierno Argentino ha tenido solamente que gastar en preparar la "Cabo de Hornos", en material científico y en víveres.

El *Comité Antártico* de Génova y el *Instituto Geográfico Argentino*, han contribuido á los gastos con sumas de alguna consideracion, principalmente el primero.

En cambio, el Gobierno Argentino, el "Comité Antártico de Génova y el "Instituto Geográfico" de Buenos Aires, recibirán libros que serán leídos con interés, y han realizado una empresa que ha llamado la atencion del mundo científico, poniendo á nuestra marina en el camino que tan honrosamente siguen las demás y entre ellas la francesa, que en este momento envía tres buques á explorar las costas argentinas desde Patagones hasta la Tierra del Fuego, con ocasion del pasage de Vénus.

La Comision Directiva del *Instituto Geográfico* está citada para esta noche, á fin de recibir privadamente á los esploradores.

Hé aquí ahora las cartas:

Tierra del Fuego, Banner Cove, 4 de Agosto de 1882.—Sr. Dr. D. E. S. Zeballos, Presidente del "Instituto Geográfico Argentino."—Mi distinguido señor: Le incluyo la carta, brevísima, dirigida á S. E. el señor Ministro del Interior.

Habria querido escribirle estensamente, pero el buque ballenero encontrado es tan impaciente, que me obliga á demorar mi propósito para otra vez.

El *Instituto* se formará una idea de mis trabajos, por la nota acompañada,

La fortuna me ha sido algunas veces adversa, pero con un poco de buena voluntad he concluido por tomarla de los cabellos.

Tengo ya preparados en gran parte los informes que debo presentar al Gobierno argentino y que irán acompañados de un considerable número de mapas, planos y dibujos.

Quiera Vd., Dr. Zeballos, interesarse en mi consejo de trasladar los pobres fueguinos.

Esto se puede efectuar, y seria en mi opinion un grande honor para la República Argentina y un honor para quien patrocine la idea.

Vd. honorable Diputado, á quien su país debe tan señalados servicios, debe prestarle este otro tan notable.

¿A dónde llevarlos, se dirá?

Creo que el rio Gallegos será suficiente para recibir doscientas familias, que es lo que se debe trasplantar; pero, por lo demás, á la República Argentina no le faltan tierras para esta clase de actos.

Los naufragios y padecimientos me tenian mal de salud. El reumatismo me persigue; pero aguardo que el balsámico aire de Buenos Aires me mejorará.

Consérveme Vd. su buena amistad y sírvase saludar á los miembros del Instituto de parte de su devoto—*Giacomo Bove.*

—

He aquí un importante documento dirigido por el Teniente Bove al Gobierno Argentino, desde la Tierra del Fuego.

Tierra del Fuego, Banner Cove, Agosto 4 de 1882—A SS. E.E. los Ministros del Interior y de Guerra de la República Argentina.

Excelencias.—Dispongo solo de unos pocos minutos que me concede un ballenero en viaje á Punta Arenas. Pido, pues, disculpa á VV. EE., que habrán recibido el informe que tuve el honor de dirigir con fecha 9 de Julio último, y por él se habrán formado VV. EE. una idea general de mis procederes.

He aquí, ahora, cuanto me ocurriera desde el momento en que los profesores Lovisato y Spegazzini salieron del Canal de Beagle. Los dos meses, próximamente, que pasé en la mision inglesa de Usciaia los empleé en largas excursiones en el Canal y en tierra firme: felizmente, el invierno es bastante benigno y la cantidad de nieve caida fué casi insignificante, por lo cual mis escursiones no fueron tan penosas como pudiérase imaginar.

El señor Bridger, gefe de la mision inglesa, puso amablemente á mi disposicion las dos balleneras pertenecientes á la mision, y eligió seis de los mejores nativos para acompañarme. Fuertes para las marchas, infatigables remeros, fuéronme aquellos de la mayor utilidad. Visité con ellos casi toda la costa argentina desde la Bahía Victoria (Jandagaia de los nativos) hasta la Bahía de Slogett, y hubiera recorrido mucho mas con las frágiles embarcaciones, si un persistente viento del Este no me hubiera arrojado de nuevo al canal de Beagle. A la altura de Picton Island, uno de los barcos se tumbó, pero fué pronto puesto á flote, sin mas pérdida que la mitad del resto de las provisiones.

La misma marejada que se alzó en el canal, fué funesta para muchos de los nativos de Lennox Island y de New Island: dos ó tres canoas se fueron á pique y varios individuos perdieron la vida. La costa del canal de Beagle comprendida entre la bahía Victoria y la bahía Mort, es bastante mejor que lo que pudiera creerse; en general, las montañas declinan hácia el mar en pequeños valles y colinas, cubiertos en su mayor parte de un pasto ligero.

La mision inglesa mantiene allí mas de doscientas vacas, y un establecimiento pastoril dirigido por fueguinos, situado en Gable Island, la isla que forma la costa setentrional del llamado *Narrow* del Canal de Beagle.

Durante mis excursiones estuve casi siempre en contacto con los indígenas, de quienes pude así formarme una idea exacta. Oprime el corazon, verdaderamente, el observar la vida miserable que llevan. La mision inglesa hace muchísimo por esos infelices; pero limitada de recursos como es, no puede atender sinó á los pocos entre los cuales vive. Persuadido de que interpretaba los filantrópicos sentimientos de VV. EE. pregunté varias veces lo que podria hacer el Gobierno Argentino para aliviar su miseria. El Sr. Bridges fué quien se hizo intérprete para con ellos de mis sentimientos, y la respuesta general fué que desearian ser transportados á otra tierra donde pudieran encontrar medios mas fáciles de subsistencia, y clima menos homicida que la Tierra del Fuego.

La mortalidad, debido á la intemperie, es realmente terrible: en los dos meses que he pasado en Usciaia, murieron diez personas en una comunidad de 120 individuos, y al tiempo de mi partida habia cuatro en el lecho de muerte.

Son dos ó tres mil pobres criaturas que el Gobierno argentino podria amparar, y cualquier disposicion que VV. EE. pudieran tomar en favor de estos desgraciados fueguinos, seria, con mucho, mas honorífica que cualquier victoria contra los enemigos de la República.

No seria este el primer caso de poblaciones trasportadas á mejores terrenos y á mejores climas: los holandeses y los ingleses lo han hecho con algunas groenlandeses y como los colonos de la isla de Pitcairn, que no disminuiría el honor que á la República Argentina le cabria removiendo los fueguinos del canal de Beagle. Hablo de los verdaderos fueguinos, ó fueguinos de canoa, enteramente distintos de los Ona, ó fueguinos que habitan la parte oriental de la Tierra del Fuego.

Estos últimos encuentran alimentos suficientes en su vida vagabunda y cazadora á través de las estensas llanuras de la mayor parte de las islas fueguinas.

Los Ona son una raza orgullosa é independiente; pero no abrigan sin embargo hácia los blancos los sentimientos hóstiles que se les atribuyen: en muchas ocasiones han prestado ayuda á náufragos, y una vez acompañaron y ayudaron á una tripulacion entera, desde la Bahía de Phetis á la del Buen Suceso, donde fué recogida por un buque.

Todo el terreno habitado por ellos y perteneciente á la República Argentina, es sobremanera favorable al pastoreo; pero no sé si convendria establecer allí factorías, á causa del humor asaz variable de los indígenas.

El 1º de Agosto me embarqué en la "Allen Gardiner", la goleta perteneciente á la mision, y desde hace cuatro dias estoy otra vez en el Estrecho de Beagle, en direccion á la Bahía del Buen Suceso, y á los otros puntos de la Tierra del Fuego todavía no visitados. Cuento estar en las Falalap el 10 del corriente, pero desgraciadamente, no podré partir (á menos que encuentre otra ocasion) hasta el 2 de Setiembre. El vapor llegará á Montevideo el 7 del mismo mes.

Espero que VV. EE. tendrán á bien no condenar mi conducta: todas mis fuerzas han sido puestas en juego para cumplir el honroso encargo que me fuera confiado.

Si VV. EE. pudieran creer que no he tenido buen éxito, VV. EE. no deberan atribuir la causa á mala voluntad mia, ni de parte de los que me han acompañado.

Estoy sobre manera pesaroso de que se haya dejado suponer que entre el comandante Piedrabuena y yo haya habido la menor desinteligencia: el comandante Piedrabuena ha sido siempre muy cortés para conmigo, y solícito para con la comision científica. Cualquier suposicion que pudiera hacerse sobre el comandante Piedrabuena, es un grave mal que se hace á este distinguido oficial.

Dios guarde á VV. EE.

De VV. EE., etc.—*Giacomo Bove.*

SECCION DE EXTERIOR

FRANCIA

(*Correspondencia especial para* La Prensa)

SUMARIO—El reemplazo del ministerio Freycinet—El Egipto: La Inglaterra y la intervencion turca. La Rusia—La obediencia pasiva—Dos documentos sobre emigracion á la América latina—El Instituto Nacional de sordo-mudos—El ensayo del sistema fónico—El Instituto Pereire: Una visita: El profesor Magnat: Como procede en la enseñanza: Los sustitutos para sordo-mudos en diferentes países: La fundacion del Instituto Pereire—Un grave asunto criminal.

TROUVILLE, Agosto 4 de 1882.

Señor Director de La Prensa.

Hasta la fecha no ha podido el presidente Mr. Grévy, inducir á Mr. Freycinet á retirar su renuncia ni lograr el término de la crisis por la constitucion de un nuevo ministerio. Muchos nombres se han indicado é indican para la formacion de este, no hay para que decirlo: el telégrafo llevará pronto á la América los nombres de los ministros, y siempre será eso mejor que sal er los de los candidatos. Apenas parece cierto hoy, que tres ó cuatro del gabinete disuelto tendrán puesto en la nueva combinacion.

La République Française órgano de Mr. Gambetta, y por tanto, *intervencionista*, dice que la negativa del crédito pedido á las cámaras por el ministerio para intervenir con la Inglaterra en la proteccion del Istmo de Suez, no significa que se condena el sistema de la intervencion, sinó simplemente que no se tenia confianza en los que conducian los negocios públicos sin regla ni brújula. En eso debe aquel diario andar equivocado. Otra cosa es lo que se oye en todas partes, otra cosa dice casi toda la prensa francesa, otra cosa ha entendido la Europa.

Los sucesos del Egipto siguen preocupando á toda la Europa. Su gravedad, lejos de decrecer se aumenta. Quien sabe cuantas sorpresas nos reserva aun ese asunto. Lejos de ser cierto que Arabi haya pensado en deponer las armas, aparece resuelto á todo en el camino de la resistencia contra los ingleses. Es indudable que el sentimiento general del país, le apoya con decision.

Si la Francia se aleja de la intervencion, la Inglaterra se empeña cada dia mas en ella.

Combatirá á Arabí al lado de la Turquía? Ha manifestado la Inglaterra conformarse con que aquella lleve sus soldados al Egipto, segun el voto de la Conferencia de Constantinopla; pero pone condiciones. La primera es que antes de desembarcar un soldado, sea lanzada por el Sultan una proclama en que declare rebelde á Arabí. Ya se sabe como ha resistido hasta ahora el gobierno otomano á cuantas sugestiones ha habido para decidirlo á ese paso. La Inglaterra ha llegado últimamente al punto de amenazar á la Turquía con oponérsele por la fuerza á todo desembarco, si no se cumple aquella previa condicion. Quiere la Inglaterra, de parte de la Turquía, una situacion definida. Algunos diarios del otro lado de la Mancha han dicho que el gabinete inglés está en posesion de pruebas, segun las cuales el Sultan ha estado en inteligencia secreta con Arabí, aún despues que este ha tomado una actitud de franca hostilidad contra el Khedive y los ingleses. Hay pues el temor, dicen, de que las tropas turcas en vez de combatir á Arabí fraternicen con sus fuerzas, y juntas se opongan á las tropas inglesas. La otra condicion que pone la Inglaterra á la cooperacion de la Turquía, es que las fuerzas otomanas queden sometidas á la autoridad del general en gefe de la espedicion inglesa, que es el general Wolseley. Si llega el caso de emplearse por la Inglaterra la fuerza contra la Turquía, las complicaciones se agravan considerablemente.

La cuestion otomana y las que con ella se rozan tienen el privilegio de cargar de electricidad la atmósfera europea. Hasta hoy el congreso de Constantinopla y el *acta de desinterés* han servido de para-rayos; pero no puede decirse hasta cuando harán ese servicio. La declaracion de algunos diarios ingleses encabezados por *The Times*, de que la Inglaterra debe, por sus sacrificios para pacificar el Egipto, quedar con el protectorado de ese país (lo que no se aviene mucho con el acta de desinterés), ha producido ya protestas, y ya asegura un telégrama de Roma que el representante de la Rusia sostendrá en la conferencia de Constantinopla, la competencia esclusiva de dicha asamblea en todo lo que se refiere á la solucion de la cuestion egipcia.

—Una proposicion de ley sobre asunto muy importante y trascendental, ha sido considerada hace poco en el Senado francés. El comandante Labordère deseaba poner ciertos límites á la obediencia pasiva de los soldados, para evitar que se les arrastre á la comision de actos que las leyes califican de crímenes. Fué combatido por los generales Chanzy y Billot. Respondiendo á sus argumentos citó el senador Labordère la legislacion inglesa, y dijo entre otras cosas: "Qué es lo que se teme? Por ventura serán los golpes de estado hechos por los soldados? Error! Los golpes de estado se hacen siempre por los generales y se hacen gracias á la obediencia pasiva".

A pesar de esos argumentos, el senado negó el proyecto.

—Dos documentos ha publicado hace tres dias *Le XIX Siècle* de Paris, que no deben pasar desapercibidos para la América. El uno es una carta que un hebreo de los que han llegado últimamente á New York, y que parece ser sugeto influyente entre sus correligionarios, ha escrito al Sr general Luperon inquiriendo si es cierto y auténtico lo que se ha publicado en la prensa europea, sobre las condiciones favorables con que son recibidos los que emigran á Santo Domingo. Aquel sugeto quiere saber especialmente si hay libertad de cultos, si las garantías son iguales para los que profesan diferentes creencias y si los inmigrantes tienen derecho á la propiedad de cierta estension de tierra que cultiven. Dice el señor Laudsberg (que así se llama el que escribe la carta) que quedan él y muchos compañeros suyos en la ansiedad esperando la respuesta, y que si esta es favorable millares de israelitas de los que han llegado á Nueva York y de los que permanecen aun indecisos en Brody respecto al punto á que han de dirigirse se irán á la República Dominicana. El segundo documento que publica el citado diario parisiense, es la contestacion del señor General Luperon, enteramente satisfactoria y llena de sentimientos de fraternidad.

El hecho es importante. Vése un conato de parte de los emigrantes europeos á dar preferencia á la hospitalidad de los paises latino-americanos con preferencia á la hospitalidad de los Estados Unidos, hecho tanto mas significativo cuanto que se manifiesta estando ya los individuos en el territorio de la gran república. Qué han visto? Qué han sabido los hebreos al llegar á Nueva York? Qué dificultades se les han presentado? Hay plétora de poblacion? Han comprendido que la gran competencia les dificulta la formacion del nuevo nido?

Ojalá hallen la mayor felicidad en la América latina.

—Uno de los mas bellos y gloriosos establecimientos de la Francia, es su Instituto Nacional de Sordo-Mudos, que quizá llegará á llamarse mas tarde, con mas propiedad, de *Sordo-Parlantes*.

Hace unos cuatro años que asistí yo á una distribucion de premios en ese Instituto. Fué aquel acto bajo todos respectos interesante, pero lo mejor, en mi concepto, fué el discurso mímico que un niñito de 9 años *hizo* (ya que no puedo decir *pronunció*), al Ministro del Interior, que presidia la solemnidad. El niño se expresó perfectamente, es decir, con gran facilidad y rapidez en los movimientos, y dijo bellas cosas. Un profesor hacia la traduccion, á medida que el niño terminaba sus cláusulas. El pequeño orador fué muy aplaudido, sobre todo cuando en gratas y tiernas frases trajo el recuerdo de las virtudes del abate L'Epée, del varon inmortal que consagró su vida y cuanto tenia, á mejorar la entonces tan triste suerte de los sordo-mudos, hasta el punto de soportar, ya en edad avanzada, todo el rigor del invierno privándose del fuego, con riesgo de su salud y de su vida, para poder atender á las necesidades de los niños de su escuela. Tan humilde, así fué el nacimiento del hoy magnífico Instituto Nacional de Sordo-Mudos.

Hace seis dias que tuvo efecto la distribucion de premios de este año, que Mr. René Goblet, Ministro del Interior, presidió. Alguno preguntará quizá porque tales actos no son presididos aquí por el Ministro de Instruccion Pública. La razon es por que aquí se ha querido todavía conservar, como de beneficencia mas bien que como de instruccion, los institutos de sordo-mudos. No entro á discutir el punto, pero parécemo que tales establecimientos son en realidad de instruccion pública, y que la sociedad no cumple un deber menor, sinó quizá mayor, en educar á los sordo-mudos que en educar á los que no lo son.

Ese acto de la distribucion de premios, del que no puedo hablar sinó por lo que he leido en los periódicos, tuvo una importancia especial por cuanto en él aparecian ante numerosa concurrencia, en que la prensa se hallaba bien representada, los resultados del nuevo sistema que se está ensayando, el sistema fonético, el de la palabra, ventajosamente conocido en el *Instituto Pereire*, existente en la avenida de Villiers del mismo Paris, fundado por los señores Pereire con una caridad y liberalidad superiores á todo elogio, y dirigido por el profesor Mr. Magnat, uno de los hombres mas competentes hoy en el mundo y mas benemeritos en esa especie de enseñanza.

El edificio del Instituto Nacional estaba muy bien adornado. Hasta el gimnasio lo estaba, brillando en él el oro y la escarlata. La entrada del Ministro y su séquito, en que habia algunos académicos y otros sugetos de distincion, fué saludada con la Marsellesa.

Varios niños aun de tierna edad, fueron presentados al Ministro y dieron inequívocas pruebas de sus adelantos, repitiendo y escribiendo frases por ellos pronunciadas y que ellos *leian en los labios*.

El profesor Mr. Dubranle, pronunció un discurso en que proclamó el triunfo del sistema de la palabra.

Siguió la entrega de los premios, hecha por el Ministro, consistiendo los principales en libretas de la caja de ahorros, en que por supuesto constaba ya un haber depositado.

Despues habló el Ministro. Dijo, entre otras cosas, refiriéndose á la fraternidad humana que ha hecho hacer Institutos como aquel, que las palabras mas grandes que se han oido en el mundo son aquellas: *Amaos los unos á los otros.*

He mencionado el establecimiento de enseñanza de sordo-mudos fundado por los señores Pereire, y voy á decir algo de él porque casualmente hace poco tiempo que lo he visitado.

(*Continuará*) ALFREDO HERRERA.

EGIPTO

(*Del "Times" para* La Prensa)

Alejandría, Agosto 3—2 y 40 p. m.

El manifiesto de Arabi, dirigido á los Egipcios, es como sigue:

"Cuando la escuadra inglesa olvidó todas las obligaciones internacionales y disparó sobre nuestros fuertes, contestamos y les demostramos que no queríamos ser atacados con impunidad, haciéndoles muchas averías, siendo sus fuegos inútiles contra nuestros cañones, protegidos por las trincheras. Entonces, en revancha, hicieron fuego sobre nuestra plaza, eligiendo los barrios mas habitados por los naturales, indicados á ellos por señales hechas por los cristianos que ellos dejaron dentro con esa intencion, y bombardearon esta parte, matando algunos de nuestros bravos defensores, así como varios pacíficos egipcios. Para evitar la muerte de esos indefensos súbditos, nos retiramos con todas nuestras fuerzas, llevando consigo al pueblo. Fuera de las puertas nuestros soldados, exasperados por los daños hechos al barrio nativo de la plaza, con escusable celo, pusieron fuego á algunos edificios ocupados por europeos notables por su hostilidad hácia nuestro pueblo y por haber ayudado al enemigo, pero respetaron escrupulosamente sus vidas, lo mismo que las de sus enemigos, menos aquellos que sorprendian en actual comunicacion con el enemigo.

El traidor que lo fué entonces el Khedive, y al cual hemos siempre respetado, mientras fué aceptado como nuestro amo, el gefe de la justicia, abrió entonces las puertas é invitó á las tropas inglesas á entrar, tratándolas con tanto honor como ellas con indignidad. Por este hecho fué depuesto por Su Imperial Magestad el Sultan, gefe de la justicia, quien enviara tropas para ayudarnos á arrojar á nuestros enemigos, despues de haber juzgado la discordia. Nosotros hemos retirado nuestras tropas á Kafrdawar, al Cairo y al Canal de Suéz. Nuestro general, Toulba-pachá, comandante de las tropas de Kafrdawar, ha atacado tres veces á nuestro cobarde enemigo, quien fuera de los cañones de sus buques está salvo, y al mismo tiempo les ha rechazado con grandes pérdidas.

Nosotros mismos, cuando sea necesario, marcharemos sobre Alejandría y nos uniremos con nuestros hermanos musulmanes de Stamboul, castigando, no solo á aquellos infieles, sinó á todos que sirviéndoles sean probados traidores á su país. Mientras tanto, ordenamos que todo fiel creyente salga fuera de la ciudad destinada para nuestra venganza, excepto los que estén allí como nosotros aliados y los que quieran unírsenos como hermanos.

Todos los demás que se encuentren allí, sean cristianos ó musulmanes sirviendo á cristianos, serán pasados á fuego y sangre, como lo ha ordenado el profeta de Dios.

Que nadie tema las palabras escritas por el traidor Tewfik, ni por aquellos, ni por miedo, ni maldad están de acuerdo para hablar verdad. El Gefe de la Justicia no se atreve á desamparar á aquellos para quienes es en todas partes del mundo, el Califa.

Si fuese capaz de hacer eso, sus soldados y los nuestros son hermanos; aquellos que parecen estar en contra, estarán en el último dia con ustedes, en este mundo y en el otro, pues el Paraiso está asegurado á aquellos que mueren en la ley y peleando contra los infieles; para todos, condenacion en este mundo ó eterna tortura en el otro—*Ahmed Arabi*—Gefe del Egipto como representante del Sultan.

Este manifiesto no me ha llegado por mi acostumbrada fuente segura, pero es probablemente auténtico. Requiere ser comentado; las condiciones relativas de los barrios de los naturales y europeos de la plaza es la mejor contestacion de nuestro bombardeo, estando el primero casi completamente intacto, además que el mismo Toulba admitió al teniente Lambton, que nuestros fuegos fueron solamente dirigidos sobre los fuertes.

Como á los políticos espedidos del contingente turco ha sido permitido el desembarco, ha dicho ya bastante, pero los hombres militares se hacen llamar la atencion sobre el efecto fatal que puede producir en nuestras tropas, peleando con aliados de cuya lealtad no pueden nunca estar seguros.

El simple rumor de que los turcos se han vuelto contra nosotros en una parte de nuestro ejército, puede llevar el pánico á la otra, la mera semejanza de vestido de los turcos y egipcios pueden bien dar cuerpo al rumor. Algunos dias antes del bombardeo, vi un marino en altercado con un italiano, que llevaba un fez. Le espliqué que era un italiano "No me engaño, señor, es uno de ellos, fué la respuesta dada con pujante lenguage.

CORREO DEL PACIFICO

Chile

La vacilacion continuaba en cuanto á la manera de resolver, bajo el punto de vista político, el problema de las relaciones entre chilenos, peruanos y bolivianos.

Hé aquí lo que dice un colega sobre ese particular:

"Ese problema podria plantearse sencillamente así: se conviene ó no retirar nuestras fuerzas de la línea de Arica y Tacna?

"¿Los mil inconvenientes que la ocupacion de Lima ofrece hasta ahora, tienen su único origen en la ocupacion misma ó en el modo como la hemos verificado?

"¿En las espediciones al interior de la sierra ha habido lógica y cordura persiguiendo y matando al indio bruto, para hacer prisionero y salvar al peruano civilizado de las ciudades?

"¿De entre los hombres públicos de Chile el general Lynch, sindicado de tantas y gravísimas faltas, es el único digno de representar y dirigir en Lima los intereses de Chile?

"Evacuadas las ciudades y puertos enemigos al norte de Arica, ¿cuántos miles de nuestros conciudadanos abandonarian lucrativas tareas en las que por hoy á lo menos, echan las bases de su prosperidad y acaso hasta de su riqueza futura?

"¿Se han empleado hasta hoy algunos siquiera de los medios usuales en la guerra, para obligar al enemigo á suscribir un tratado de paz que no permita aprovechar de nuestras victorias?

"Sin duda que el ministerio al cual es preciso creer en posesion de cuantos datos sean conducentes al esclarecimiento de estas dificultades, esplicará en la Cámara los motivos que, segun se afirma, lo inducen á opinar en el sentido de que debe abandonarse sin tocarlo el lujoso botin que nuestras últimas victorias pusieron al alcance de las armas de Chile.

"Pero es deber sagrado de la Cámara, que puede traerle inmensa responsabilidad, estudiar con el concurso de la opinion pública si ese ministerio ha formado un juicio cabal de los acontecimientos ó si [illegible] juicio correspondiente del país, único y legítimo interesado en buscar la solucion mas conveniente.

"Nosotros sin ser testamentarios, no esperamos que la Cámara de Diputados se ilustre mucho con la palabra y con los discursos de los señores del Gabinete."

Como complemento á esas dudas, espondremos algunos rumores de los que han circulado últimamente.

Se dice que de las esplicaciones dadas por don Adolfo Guerrero á las preguntas del señor Letelier al ministerio, se desprenden graves cargos contra el Gobierno y contra la administracion chilena en Lima.

El señor Guerrero ha dado estas esplicaciones por el conocimiento personal que tiene de los asuntos, en la materia, pues ha sido secretario del general en gefe por largo tiempo y aún gefe político de Lima.

El ministerio, á mas de declarar como digimos ayer, que no tenia plan formado para las operaciones, manifestó que el gobierno no habia pensado aumentar el ejército con nuevos cuerpos sinó solamente llenar las bajas. Dijo tambien que deseaba conocer la voluntad del Congreso, en cuanto á medidas definitivas.

Algunos amigos del Gobierno aseguran que no reina mucha armonía en el ministerio. El señor Balmaceda tiene sus celos con el señor Aldunate, porque S. E. difiere tanto al parecer del último, que con solo su opinion deja sin efecto los acuerdos tomados en concejo de ministros.

Dícese tambien que los únicos ministros que marchan de acuerdo son los señores Balmaceda y Vergara, pues el señor Castellon no quita ni pone rey.

Respecto del señor Cuadra se asegura que solo está consagrado al estudio de los graves asuntos de hacienda pública y procura alejarse en cuanto es posible, de toda tramoya política.

Sobre sesiones secretas, se asegura tambien que las esplicaciones ministeriales no han satisfecho sinó á los que lo estaban antes de conocerlas; los demás diputados, que son la mayoría, se manifiestan tan descontentos, que piensan manifestar su desconfianza al ministerio.

Este ha dado ya muestras de no querer entender la desconfianza, bien significada, de la cámara. Por tanto, está dispuesto á no darse el voto de censura, sinó absolutamente claro y terminante.

Un diario mas afecto al Gobierno se ocupa de esos rumores en esta forma:

Poco podríamos decir sobre lo que haya pasado en sesiones secretas de la Cámara; estimamos que no es solo el deber que liga á los diputados el que debe obligar á la prensa á guardar silencio en estos asuntos, pues hay de ordinario en lo que se trata en sesiones secretas, compromisos nacionales que aconsejan á la prensa seria proceder con estraordinaria cautela.

Los diarios chilenos aseguraban á Cáceres diez mil hombres, al almirante Montero seis mil, y en Arequipa, segun *La Patria* de Valparaiso, revista en ocho mil, en gran parte de tropas regulares: total veinticinco mil peruanos en armas.

Temíase que en un momento dado lanzáranse á la calle diez mil hombres.

En Lima tales hechos producian inmensa fermentacion.

En Chile, donde las esplicaciones del gobierno no habian satisfecho á la Cámara, hablábase de la caida del Ministerio y aún aumentábase con el derrocamiento de Santa María.

Como satisfaccion á la opinion pública, señalábase que el Gobierno iba á adoptar medidas de extremo rigor en el territorio del Perú y Bolivia, ocupados por fuerzas chilenas.

Imperará la Ley marcial; todo montonero con las armas en la mano, será ejecutado inmediatamente.

Serán llamados inmediatamente á las armas quince mil chilenos, movilizándose la guardia nacional.

Del egército de ocupacion del Perú formaránse dos cuerpos de operaciones, nombrándose general en gefe del egército del centro á Manuel Baquedano y del egército del Sud al general Lagos.

Organizaráse la escuadra en dos divisiones, al mando de Lynch y Latorre.

El pueblo chileno, el Congreso Nacional y el gobierno, declararán definitivamente incorporados los territorios ocupados al enemigo por las armas nacionales, desde la desembocadura del rio Ilo en el Pacífico y la cumbre del Tacora que separa los departamentos de Puno y la Paz. Se fortificarán permanentemente la línea do rio Ilo y Marrovarica. Se declararán rotas todas las negociaciones entabladas por via de tregua ó de paz con Bolivia y Perú, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán esplicaciones á las naciones neutrales.

SECCION DEL INTERIOR

SANTA-FÉ

SUMARIO—Un gobernador vitalicio—Acefalía de los poderes públicos—Farsas y contra-farsas. El enfermo misterioso—El ejército provincial de Santa-Fé contra el ejército de la Nacion. La Guardia Nacional y las leyes del Congreso.

Señor Director de La Prensa.

Agosto 29 de 1882.

Los escándalos de Santiago, en que un Gobernador declara, bajo su firma, que vá á nombrar de sucesor á su hijo, por creerlo mas conveniente para *el partido*, han llamado la atencion de Buenos Aires, que, sin embargo, tiene mas cerca, hechos mucho mas curiosos, en que no se ha fijado, porque nadie ha llamado la atencion sobre ellos. Continuaré, pues, en la série de notables revelaciones que he emprendido, seguro de que serán leidas con interés por los lectores de La Prensa.

He demostrado ya, que los poderes Ejecutivo y Judicial están en acefalía en la provincia de Santa Fé. ¿Quién gobierna entonces?

La Provincia de Santa Fé está gobernada por una sola voluntad; no hay poder ejecutivo; no hay poder judicial; no hay poder legislativo: solo existe la voluntad del doctor don Simon de Iriondo.

Esto merece explicarse.

Cuando el doctor Iriondo terminaba su último período gubernativo, tenia que *llenar la fórmula* de abandonar el Gobierno á otro; pero, como desde hace mucho tiempo, el pueblo de la provincia en nada interviene respecto al nombramiento de sus gobernantes, pues los gobernadores les ahorran el trabajo, el doctor Iriondo se fijó en su hermano político el doctor Zavalla, sacerdote, que era diputado inamovible por derecho de familia.

No faltó quien creyera que un sacerdote no puede ser gobernador, puesto que el sacerdote está sometido á las leyes de la iglesia, y puede el Obispo meterlo en reclusion ó castigarlo por cualquier falta, y resultaria que el Gobernador seria un inferior del Obispo: además, el Gobernador tiene que firmar sentencias de muerte, cosa prohibida á los frailes por los cánones, bajo penas severas. Pero, aunque hubo quien tal creyera, y aunque el doctor (doctor en teología) Zavalla es aquí tan impopular, que empezando por sus parientes (como don Agustin Iriondo y todos los demás) nadie lo queria para Gobernador, no hubo quien dijera—esta boca es mia—sabemos que es inútil.

Sobre Vice-Gobernador nadie pensó, hasta que, en el momento de la eleccion, los electores (nombrados por órden del doctor Iriondo) fueron á preguntarle á quien se nombraba Vice-Gobernador.—el doctor Iriondo, no sabiendo á quien elegir, ordenó se nombrara á su médico el doctor Pujato. Se cumplió la voluntad del supremo, y Pujato pasó, de médico de Iriondo á Vice-Gobernador de la Provincia.

Pero, no era bastante para el Dr. Iriondo, asegurarse otros cuatro años de gobierno, por medio de su cuñado, Gobernador, y su médico-vice: quiso estar á tres anclas, y se hizo nombrar así mismo *Presidente pro tempore* del Senado, puesto que le asegura el Gobierno; pues, con arreglo al artículo 93 de la Constitucion, cuando por cualquier causa falta el Vice-Gobernador, lo sostituye dicho Presidente!

El artículo 91 de la Constitucion, prohibe que el Gobernador cesante vuelva á ocupar el Gobierno hasta pasado cuatro años; y, por consiguiente, prohibe se dé al Gobernador saliente, un puesto que entre sus atribuciones lleva la de reemplazar al Gobernador.

Pero, eso no importa, la Constitucion es aquí letra muerta, y resulta lo siguiente: Iriondo, gobernador, nombra gobernador á su hermano Zavalla, y Vice á su médico Pujato: Zavalla queda imposibilitado por enfermedad incurable; el Vice, queda de Gobernador, y mañana si el Vice se enferma, renuncia ó se muere vuelve Iriondo á tomar oficialmente las riendas del Gobierno!

¡Así está la Provincia, desde hace cerca de veinte años!

Hace cerca de veinte años que Santa Fé, á despecho de la Constitucion Nacional, no es mas que el patrimonio, la herencia del Dr. Iriondo.

He aquí la cuenta del tiempo que dura en su gobierno, casi vitalicio:

Iriondo, Ministro de D. Pascual Rosas 1860 á 1861 2 años; Iriondo, ministro de Cabal de 1867 á 1871, gobierna 3 id; Iriondo, Gobernador de 1871 á 1874, 3 id; Iriondo, Ministro del Interior y candidato en Santa Fé, de 1874 á 1878 gobierna 4 id; Iriondo, Gobernador de 1878 á 1882, gobierna 4 id; Iriondo, hermano del Gobernador y Presidente *pro tempore* del Senado, heredero presente y *legal* del Gobierno (esperanza), 4 id—Suman veinte años de Gobierno.

Rosas en Buenos Aires, Lopez Quebracho en Córdoba é Ibarra en Santiago, son los únicos hombres con quienes puede compararse el Dr. Iriondo, en cuanto al enorme período de monopolizacion de la cosa pública.

El puesto de Presidente *pro tempore* del Senado, que se ha hecho dar Iriondo, fué expresamente previendo el caso de falta ó ausencia del Vice-Gobernador, y contando con la debilidad del Dr. Pujato, que no hace sinó lo que Iriondo quiere, y que renunciará mañana si así se lo ordena, para poderse hacer cargo del Gobierno.

Esto, lo hizo aquí público el diario oficial "El Santafesino" que declaró que el nombramiento de Presidente *pro tempore* del Senado, era en prevision de lo que pudiera ocurrir.

Ahora, voy á esplicar como se gobierna en esta Ciudad. Eugenio Zavalla, lo tienen encerrado, nadie lo vé, nadie lo habla, nadie puede juzgar por sí mismo de su estado, que es un misterio para todo el mundo: hace dias fué el Dr. Pujato, en coche, á curarlo; por casualidad iba en el carruage su hermano, el cual quizo entrar para ver á Zavalla, pero no lo dejaron, no obstante ser el hermano del Gobernador en ejercicio, é ir con él!

El Dr. Pujato, no solamente no gobierna por sí mismo, pues nada hace sin consentimiento de Iriondo, sinó que ni siquiera es obedecido por los empleados, como Gobernador.

El Ministro, Dr. Yañez, lleva la cartera del despacho á casa del Dr. Iriondo, y allí consulta lo que se ha de hacer ó deshacer, sin conocimiento del Gobernador Pujato; y despues, lleva al despacho para que firme lo que se haya dispuesto.

El Dr. Pujato, ni siquiera puede imponerse de la correspondencia oficial, pues solo se le hace conocer lo que conviene á sus guardianes.

Vez pasada, estuvo aquí un Comisario General del Departamento del Rosario, y, conversando con el Dr. Pujato le decía que sus soldados estaban desnudos, y se quejaba de que no le hubiera despachado los pedidos: Pujato contestó que no tenia conocimiento de pedido alguno; pero, ante las afirmaciones del Comisario, se impuso de que le habian ocultado esa correspondencia, con el objeto de acreditar al Gefe Político del Rosario (á quien Irigoyen no queria) haciendo ver que ni siquiera se le contestaba la correspondencia. Ese dia el Dr. Pujato, se revistió de energía, y reprendió ágriamente al Ministro, por aquella ocultacion de correspondencia, que ponía al gobernador en el ridículo de no saber ni lo que pasaba en sus oficinas.

Pujato, no quiso tampoco, aceptar la renuncia del Gefe Político del Rosario, pero se le obligó á ello. Todos estos hechos, son aquí públicos y notorios.

El diario oficial "El Santafesino", dia á dia declara que la Provincia solo tiene y reconoce un gefe—el Dr. Iriondo—habiendo llegado hasta el sacrilegio de decir que Provincia de Santa Fé y Simon de Iriondo, son sinónimos!

¡Y todavía *se piensa* que estamos en un país republicano!

Preguntado una vez, el Ministro de Gobierno Dr. Yanez, como era que llevaba el despacho de Gobierno á casa de un particular—como el Dr. Iriondo,—antes que al Gobernador de la Provincia, declaró tambien que el *partido* (?) solo reconocia á un Gefe, y que ese era quien debia gobernar.

He demostrado en mi anterior correspondencia, que el Poder Ejecutivo y el Judicial estan en acefalía en la Provincia de Santa-Fé: en igual caso se encuentra el Poder Legislativo.

Este poder se compone de dos cámaras, una de diputados y la otra de senadores; pero, como el Presidente de esta última, que por la Constitucion es el Vice-Gobernador, se encuentra ejerciendo el P. E., resulta que lo reemplaza el Presidente *pro tempore* Dr. Iriondo; y como este se encuentra ilegalmente en ese puesto, por ser incompatible en su persona, resulta que el Senado, legalmente está acéfalo, siendo, por tanto, nulas todas las leyes dictadas durante su período, entre las cuales están comprendidas las de ventas escandalosas de cientos de leguas de tierras públicas, á precio diez veces inferior á su valor.

La acefalía del Senado implica la acefalía del Poder Legislativo, y resulta, para fin de cuentas, que en la Provincia de Santa-Fé la forma republicana de Gobierno es una farza, pues no existe ni poder ejecutivo, ni legislativo, ni judicial, siendo todo eso reemplazado por el patriarca. Santa-Fé, es sinónimo de Iriondo, ha dicho el diario oficial "El Santafesino", y ha dicho la verdad.

El Gobierno de Santa-Fé, sin apoyo en el pueblo, solo está sostenido por dos batallones de línea, que existen á despecho de la ley del Congreso, que mandó disolver esos batallones.

Todas las Provincias obedecieron menos la de Santa Fé, cuyos guardias nacionales estan movilizados y destinados al servicio de las armas, con menosprecio de la Constitucion Nacional y de las leyes.

Esos dos batallones, son ya tres, pues recientemente se ha ordenado la formacion de otro mas en Coronda.

Como digo, esos son batallones de línea, armados á Remington, con uniforme del ejército, y cuyos gefes y oficiales ostentan galones que las leyes solo disciernen á los soldados de la Nacion, esos batallones levantan una bandera Nacional, que no obedece las órdenes del Congreso, que no está á disposicion del Gefe del Ejército—el Presidente de la República, y que, por consecuencia, es levantada en rebeldía á los poderes de la Nacion.

Multitud de ciudadanos estan en esos batallones, condenados al servicio de las armas y sometidos á la disciplina militar mas rigurosa, con escandalo de la Constitucion Nacional que solo acuerda al Congreso la facultad de movilizar ciudadanos, y con escándalo del Congreso, que lo ha mandado disolver, orden que se ha despreciado, como se desprecian aquí todas las leyes.

Resulta, pues, que en Santa Fé, no solamente estan en acefalía los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; no solamente no existe la forma republicana de Gobierno, sinó que esta en abierta rebelion contra las leyes del Congreso, y contra la Nacion.

Van saliendo las revelaciones prometidas. En el próximo vapor irán algunas mas.

CANTA CLARO.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Se reunió esta Cámara ayer á las 2 p. m. con asistencia de 46 Diputados, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones.

La Comision de Peticiones se ha espedido en el proyecto presentado por varios Diputados, para contribuir con 8,000 fuertes á los gastos de instalacion del Museo industrial. El despacho es favorable.

Tambien se ha espedido acordando una subvencion de $ 100 por tres años á D. A. Borutti, para continuar en Europa sus estudios musicales.

El Sr. Diputado Leguizamon (Luis), presentó un proyecto disponiendo que el P. E. dicte las órdenes convenientes, á fin de que la liquidacion de la deuda correspondiente á la época de la independencia ordenada por la ley de 29 de Setiembre de 1873, quede terminada para el 30 de Abril de 1883.

Despues de fundarlo brevemente su autor, fué destinado á la Comision de Guerra.

Se dió lectura de otro proyecto del Sr. Diputado German Puebla, que pasó á la Comision de Obras Públicas, despues de fundado, autorizando al P. E. para invertir 25,000 $ en abrir un camino carretero de la Estacion de la Paz á San Rafael y Malorque.

El Diputado E. Paz presentó el siguiente proyecto de ley, que fué fundado largamente por su autor, haciendo conocer á la Cámara el agio escandaloso que se hacia en la Bolsa con las acciones del establecimiento del Banco Nacional:

Art. 1º Auméntase el capital del Banco Nacional en 12.400,000 pesos nacionales sobre el que tiene ya recibido, para lo que emitirá acciones por estas sumas en las mismas condiciones de las primarias y de valor de cuatro tres 1/3 pesos nacionales cada una.

Art. 2º El Gobierno Nacional se suscribirá por 60,000 de estas acciones; y las otras 60,060 se ofrecerán en suscricion á la par, al público, siendo preferidos por 10,000 de ellas los tenedores de acciones primitivas en proporcion á las que poseyeren y presentaren en la Secretaría del Banco Nacional, el dia que se les llamare á tomar razon de ellas.

Art. 3º Las acciones que suscriba el público, serán pagadas en cuotas parciales y en el plazo de seis meses.

Art. 4º El Gobierno Nacional abonará las 60,000 acciones á que se suscriba, con fondos públicos de 5 p% de renta y 1 p% de amortizacion tambien anual acumulativa y por sorteo, que entregará al Banco al 80 p% de su valor nominal.

Art. 5º El Banco Nacional podrá enagenar esos fondos públicos, como tambien todos los que tiene recibidos del Gobierno Nacional, cambiándolos por títulos iguales á los designados en el artículo anterior.

Art. 6º El Crédito Público Nacional emitirá fondos públicos del 5 p% de renta y 1 p% de amortizacion anual por sorteo y acumulativa, destinados al pago de las acciones y fondos públicos á que se refieren los artículos 4 y 5.

Art. 7º Una vez pagadas las acciones por el Gobierno Nacional, el Directorio se formará así: El Presidente nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado; cinco Directores nombrados por el Poder Ejecutivo y tres por los accionistas. Al efecto, por la primera vez se sortearán los que deban salir de los Directores hoy existentes elegidos por los accionistas, y el Ejecutivo nombrará los otros Directores que faltan hasta los cinco que debe nombrar.

Art. 8º En la Capital de la República, la casa matriz del Banco Nacional y en las Provincias en donde haya administraciones de rentas ó de Aduana, las sucursales del Banco harán las funciones de tesorería nacional, para el percibo de todos los dineros que deba recibir el fisco nacional y para el pago de todos los libramientos del Ministerio de Hacienda ó asignaciones fijas.

El Presidente dió cuenta á la Cámara que se tenía que hacer el sorteo de los diputados que deben cesar.

Despues de varias indicaciones, fué aceptada la de efectuarse el sorteo despues de cuarto intermedio.

Asistió el señor Ministro de Hacienda, y solicitó de la Cámara el pronto despacho, si posible fuera que la comision se espidiera en cuarto intermedio, sobre el asunto enviado por el Senado en sesion de ayer, autorizando al P. E. para negociar el empréstito de 4.000,000 pf., creados por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Aprobada la indicacion, los miembros de la Comision de Hacienda, fueron á ocuparse del asunto.

El señor Angel Rojas, miembro informante de las Comisiones de Legislacion y Negocios Constitucionales en el despacho de la ley orgánica sobre Municipalidad, dió cuenta á la Cámara que despues de haber celebrado varias sesiones estas Comisiones, no han podido estar de acuerdo ninguno de sus miembros, y ahora la Cámara resolverá si llama el asunto á su seno ó nombra una Comision especial, para que dictamine sobre los artículos de esa ley que aun no se han sancionado.

El Diputado Pereyra hizo mocion para que se pasara el asunto á una Comision Especial, compuesta de tres miembros nombrados por el Presidente.

Se votó la mocion, siendo aprobada. El presidente nombrará despues de cuarto intermedio, los miembros que formarán dicha Comision.

Se pasó á la órden del dia, tomando en consideracion el siguiente despacho de la Comision de Obras Públicas.

A la H. Cámara de Diputados, etc.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion la propuesta de los señores L. Gregoire y Cia., remitida por el P. E. en su mensage de 10 de Agosto de 1880, y referente al establecimiento de cadenas remolcadoras á vapor en los rios de la Plata, Paraná y Uruguay, propuestas por los señores Gregoire y Cia, y por las razones que os espondrá el miembro informante os aconseja la sancion del proyecto que acompaña.

Informó á nombre de la Comision el señor Yofre, haciendo notar los adelantos que traeria lo mismo que los beneficios para el país, el sancionar ese proyecto.

Despues de una prolongada discusion en que impugnaron el proyecto los señores Bouquet, Calvo, Astigueta, Navarro Viola y otros señores Diputados, fué aprobado en general como en particular, con dos modificaciones que son: en el art. 1º en lugar "de derecho de establecer en los Rios de la Plata, etc.," se sancionó "el permiso para establecer, etc."; en el inciso 6º del artículo que decia "exoneracion por veinte años", se sancionó "exoneracion por diez años".

Antes de pasar á cuarto intermedio, el Presidente nombró la Comision que efectuaria el sorteo, formándola los señores Calvo, Corvalan, L. Leguizamon, E. Paz y Arigos.

Pasaron á cuarto intermedio: vueltos al recinto los señores Diputados, se dió cuenta que la Comision de Hacienda se habia espedido en el proyecto del P. E., autorizándolo para negociar fuera del país el empréstito de 4.000,000 de $ creados por ley del 3 de Noviembre de 1881.

El señor Ministro de Hacienda pidió á la Cámara que se tratara sobre tablas el despacho de la Comision de Hacienda.

El señor Astigueta hizo indicacion para que se tratara en la próxima sesion

El señor Ruiz de los Llanos se opuso á ello, pidiendo que se votara la indicacion de tratarse sobre tablas. Se votó y resultó afirmativa

El señor Paz informó á nombre de la Comision, aprobándose el despacho de la Comision y los dos proyectos del P. E. que lo acompañaban, en general y particular.

En seguida se efectuó el sorteo de los Diputados que deben cesar

Resultó cesante por la Capital el señor Calvo

En el sorteo de los Diputados por Buenos Aires recayó en el número 7, que estaba vacante

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 1/2 de la tarde, pero antes nombró el Presidente al señor Civit para integrar la Comision de Hacienda

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

LONDRES, Agosto 31 de 1882—El Ministerio de la Guerra no ha recibido ningun nuevo telégrama de Sir Garnet Wolseley, sobre los sucesos de Egipto

Han causado sensacion en los círculos comerciales, los telégramas espresando temores de un posible rompimiento entre la China y el Japon

PERGAMINO, Setiembre 1º de 1882—Se improvisó anoche una tertulia en el Club Social. Las invitaciones se hicieron á las tres de la tarde y no obstante lo avanzado de la hora habia en los salones mas de sesenta señoras y señoritas

El contraste que ofrecia la brillantez de aquel baile improvisado con el que se celebró por cuenta de las autoridades del doctor Rocha, ha sido muy significativo.

El dia de la inauguracion no hubo fuegos artificiales, y sí solamente anoche.

OFICIALES

Ensenada, *Setiembre 1º de 1882*—Lluvia fuerte de 12 15 á 12 25 p m Mal tiempo

Ferrari—Id id con piedra, de 3 25 á 3 45 p m Id id.

Ranchos—Id despacio, desde 3 5 p. m. con intérvalos Fuerte tormenta.

San Justo—Id fuerte, de 12 á 1 p m. Mal tiempo.

Suipacha—Id regular de 1 á 3.38 p. m.

BOLETIN DEL DIA

Sobre procesos criminales: importante resolucion de la Suprema Córte—El Juez del Crímen del Departamento del Centro ha remitido á la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, la nota que publicamos á continuacion sobre el retardo con que los Jueces de Paz de campaña remiten los sumarios que se levantan contra algunos criminales, asunto de que en varias ocasiones se ha ocupado La Prensa, pidiendo que se activaran dichas causas, las cuales daban lugar á largas é injustas prisiones, de que solo eran víctimas los que no tienen personas que puedan interesarse por ellos.

Dice así la nota.

Al señor Presidente de la Suprema Córte de Justicia.—Tengo el honor de dirijirme á V. E. á fin de llamar su atencion sobre un hecho importante, y que, á mi juicio merece ocupar por algunos momentos la atencion de la Suprema Córte.

Este Juzgado del Crímen, como los demás de la Provincia, tiene que conocer frecuentemente en causas que tienen por origen hechos criminales cometidos con muchos meses y aun años de anterioridad, pero que llegan recien á noticia de los Tribunales

Esto proviene de que algunos Jueces de Paz, faltando á sus deberes se abstienen de levantar los respectivos sumarios, ya sea porque los presuntos criminales son prófugos, ya por otros motivos que no creo del caso enumerar. Entre tanto, los Juzgados del Crímen ignoran los hechos y á menudo sucede que cuando llegan á su conocimiento, han caducado ya las acciones y se encuentran obligados á absolver á los delincuentes

La Exma. Cámara, en varios casos de prescripcion, al mismo tiempo que absuelve á los delincuentes ha dispuesto que se procese á los Jueces de Paz omisos en el cumplimiento de sus deberes, pero el infrascripto ha encontrado un obstáculo insuperable para cumplir los deseos de ese Tribunal Superior, en la misma ley de prescripcion. Pasados dos meses ó dos años, respectivamente, desde la fecha en que se cometieron delitos que solo traen aparejadas penas de prision ú otras inferiores, cree el infrascripto que ya no le es lícito proceder contra los presuntos delincuentes, y así lo continuará entendiendo mientras V E no resuelva otra cosa

En mi opinion Exmo señor, hoy que la Policía está centralizada seria fácil evitar ó por lo menos hacer mucho mas difíciles las omisiones y complacencias culpables de algunos Jueces de Paz. Bastaria que el Gefe de aquella reparticion pasase mensualmente á los Juzgados del Crímen, una relacion de todas las infracciones cometidas durante el mes en cada Departamento Judicial, y de que tiene noticia el señor Gefe por los partes que le pasen las Comisarías y Sub-Comisarías de cada Partido. De esta manera, los Juzgados tendrian un medio casi seguro de saber si los de Paz han cumplido ó no con sus deberes, y poseerian al mismo tiempo datos mas completos para el dia, quizá no lejano, en que haya de levantarse la estadística de la criminalidad en esta Provincia.

Esperando que la Suprema Córte se dignará dictar alguna resolucion sobre el punto que motiva esta nota, tengo la honra de saludar al señor Presidente á quien Dios guarde. Octavio Amadeo

La Suprema Córte pasó esta nota al señor Procurador General, quien se espidió en los siguientes términos:

Suprema Córte de Justicia—El decreto de Mayo 31 de 1822, puesto en vigencia por ley de 23 de Agosto de 1858, además de establecer la brevedad del procedimiento en las primeras diligencias encargadas á la accion de la Policía, en la averiguacion de todo delito, previene que los sumarios y delincuentes sean pasados inmediatamente á las justicias ordinarias.

El reglamento fecha 28 de Diciembre 1880 que fijó la nueva organizacion de la Policía de la Provincia, en consecuencia de la ley de 13 del mismo mes y año, aun cuando dispone en sus artículos 35 y 48 que los antecedentes sean pasados al Juez de Paz del Partido, no puedo atribuir á estos funcionarios otras facultades que las que tiene la Policía para terminar á la brevedad posible las primeras diligencias del sumario y remitirlo inmediatamente á las justicias ordinarias, con arreglo á las disposiciones al principio citadas.

El Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro, da cuenta de que algunos Jueces de paz no cumplen con esos deberes, y de lo que resulta dice "que el Juzgado tiene que conocer frecuentemente en causas que tienen por origen hechos criminales cometidos con muchos meses y aun años de anterioridad, pero que llegan recien á noticia de los tribunales" por cuya razon, agrega, "han caducado ya las acciones, y se encuentra obligado á absolver á los delincuentes." Solicita en consecuencia la medida que indica.

Este ministerio conceptúa de la mayor urgencia poner remedio á las graves omisiones que se denuncian por parte de las autoridades subalternas, en el cumplimiento de sus deberes oficiales, y piensa que al efecto debiera pasarse una circular á todos los jueces de Paz, recordándoles (para su estricto cumplimiento), la obligacion en que estan de practicar brevemente las diligencias del sumario, y de remitirlo inmediatamente á los Jueces de 1ª Instancia, ya se trate de reos presentes ó prófugos; que ademas, para establecer un control que asegure el cumplimiento de ese deber, los comisarios, sub-comisarios y comisarios inspectores, á la vez que den cuenta al Gefe de Policía de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 35 y 48 del reglamento citado, pasen igualmente una cópia al Juez de 1ª Instancia del Departamento (siempre que el caso fuese de su competencia), con los antecedentes á que se refiere el art. 49 del mencionado reglamento. Con ese parte ó cópia de las primeras diligencias, el Juez Departamental deberá formar espediente, quedando habilitado para ordenar al Juez de Paz la remision inmediata del sumario, si hubiese retardo, ó por convenir así á la mejor administracion de Justicia.

Si V. E. aceptase como conveniente las precedentes indicaciones, seria oportuno tambien poner en conocimiento de los Jueces de 1ª Instancia de los Departamentos lo que se sirva resolver á fin de que procedan como queda indicado.

En cuanto al conocimiento y resolucion de las causas á que se refiere el Juez de 1ª Instancia en el tercer párrafo del precedente oficio, opina este ministerio, que la Suprema Córte no puede establecer regla alguna, porque aquellas causas pueden dar lugar á recurso ante V. E. desde que resueltas segun corresponde en 1ª Instancia, ellas tienen que pasar á la Cámara del Departamento, sinó por apelacion, por consulta y surgir del fallo de 2ª Instancia algunos de los recursos permitidos para ante la Suprema Córte.—*Tomás Isla.*

Buenos Aires, Agosto 26 de 1882—Vista la nota del Juez del Crímen del Departamento del Centro, en que hace presente á esta Suprema Córte las dificultades que surgen para el ejercicio de su jurisdiccion en materia criminal, por la irregularidad con que los jueces de paz demoran el procedimiento de los sumarios y su remision; y la vista del Sr. Procurador General que precede; y teniendo en consideracion que la pronta administracion de justicia es mas exigente en materia penal en defensa de los intereses colectivos de la sociedad y que las garantías constitucionales que amparan la seguridad y libertad individual de todos los habitantes está confiada por nuestra constitucion á los jueces ordinarios en ejercicio de su jurisdiccion legítima, á fin de evitar que alguna vez por negligencia de funcionarios subalternos quedan impunes delitos perpetrados ó que en algun caso sufran menoscabo las garantias acordadas por la Constitucion á todos los habitantes, reteniéndose los acusados de delitos por las autoridades sumariantes inferiores sin conocimiento de los jueces naturales, llamados á conocer y resolver en tales causas, la Suprema Córte Resuelve:

1.º Se pase una circular á todos los jueces de paz de la Provincia, ordenándoles que inmediatamente de tener conocimiento de la perpetracion de algun delito dentro del distrito de su jurisdiccion, lo avisen al Juez del Crímen del Departamento respectivo, poniendo en su conocimiento la clase de delito y los nombres de sus autores y cómplices si fuese posible, sin perjuicio de proceder sin demora á formar el sumario respectivo si no existiese autoridad policial que previese en el conocimiento del sumario.

Que en dicha circular se recuerde á los jueces de paz la brevedad con que deben proceder en la formacion de los sumarios, remitiéndolos con los delincuentes al Juez del Crímen del Departamento respectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del decreto de 31 de Mayo de 1822, mandado observar con fuerza de ley por la sancion legislativa de 23 de Agosto de 1858.

2º Se libre oficio al Sr. Gefe de Policía de la Provincia, pidiéndole se sirva pasar mensualmente á cada uno de los Jueces del Crímen de los cuatro departamentos judiciales, una relacion de los delitos perpetrados en cada departamento, segun los partes de los comisarios inspectores y sub-comisarios, con la clasificacion del delito, los nombres de los presuntos delincuentes y sus cómplices si fuese posible, especificando los casos en que hayan sido capturados ó no aquellos.

3º Que se comunique esta resolucion á las Cámaras de Apelacion y Jueces del Crímen de los Departamentos Judiciales de la Provincia, á fin de que puedan requerir la pronta remision de los sumarios, y los detenidos á consecuencia de ellos, cuando lo consideren conveniente para el desempeño de sus funciones; y se comunique al P. E. lo resuelto en el segundo punto.—*Saenz Peña, Escalada, Gonzalez, Kier, Langenheim.*—Ante mí—*Miguel Esteves*, Secretario.

¿Cuál?—Mañana insertaremos la conclusion de este trabajo literario, cuya publicacion venimos haciendo de algunos dias atrás.

Sin espacio para insertar hoy lo que queda, antes de fraccionarla preferimos suspenderla hasta mañana.

Declaracion—Nos vemos en el imprescindible caso de declarar que D. Cárlos Ristorini no forma parte del personal de este diario, desde mas de seis años atrás, y que no tiene participacion alguna en él.

Si ese señor desease conocer los motivos que nos impulsan á hacer esa declaracion, puede pasar por las oficinas de esta imprenta, en donde le serán comunicados.

Entre tanto, queremos y debemos hacer constar públicamente aquel hecho.

Tierras nacionales—Un estenso proyecto precedido de un mensage no menos ámplio ha presentado el Ministro del Interior al Congreso, referente á la venta de tierras públicas nacionales.

El proyecto responde á la necesidad sentida de que haya una ley general, para todos los territorios que la nacion ha de enagenar.

Las tierras, opina que mas que fuentes de recursos para el Tesoro deben ser medios de fomentar la poblacion.

Tiende á defender la subdivision de la tierra para que puedan crearse pequeños, pero abundantes propietarios.

Las maneras de realizar las ventas, unas veces con precio fijo y otras al mejor postor es tambien objeto de atencion.

En las tres grandes zonas siguientes se dividiran las tierras:

La primera comprenderá los territorios de la Pampa y Patagonia, la segunda los del Chaco y la tercera los de Misiones. Los territorios de la Pampa tendrá por límite N. E. y Oeste los señalados en el artículo 3 de la ley de 5 de octubre del 78, y Sud, la margen izquierda de los rios Agrio, Nauquen y Negro. Los de la Patagonia al N. la Pampa, al O. y S. Chile y al E. el Océano Atlántico

En la Patagonia se dividirá el territorio en secciones de un millon de hectáreas, cada seccion en cuatro partes y cada una de estas en veinticinco lotes. Los de Misiones en secciones de diez mil hectáreas, y cada seccion en diez lotes

En cada licitacion no podran ser vendidas mas de 250,000 hectáreas y en el año mas de 2.500,000.

En los territorios de la Patagonia y la Pampa, la hectarea costará 20 centavos ó 500 fuertes la legua, en los del Chaco 37 centavos ó 750 fuertes legua.

El remate se anunciará durante noventa dias en la capital y provincias, al que asistirá el gefe de la oficina de Tierras y el escribano de Gobierno, debiendo durar dos dias consecutivos, de 12 á 4 de la tarde

La base para la venta será de 2500 hectáreas, pudiendo adquirir un comprador hasta 40,000, siempre que es lo mismo cuatro lotes contiguos, á razon de 500 fuertes uno. Deberá abonar una sexta parte al contado, y las otras cinco en partes iguales y al fin de cada año. Si al vencimiento de una letra le fuera imposible abonar, el plazo le será prorogado por un año, despues del cual si no abona, se declarará rescindido el contrato. El comprador que abonare anticipadamente, gozará de la rebaja de un 6 p%, equivalente del interés que tendria que abonar si la compra fuera hecha á plazo

De las tierras que fueran declaradas de pan llevar tanto en Misiones, Chaco, Patagonia y Pampa, un comprador podrá adquirir ni menos de 25 hectáreas ni mas de 400.

En el Chaco y Misiones costará la hectárea dos pesos fuertes; y en la Patagonia y la Pampa uno y medio

A los tres años de firmar el contrato, deberá estar cultivada á lo menos la quinta parte de la tierra comprada.

No podrán oponerse los compradores á que pasen por sus campos los caminos ó calles que fueran necesarias.

Las mensuras serán por cuenta del comprador, salvo los territorios de Misiones y el Chaco que será á cargo del Estado

Los actuales poseedores de algunas tierras de las comprendidas en el proyecto, tienen el plazo de seis meses despues de promulgada la ley, para entablar sus reclamaciones.

Legislatura provincial—Se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

Entre otros asuntos entrados, se dió cuenta de la renuncia presentada por D. Florencio Madero, del empleo de Diputado, cuyas causas esplicamos anteriormente

Se resolvió no aceptarla.

Luego se pasó á discutir la órden del dia

Fué aprobado un despacho de la Comision de Obras Públicas rechazando un proyecto sancionado por el Senado, para el establecimiento de aguas corrientes en Moron.

Se declaró vigente hasta el 31 de Diciembre de 1885, la Ley de 22 de Marzo de 1876 que exonera de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes á los establecimientos industriales que elaboran materias primas del país

Despues de sancionarse varias modificaciones que el Senado introdujo en los proyectos votados créditos suplementarios, se autorizó al P E para invertir hasta la suma de cincuenta y nueve mil catorce pesos en las refacciones indispensables al templo de San Fernando

Se facultó á la Municipalidad de Ranchos para disponer de sus rentas la cantidad de quinientos pesos mensuales, para pagar un apoderado encargado de la gestion de sus negocios y cobro de haberes.

Pitanzas

Del mismo modo autorízose á la Municipalidad de Moron para invertir de sus rentas hasta la suma de setenta y cinco mil pesos moneda corriente, en las refacciones de la Casa Municipal

El siguiente despacho dio lugar á un debate algo vivo, y por último se resolvió devolverse de nuevo al P. E

Proyecto de ley—*El Senado y Cámara de Diputados* etc

Art. 1º Abrese al Presupuesto vigente un crédito suplementario por la suma de [illegible] pesos [illegible] para indemnizar á los señores [illegible] Wenceslao Pacheco y don Angel Sastre, [illegible] que les fué tomada por las autoridades de la Provincia en Junio de 1880

Art. 2º Este gasto se imputará á esta ley y se pagará de Rentas Generales

Art. 3º Comuníquese—D'Amico

En seguida se levantó la sesion

Libros de una Biblioteca—El Ministro de Instruccion Pública, ha dirigido la siguiente nota al Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1882—Al señor Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero—En contestacion á su nota fechada el 23 del corriente, en la que pide se le manifieste si á los alumnos se les puede suministrar gratis los textos que contiene la Biblioteca de ese Colegio, debo recordarle que en ningun caso pueden regalarse aquellos, pues el Gobierno, al proveer á los Colegios Nacionales de los libros necesarios, solo tiene en vista la dotacion conveniente de sus Bibliotecas, y no ha tenido intencion de costear los libros y útiles que el alumno debe adquirir para alcanzar la educacion gratuita que se ofrece en aquellos institutos

Pero ya que apunta Vd la circunstancia de no haber en esa ciudad librerías donde los alumnos puedan comprar los libros que necesitan, y que los tiene disponibles, puede facilitarlos, con cargo de devolucion y sin perjuicio á la Biblioteca, debiendo á la vez adoptar las medidas que repute adecuadas para evitar pérdidas.

Dios guarde á Vd.—*E Wild.*

Viage del "Villarino"—El Comandante del trasporte "Villarino" ha elevado al Ministerio de Marina, la nota que á continuacion publicamos.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882—A S. E el señor Ministro de Guerra y Marina Dr. D. Benjamin Victorica.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que hoy á las 9 a. m. he fondeado en este puerto, procedente de Santa Cruz y escalas, conduciendo el Regimiento 6º de caballería de línea, habiendo así dado cumplimiento á las órdenes recibidas de V. E. con fecha 14 de Julio ppdo. Con esta misma fecha paso á la Comandancia General de Marina el estracto del diario de navegacion. Mi viage, si es verdad que ha sido retardado, no puedo menos que llamarlo feliz si se tiene en cuenta los continuos temporales que hemos esperimentado en los varios puertos que he tenido que recalar, tanto en el viage de ida como de regreso, los cuales se han efectuado con felicidad.

Las Sub-Prefecturas del Sud se encuentran bien, habiendo llegado el "Villarino" con las provisiones en momento oportuno. Me permito llamar la atencion á V. E. sobre la Subprefectura de "Puerto Roca" en Golfo Nuevo, pues no pudiendo desembarcar las provisiones en la embocadura del Rio Chubut, por el mal tiempo, desembarqué al Sub-prefecto y seguí á aquel punto, donde me encontré con tres edificios de madera, compuestos de dos casas y un galpon, completamente abandonados. Allí deposité los víveres para el Chubut, como quedé convenido con el Sub-Prefecto.

Aquí debo hacer presente á V. E., que para el completo de la obra del "Puerto Roca" será necesario proveerlo de un pequeño Condensador, pues no hay posibilidad de encontrar en ese punto agua potable, ó de lo contrario levantar los galpones.

Las provisiones de la "Cabo de Hornos" han sido depositadas en la Sub-Prefectura de Santa Cruz, por decir su Comandante que no las necesitaba, á escepcion del dinero que fué recibido por él.

De las setenta toneladas de carbon que llevaba para la Escuadrilla del Rio Negro, solo he hecho entrega de cuarenta, habiendo consumido el resto el buque de mi mando, prefiriendo hacer esto á tomarlas del depósito de Deseado.

Creyendo haber cumplido las órdenes de V. E. me es grato saludar al señor Ministro á quien Dios guarde.—*Federico Spurr.*

El "Atlantique"—El capitan Pervais, ha dado cuenta del temporal y averías sufridas por ese buque, en el viage desde Talcahuano á Punta Arenas, Montevideo y puertos europeos.

El momento de mayor peligro empezó en la madrugada del 12 de Julio. Hallábase cerca del cabo Pilar, y á eso de las dos estalló el huracan del sud este. Hé aquí el relato de lo mas culminante:

Como á las cuatro, un golpe de mar espantoso vino á romper furiosamente los guardianes del timon á vapor, arrancando con el mismo golpe la caña ó rueda; quebró el pico y la botavara de la vela mayor, destrozando, quebrando y rompiendo mil otros objetos. Los estragos fueron considerables.

El techo de la cámara fué igualmente levantado, dejando junto una gran abertura que recibia la mar á grandes olas.

Las escalas de la toldilla de popa, con sus pasamanos, como las de la toldilla del centro, fueron tambien arrancadas y arrastradas al abismo.

El palo mayor despojado de casi todo su aparejo y velas; un pedazo de pico quedó suspendido, y en los movimientos de vaiven venia á chocar sobre su mastil, que hacia estremecer hasta su base.

Los trozos de la botavara de la vela mayor erán balanceados sobre el puente, de estribor á babor, rompiendo y quebrando, por el efecto de la mar, en su carrera furibunda los soportes de los guardianes, pistones, cabrias, etc., que se encontraban á su paso, rozando las escotillas y amenazando hundirlas.

Los departamentos de carga, que no se componen sinó de simples rejillas, recibian por sus anchas aberturas espantosos golpes de mar y los inclinaban hácia adentro; de la misma manera las rejillas que podian preservarnos un poco, fueron destruidas ó dobladas.

La parte del puente comprendida entre la toldilla de popa y la del centro, no era sinó una mar monstruosa. Desde este momento, nuestras comunicaciones con la popa quedaron cortadas.

El segundo contramaestre de la tripulacion, que habia ido á popa cuando ocurrió la rotura de los guardianes de la barra á vapor, no pudo volver al centro sinó despues de una hora de esfuerzos sobrehumanos. Creíamos que habia desaparecido. La nieve y el viento le habían entumecido los miembros.

Los pasageros y el personal del servicio de la cámara, estuvieron á cada momento amenazados de ser trasados por el pérfido elemento. En vano trataron á toda costa de obstruir con los colchones, cobertores y ropa de cama esa abertura peligrosa (techo de la cámara), que una mar sin piedad acababa de hacer: las olas se introducian por ella de lleno, burlando todos los loables esfuerzos de mis valerosos servidores, precipitándose en el interior de la cámara, quebrando, rompiendo y destruyendo cuanto habia en ella.

"Las provisiones desde ese momento están perdidas; las barricas de vino desfondadas; los barriles de harina inundados, etc. Todos nuestros víveres quedan consumidos en la profundidad del pañol, y el vapor va vagando en busca de su total destruccion.

"El dia se mostró al fin con sus escarchas. (La nueva aurora nos pareció un siglo.) ¡Y qué dia! Todos los marineros saben lo que son los dias de Julio en la zona austral. No hablaré aquí nada del espectáculo que se ofreció á nuestra vista. Me concretaré á contar los hechos materiales como se produjeron.

"Las furias incesperadas del huracan nos habian repartido en tres parages diferentes: cámara de popa, centro y castillo de proa.

"Al principio se podia, empleando algunas precauciones, llegar á la proa; pero á la popa era casi imposible.

"El frontis de la toldilla de popa, habiendo sido despojado de sus escalas por el mar, era para nosotros mas que una fortaleza inespugnable, al pié de la cual corria un torrente de olas montañosas, y por encima un mástil y un trozo del pico se balanceaban vigorosamente amenazándonos con su caida. Era correr á un peligro verdadero pretender escalar este frente, donde, sin embargo, se encontraba la salvacion de todos.

"Despues de audaces tentativas conseguimos pasar una cuerda de la sonda, y establecer al fin una comunicacion con la popa. Nosotros conseguimos llegar á fijar sobre el sector del timon, dos amarras que lo guarnecieron á la caña á vapor, lo que nos permitió, antes de llegar la noche, tomar una posicion conveniente para el vapor y conjurar así la rotura definitiva de la popa. Fuimos igualmente con el alfombrado de la cámara y una vela á tapar aquella rotura, abertura por la cual nos inundábamos.

"No sin haber corrido antes sérios peligros, llegamos á este magnífico resultado. A cada golpe de mar veíamos el abismo bajo de nosotros, y éramos sacudidos violentamente en el lugar donde estábamos agarrados.

"El agua del compartimento de popa estaba en esos instantes á la altura de los asientos de la cámara. Los infelices pasageros, á quienes no podiamos llevar de ningun modo al centro, se juntaron todos en mi cámara personal, esperando valerosamente y el [illegible] concluyese con su obra de destruccion

"Las compuertas de los tabiques que no hacen agua, habian sido cambiadas del todo desde el principio de la tormenta. La máquina habia puesto todos sus hombres en accion, con el objeto de desalojar el agua que llevaba de afuera de las sentinas, sea por la escotilla de la cámara, sea por las grietas del puente, que el mar habia practicado igualmente arrancando sus armellas.

"El barómetro que habia descendido á 718 mm. comenzaba á subir al declinar el dia

"La noche del 12 al 13 fué menos espantosa que la precedente, comenzamos ya á tener un poco de confianza en la calma del huracan. Cuando apenas amanecia el dia 13, los guardianes improvisados el dia anterior se rompieron, la marejada de Sudeste atacaba siempre con furia á la del Este, estaban vaporosas; la del Sudeste era entonces la mas enfurecida

"Hice reunir inmediatamente todo el personal disponible y á los bravos tripulantes (pasageros) de la fragata *Casimir Delavigne*, esperando rehacer por un esfuerzo supremo en todo el dia nuestros guardianes de hierro, y salvar en el centro del vapor á mis bravos pasageros, los que durante 24 horas debieron pasar los trances mas terribles.

"Durante el tiempo que mis vigorosos colaboradores estaban en la obra, mandé á los fogoneros, cocineros y mozos á vaciar las embarcaciones de salvamento.

"Cuando ya el dia se despejó ¡ay! tuvimos desgraciadamente que constatar que todas nuestras embarcaciones estaban destrozadas y desfondadas. Esto, sin embargo, no nos desalentó: nuestro ardor al contrario, tomó nuevos bríos; oficiales del puente y de la máquina, marineros y fogoneros, pasageros, todos en fin cumplieron noblemente con su deber, y tengo á honor espresarlo altamente aquí"

En vista de los destrozos causados por el huracan, el capitan, de acuerdo con todos los de abordo decidió volver á Valparaiso, á donde llegó el 20 de Julio.

República Oriental—Ha empezado á ser objeto de censuras en Montevideo, la extraordinaria importancia que algunos pretenden conceder al representante argentino, señor Moreno, á quien en su hiperbólico entusiasmo califican de primero entre los diplomáticos del Plata.

El Siglo montevideano critica severamente esas exageraciones impropias.

—Las dificultades económicas han tomado un carácter cada vez mas grave.

Es tal el atraso en que se encuentran los maestros de instruccion primaria, que el Estado Oriental debia costear que se ve en muy cercana perspectiva una huelga de preceptores

Las dimisiones han empezado ya, y parece que seguirán en número considerable.

—La inauguracion del ferro-carril á Pando, se efectuara con toda solemnidad el dia 10 del corriente.

Higiene en los tambos—En la sesion que celebró ayer el Consejo de Higiene Nacional, se dió lectura á la nota que sigue, pasada al Presidente por el vocal D Francisco Zuña.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.—Señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, Dr. D. Pedro A Pardo.—Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente, he reconocido las vacas existentes en los tambos ubicados en las secciones 1ª, 2ª y 3ª. En el tambo calle Maipú núm. 261 he ordenado retirar una vaca en malas condiciones para el espendio de la leche, vieja y estenuada; en el tambo calle Suipacha núm. 373, ordené retirar ó sacar al campo una vaca vieja, estenuada y con una paraplegia.

Hasta dar cumplimiento á lo ordenado por el que suscribe, visité aquellos establecimientos, recomendando á sus respectivos dueños la mas severa limpieza, buena alimentacion para los animales y cuanto es susceptible de alguna mejora higiénica.

Saludo al Sr. Presidente á quien Dios guarde—*Francisco Zuña.*

Mensura de territorios nacionales—Por el Ministerio de Hacienda se espidió ayer un decreto, aprobando la mensura hecha de la tercera seccion de territorios nacionales.

Por el mismo Ministerio se ordenó ayer se entreguen $ 2,867 42 [illegible] á D. Bernardo B. Dematin, apoderado de los señores Pico y Ca., que importa la mensura practicada por ellos de la seccion 27 de territorios nacionales.

Haberes devengados—El Ministerio de Hacienda ordenó ayer se inscribiesen en [illegible] de fondos públicos, los haberes devengados correspondientes á las siguientes personas:

A doña Carlina N. [illegible] Delgado, heredera del Teniente 1º [illegible] Delgado, $ 411 30.

A los herederos del alferez Antonio Delgadillo, $ 61 48.

A los herederos de José Regis, $ 119 22, por los servicios que prestó en la guerra de la independencia

A los herederos del Capitan don Cipriano Miro $ 86 24.

A los herederos del Sargento Mayor Francisco Rojo, $ [illegible]

A los herederos del Coronel Cornelio Medrano, [illegible] de los cuales se reservaran $ [illegible] á Celestino Medrano para entregárselos cuando los reclame

A los herederos del Diputado por la provincia de Mendoza don Tomas Godoy, por los servicios durante la guerra de la independencia, le corresponden $ 3,187 40 c

Muerto por los indios—El Juez de Paz de la colonia *La Tosca*, ha enviado una nota al Gefe de la Oficina de Tierras y Colonias, comunicándole que el 21 del pasado mes, á las once de la noche próximamente, algunos indios atacaron al colono José Gay, jóven de 22 años, dándole muerte á lanzazos.

En seguida lo robaron cuanto tenia, dejándolo completamente desnudo en medio del campo

No para aquí la cosa.

Los mismos indios, á la mañana siguiente arrebataron todos los caballos que la colonia *Ocampo* poseia.

Concluye el Juez de Paz diciendo, que con los elementos que tiene esta organizando una expedicion para batir á estos indios.

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior se decretaron ayer los siguientes nombramientos:

Administrador de Correos en General Paz, (Córdoba) á D. Manuel Sanchez

Administrador de Correos de San Vicente, (Córdoba) á D. Arnaldo Gutierrez.

Administrador de Correos del Pueblito á D. Juan Olmos.

Telegrafista en la oficina de Galotto, á D. Pedro Quintana.

Administrador de Correos en Cañada Alvarez, Calamuchita, á D. Pedro Sabaine.

Administrador de Correos de Dolores, Punilla, á D. Antonio Molina.

Administrador de Correos de Villa Concepcion, (Córdoba) á D. Prudencio Lascano.

Noticias del Brasil—Por el vapor *Mondego* llegado ayer á Montevideo, se tiene noticia del magnífico sarao que hubo en el Casino fluminense, asistiendo los Emperadores y S. S. A. A., oficialidad de las corbetas inglesas, "Victor Pisani" y cañonera "Parana". Reinó una cordialidad exquisita. En los salones danzaban cien parejas; S. S. A. A. iniciaron el baile con una cuadrilla, terminó á las tres de la mañana

El Dr. Avellaneda asistió al aniversario del Liceo Literario Portugués, celebrado con una sesion magna, distribuyéndose medallas enviadas de Oporto para iniciar suscriciones para los inundados de 1876.

Pronunciáronse discursos y el mas brillante, dice la "Gazeta", fué el del Dr. Avellaneda, dando motivos para nuevas y reiteradas protestas de paz entre él y las notabilidades brasileras allí presentes. Entre los miembros de la prensa y el comercio fluminense, obsequiarán al ex-Presidente Argentino con un gran banquete, ofrecido, dice la "Gazeta", al ilustre huésped, honrando en su presencia á la Nacion Argentina y al iniciador de la primera Exposicion Continental Americana.

La prensa de la provincia y la lista de convencionales—Ha sucedido lo que presentíamos: la opinion de la provincia recibe mal la lista de convencionales, confeccionada por el Gobierno.

No satisface y con razon sobrada.

Apenas han tenido tiempo para conocer ese partido, los partidos colocados sobre las líneas férreas.

Anoche hemos recibido *La Patria* de Dolores, diario partidario de la situacion, y *La Razon* del Azul, que no lo es, y ambos se pronuncian en contra de la lista.

Es de esperarse que se levante un movimiento de opinion y deshaga aquella obra malsana, por tantos títulos denigrante para Buenos Aires.

"La Opinion"—Desde ayer ha dejado de aparecer este colega de la mañana, declarando que transitoriamente se retira de la arena de la lucha, á la cual, dice, volverá oportunamente, así que los acontecimientos políticos por desarrollarse, lo llamen.

Al contestar á la despedida del colega, deseamos su aparicion, realizando los propósitos que manifiesta.

¿Públicas ó secretas?....Ayer ha corrido con bastante generalidad la version en los corrillos del Congreso, que el Senado piensa tratar en Sesion pública el pliego reservado que últimamente le pasó la Cámara de Diputados.

Robos—En la calle Pedro Mendoza núm. 139, está establecido un café llamado "Trento", de propiedad de Rosa Picole.

Anteayer á las seis de la tarde, esta señora se encontraba en el despacho y las habitaciones interiores habian quedado solas.

En esos momentos ha entrado un individuo, y del cajon de una cómoda cuya cerradura ha violentado, sacó una cantidad de objetos avaluados en 900 pesos m|c.

En una de esas habitaciones existia un baul que habia dejado depositado Da Antonia N.

Ha sido tambien abierto, pero hallándose ausente su dueña no se sabe lo que habrán robado.

—D. Juan del Bueno y D Juan Porta, dueños de la carniceria situada en Barracas al Norte, calle Santa Lucia y Patagones, han pagado tambien su tributo á los ladrones.

Consiste esto en objetos avaluados en 600 $ m/c

"El Oeste"—Ha cumplido ayer este colega que vé la luz pública en la ciudad de Mercedes, su quinto aniversario de existencia.

"El Oeste" es uno de los primeros diarios de la Provincia, no tan solo por los elementos de vida con que cuenta siendo objeto de los favores del público, sinó que tambien por todos sus servicios noticiosos siempre se ha distinguido en primera línea

Al retribuirle por nuestra parte el saludo que dirige en general á la prensa de esta capital, le deseamos una mayor y creciente prosperidad y largos años de vida.

Cuentas pendientes—El Ministerio de Instruccion Pública pasó ayer la siguiente nota al Presidente de la Contaduria Nacional

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.—Al señor Presidente de la Contaduria General de la Nacion—En poder de esa Contaduria y para su revision, existen las cuentas pendientes relativas á algunas provincias y originadas por gastos en la educacion comun, hechos en años anteriores.

Este Ministerio espera se servirá dictar las providencias convenientes, á efecto de que los fiscales de esa reparticion se espidan á la mayor brevedad en el exámen de las cuentas mencionadas, y se practiquen las liquidaciones del caso á fin de que se soliciten del H. Congreso los fondos necesarios para cubrir dicho crédito.

Debo llamar muy especialmente la atencion de Vd acerca de este asunto, por la misma naturaleza de las deudas y por el numero de cuentas acumuladas é impagas.—*E Wilde*

Herido—Por causas que no conocemos, los individuos Juan Gil y Martin Casaretti, se hirieron mortalmente

La casualidad de no encontrarse en el camino hizo que antes de ahora no se hubiesen ido á las manos, animados ambos del deseo de darse la muerte.

Anteanoche se presentó esa oportunidad en la calle de General Brown y Suarez.

Casaretti ganó de mano á su enemigo y pudo en ferirle una puñalada, con un cuchillo que llevaba preparado para ese caso.

La Policia intervino y [illegible] Hospital y el otro á la comisaria.

Teatro Colon—Una empresa de capitalistas catalanes ha presentado á la Municipalidad una solicitud, pidiendo que se le conceda el arrendamiento de dicho teatro por el término de tres años.

Comprométese la empresa á traer todos los años una compañía lírica italiana, para cantar en esta ciudad, y que funcionará por el término de tres meses, siendo de primer órden

Obligáse tambien la Empresa [illegible] á hacer mejoras en dicho teatro.

El Gefe de Policia de la Capital—El Sr. D. Marcos Paz que desempeñaba este puesto, ha delegado sus funciones, por quince dias, en el Secretario Sr. Garcia Mérou.

El Sr. Paz contrajo anoche matrimonio con la señorita Cruz Victorica, y partió en seguida para San José de Flores [illegible] dejamos indicado.

Jubilacion—La Comision de Peticiones del Senado de la Provincia se ha espedido favorablemente, en el proyecto acordando pension á la viuda de D. Juan A. Argerich, por la cantidad de [illegible] pesos moneda corriente.

Libro de poesías—Hemos recibido un pequeño libro que contiene varias composiciones del poeta argentino Martin Garcia Merou.

Es una donacion que le hace á este señor, la imprenta tipográfica de D. M. Biedma

Es un buen trabajo tipográfico.

Las composiciones que contiene son ya conocidas del público y sobre su mérito literario se han hecho juicios críticos en estremo favorables.

Carne conservada—El Comandante del Mo[illegible] ha pasado el siguiente informe al Comandante General de Marina sobre la carne conservada, y propuesta por el Sr. van Gelderen para proveer á la Escuadra Nacional

Rio Lujan, Agosto 28 de 1882.—Al Señor Comandante General de Marina, Contra Almirante D. Mariano Cordero.—Dando cumplimiento á la nota de V. S. en que me comunica espida un informe respecto de la carne conservada que el señor ciudadano del Sr. van Gelderen debe dejar á V. S. lo siguiente.

En el dia de ayer se presentó este señor abordo de este buque, trayendo consigo varios trozos de carne de vaca conservada, manifestándome que ella tenia de cuatro á cinco meses de preparacion, y despues de haber permanecido por espacio de algunos minutos en un recipiente de agua caliente de una temperatura de 50 á 60 centígrados, y haber sido cepillada lijeramente en una brocha ordinaria por via de limpieza, fué en seguida sumergida en un balde de agua fria de donde se le sacó en el acto, y el mismo señor van Gelderen cortó varios pedazos presentando el anterior de estos el aspecto de una carne mas semejante á la fresca

Despues de esta operacion se hicieron tres platos confeccionados diferente, y el juicio que de la carne hemos formado, yo y los oficiales, es el ser de sabor especial algo parecido al charqui dulce, poco pronunciado y nada desagradable. Su consistencia es blanca, y se ha prestado con buen resultado á las diversas confecciones culinarias á que fué sometida. Su bondad y ventajas son aparentemente inmejorables; creo que el tiempo y el criterio de personas caracterizadas, son elementos indispensables para la formacion de un juicio exacto respecto á la conservacion en su uso en la armada, tanto bajo el punto de vista higiénico como en el económico.

Dios guarde á V. S.—*Ceferino Ramirez*

Ingeniero ayudante—El Ministerio del Interior nombró ayer Ingeniero ayudante en las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, á D. Antonio Pelaez con antigüedad de 13 de Julio anterior.

Gozará del sueldo mensual de $ 150.

Oficina Marítima—Nombró ayer el Ministerio del Interior, encargado de la Oficina Marítima de la Administracion de Correos de la Concepcion del Uruguay á D. Nicolás Lores, con antigüedad del 3 de Junio pasado.

Comision de inmigracion—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer un decreto, integrando la comision nacional de inmigracion de la Concepcion del Uruguay con los señores José Lech, Cárlos Camell y Próspero Maury

Pago anticipado—El Ministerio del Interior aceptó ayer el ofrecimiento hecho por el Sr. Julio Bustamante, de pagar anticipadamente la cantidad de once mil quinientos ochenta y siete pesos fuertes que adeuda al Gobierno por el terreno que compró el 13 de Mayo último, ubicado en la Provincia de Santa Fé.

Promulgacion—Ha sido promulgada por el Ministerio del Interior, la ley que autoriza al P. E. para que proceda á la construccion del camino de Chumbicha á la Sébila

Planillas de rentas—El Gobierno Nacional ha mandado entregar al Crédito Público la suma de 117,075 pesos con 29 cts fuertes, que importan las planillas de rentas y amortizacion de los capitales invertidos en las emisiones de títulos de los años 60, 63 y 76.

Deuda al Banco de la Provincia—En el Ministerio de Hacienda se dictó ayer una resolucion, por la que se manda entregar al Tesorero del Crédito Público la suma de $ 140,497 50 cts que importa la amortizacion de la deuda que el Gobierno Nacional tiene en el Banco de la Provincia.

Noticia bibliográfica—Se ha repartido un nuevo número de "La Nueva Revista de Buenos Aires"

—Tambien han aparecido los "Anales de la Sociedad Científica Argentina", con un interesante material.

—"El Periódico del Estanciero" ha visto la luz pública ayer.

Senado de la Provincia—Por no tener asuntos que tratar, no se reunirá hoy la Cámara de Senadores de la Provincia.

Ferro-Carril del Norte—Los representantes del Ferro Carril del Norte han solicitado del Gobierno, se les conceda permiso para desmontar en parte y terraplenar en otra, la estension comprendida entre las estaciones de Martinez y San Isidro, desde el kilómetro 20 al 21.

Puente—La Municipalidad de Tapalqué ha pedido al Gobierno le conceda la cantidad de 100,000 pesos moneda corriente, para la construccion de un puente, que se establecerá sobre un arroyo del mismo pueblo.

Garrotazos—A falta de otra arma, los individuos Juan Alchurrut y Juan Aramburo, se dieron de palos anteanoche á las siete y media.

El hecho ocurrió en la calle de Alsina núm. 171.

La causa no fué otra que una disputa sostenida por ambos, en términos por demás hirientes. Alchurrut recibió la peor parte, pues le infirieron una herida en la cabeza.

Nombramiento—Por el Gobierno de la Provincia se han hecho ayer los siguientes nombramientos de municipales para el partido de Tres Arroyos: Como titulares á los Sres. Teodoro San Martin y D. Casildo Pastor, y como suplente á D. Agueda Villalba.

Construccion de edificios—La Municipalidad de Ranchos, ha elevado al gobierno los planos y presupuestos, para el ensanche de la casa municipal, con los departamentos de la cárcel, policía y oficina telegráfica.

La Municipalidad de Lujan, ha solicitado del gobierno la suma de 800,000 pesos pesos m|c., para la construccion de un mercado de abasto en aquella localidad.

Mar Chiquita—El Gobierno de la Provincia ha espedido el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882—Debiendo procederse á la formacion de un Pueblo en la Mar Chiquita, y siendo conveniente que el estudio del local mas adecuado para su ubicacion se encomiende á una Comision de vecinos del mismo Partido,—el P. E. ha acordado y DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una comision compuesta de los ciudadanos Don Manuel José Cobo, Eduardo Bernal y el Juez de Paz, que la presidirá, para que estudie é informe al Gobierno respecto del punto que sea mas conveniente para la ubicacion del pueblo en el mencionado partido, solicitando el concurso del vecindario con aquel objeto.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—ROCHA—*Cárlos D'Amico.*

Patentes—La Direccion de Rentas ha resuelto nuevamente cobrar hasta el dia de hoy sin multa, los impuestos que de ella dependen.

Destitucion—Ayer ha sido destituido el avaluador de San Nicolás de los Arroyos.

Hoy aparecerá el decreto del P. E., nombrando otro en reemplazo de este funcionario.

Peticion—Varios vecinos de los partidos de Tres Arroyos, Olavarria y Bahia Blanca, se han presentado al Gobierno solicitando no se admita otra traza del Ferro-Carril que debe llegar al último de esos pueblos, que la que se ha comenzado á practicar ya.

Noticias de Guatemala—El Cónsul Argentino en Guatemala ha dirigido una nota al Ministerio de Relaciones Esteriores, adjuntando la nueva ley de Instruccion Pública que ha promulgado el Gobierno, el reglamento que se ha adoptado á la Escuela de Artes y Oficios y la memoria del Departamento de Instruccion Pública.

Para la Biblioteca del Congreso—El Ministro de Relaciones Esteriores pasó ayer una nota al Presidente del Senado Nacional, enviando para la Biblioteca otra coleccion de obras regaladas por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte-América.

Presentacion—El Ministro Austro Hungaro baron de Gravenegg, estuvo ayer en el despacho del Presidente de la República para presentarle al baron de Hübner, diplomático aleman que acaba de llegar á esta ciudad.

Camino de Salta á la Quiaca—El Ministerio del Interior ha resuelto llamar á licitacion para la construccion del camino que une La Quiaca con Salta por la Quebrada del Toro.

El Teniente Lan—Este Oficial de marina, ha presentado su renuncia del puesto de profesor de la Escuela Naval.

Veto—Se asegura que el P. E. vetará la ley última de la Legislatura, reduciendo á 50 $ el papel de la renovacion de los boletos de marca de los que no tengan mas de 50,000 $ en semovientes.

Era lo único que faltaba!

Revista—El capitan Aguirre pasó ayer á las 11 del dia de revista de Comisario á los empleados militares de la Prefectura Marítima.

Establecimiento de una oficina—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer una resolucion, autorizando á la Direccion General de Correos y Telégrafos á invertir hasta la suma de ochocientos cuarenta y un pesos moneda en el establecimiento de una oficina telegráfica en el punto denominado Lumilo.

Estafetero—Se espidió ayer un decreto por el Ministerio del Interior, nombrando estafetero en la oficina de Santo Marino á Costancio de Botto.

Citacion—La Prefectura Marítima ha citado al propietario de la ballenera *Fornes*, para que dé cuenta de las averías que con su barco ocasionó al pailebot *Mentor*, cuyo propietario se presentó anteayer en la misma oficina dando cuenta de lo ocurrido.

Muerte de la ballena—En la Prefectura Marítima se recibió ayer una nota del Sub-prefecto del Tigre, en la que informa la muerte de la ballena aparecida hace algunos dias en las costas de San Isidro.

En su informe, el Sub prefecto del Tigre afirma que la pescaton del cetáceo corresponde al denunciante señor Gaudin, el cual fué el primero que la encontró.

"Circulo Médico Argentino"—El Dr. D Ricardo Sudnitz, dará una conferencia esta noche en el Círculo Médico Argentino.

Disertará sobre *Electricidad Médica*

"Club de Gimnasia y Esgrima"—Esta noche tiene lugar un asalto de armas en el Club de Gimnasia y Esgrima, Rivadavia 135.

Tomarán parte en él los mas conocidos y mejor reputados aficionados.

Pago—Hoy se ha dado principio al pago de las pensiones y jubilaciones de la Provincia, por el mes de Agosto.

"Club Liberal"—Mañana á las 8 de la noche, en los salones de la calle Rivadavia 336, tendrá lugar una conferencia pública dada por el Club. El doctor Miguel G. Morel disertará sobre instruccion laica, con motivo de la fundacion del Instituto Liberal de Enseñanza; y el Dr. José Nicolás Matienzo sobre el derecho de peticion, á propósito del rechazo hecho por el Senado Nacional, de una peticion del Club.

Además de todos los sócios, podrán concurrir las personas que deseen

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente

Cementerio del Norte—Isabel Viamonte, 69 años, argentina, cáncer; Eufemia A. de Villavicencio, 35 id, id, apoplegía; María Ezcurra, 77 id, id, pulmonía, Cármen Gandara, 2 id, id, pleno neumonía; Catalina G. Fluxech, 30 id, española, congestion cerebral; Cárlos Conti, 3 id, italiana, difteria; Nicolas Fapollo, 3 meses, argentino, neumonía, Domingo Freire, 64 años, id, castilia crónica, Estanislao Vignon, 55 id, frances, diabetis, Gabino Escola, 65 id, argentino, tisis tuberculosa.

Cementerio de la Chacarita—Adolfo Fernandez, 2 años, argentino, coqueluche, Luisa [illegible] 1 id, id, bronquitis, N. Camul, nacio muerto, Elvira Elias, 5 id, id, crup; Eugenio [illegible], 7 meses, id, neumonía, Julia Lubata, 28 años, cáncer, Vicenta E. Ru[illegible] 1 id, id, neumonía; Pa[illegible] la Herrera 2 meses, id [illegible], Ramon Mega[illegible] 6 años, id, viruela, Marcos Fuentes, 10 id, oriental, viruela, Cármen [illegible] argentina, id; Marin Cornej[illegible] 18 años, oriental id

PUBLICACIONES VARIAS

Manuel Llamas

Q. E. P. D.

Falleció en el Perú el 23 de Junio de 1882

José María Llamas y Cármen Manas de Llamas padres, sus hermanos, hermanas y demas deudos invitan á sus relaciones á las misas generales que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrarán en el Templo de N. P. San Francisco el dia 2 de Setiembre de 9 á 11 a. m. favor que agradecerán profundamente

La familia asistirá á la misa de 11.

s1v2

SECCION DE SOLICITADAS

Botones chicos de resorte—Acaba de recibirse un gran surtido de botones chicos de resorte N. America[illegible] en casa de J. A. Bennet [illegible] que recibe botones de resorte directamente de la fábrica. Por consiguiente está en posicion de garantir que todos sus botones son de la mejor calidad, en hapados de oro y se tiene cuidado de no vender ninguno de clase inferior. Botones ordinarios se encuentran en todas partes.

Los botones chicos especiales llevan en el carton las iniciales J. A. B. y se venden á precios módicos y solamente en den Bellars [illegible] 145 Florida J. A. Bennet

a27 v15

Pildoras de Mandragora—Si repasamos la lista de las patentes de patentes que se ofrecen al público hay [illegible] pocas que pretenden poseer virtudes milagrosas pero son tebe confiarse en aquellas que den pruebas evidentes de su valor, compuestas por médicos y químicos de reconocido talento y fama. Las Pildoras de Mandragora Podofilina) del Dr. Sneeck de Filadelfia, E. U son una composicion vegetal, tonicas, purifican y limpian la sangre, corrigen y arreglan todas las secreciones y obrando como purgante espelen del cuerpo todos los humores venenosos que causan las enfermedades

Todos los que padecen, deben probar estas incomparables píldoras

Unico agente J. A. Bennet 145 Florida a27 v15

El invierno!—Hemos dejado ya á sentir las consecuencias que nos trae el invierno, las calles y paseos están desiertos, la gente no sale de los rincones de sus casas, las señoras y señoritas lo pasan leyendo poesías. Los negocios paralizados, nadie se ocupa en trabajar. Pasamos una vida floja y todo esto por el maldito frio

Sin embargo, conforme tenemos medios de combatir el calor, echándonos á una bañadera ó al rio, tanto vale para contrarestar el frio tenemos otra cosa mejor que el baño y los helados es el coñac Otard Dupuy que con una solacopita, hace sudar marex! Pruebese y se convenceran que decimos una pura verdad X X

No mas tos—Teniendo en casa una caja de Pastillas de Booth, para la tos y resfrios, nunca falta en afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, evitando así una enfermedad producida por la falta de cuidado de un simple resfrio. a3 v3s

Importante para enfermos—Aceite de Higado de Bacalao. No debe usarse compuesto alguno, sino el aceite puro de Higado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy"

Es adaptado al estómago mas delicado, y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales a3 v15

Pregúntese á cualquier médico—Cual es la cosa que por el espacio de muchos siglos han hecho mas falta en la práctica de la medicina y respondérá que la purga sin dolor ó la náusea sin constipacion subsecuente y sin detrimento de las fuerzas del paciente. Pregúntese á cualquier persona que haya hecho uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol, si estas no llenan el objeto. El testimonio doméstico con respecto á su eficacia es el mas poderoso que en ningun tiempo se ha dado en favor de un catártico. Su efecto sobre el higado es tan saludable como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remitentes el benéfico cambio que producen es muy poco tiempo es tal, que solo pueden comprender los los que lo han experimentado ó presenciado. Ningun hombre, mujer ó niño debe sufrir por mas tiempo desarreglos del estomago, del hígado ó del vientre, en ninguna parte del mundo donde pueda obtenerse este curativo soberano. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores la Zarzaparrilla de Bristol, debe ser tomada con las Pildoras

"Especiales Provedora"

Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público que favorece con su proteccion, á quien únicamente debo el adelanto de mi industria y el progreso que en ella he podido introducir.

Podria estenderme en consideraciones bon Sásticas que á nada conducen, como lo prueba el impulso dado á mi negocio debido á la constancia y al favor del público, pero no lo hago porque mi fabricacion es bien conocida y no lo necesita. Solo ruego que se prueben los cigarrillos **Especiales Provedora de hebra y picadura**, en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de tabaco habano, de buen paladar y delicioso gusto.

Tenga el público en cuenta que ahora mas que nunca puedo corresponder debidamente al favor que me dispensa, por que la introduccion en mi industria de los adelantos mas patentes del progreso en toda clase de máquinas para elaborar este artículo, y el introducir por mi cuenta los tabacos habanos, á cuyo efecto tengo en la Isla de Cuba un inteligente comprador, me permiten ofrecer estas ventajas que ántes no podia hacerlas por impedirlo el pequeño círculo en que mi negocio se desarrollaba.

Antes ha sido el público el que con su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mí corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse. **Especiales Provedora.** Se hallan en venta en todas las confiterías, cafés y almacenes.—*Manuel Duran*. Fabricante 262—Rivadavia—262—Buenos Aires. a6 v6s

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 1°.—La liquidacion de Agosto no está aún terminada; el liquidador no ha podido entregar todos los saldos, por haber algunos corredores que no han entregado hoy las diferencias en su contra.

Por largo rato estuvieron hoy los corredores ocupados de hacer comentarios sobre el resultado de la especulacion al alza; á las doce y media no se habia aun formado rueda.

Desde muy temprano corria el rumor de que seria hoy presentado á la Cámara de Diputados un proyecto, por el cual se aumenta el capital del Banco Nacional por la emision de un mayor número de acciones.

Debido á esta sin duda, el mercado de estos títulos abrió algo desmoralizado á 121 para fin del mes y muy pronto bajaron á 119; siguieron despues fluctuando en sentido de alza y cerraron bastante firmes con compradores á 120 1|2.

Las operaciones ascendieron á 5850 Acciones en todo segun la pizarra, pero es probable se hayan hecho unas 6000.

En oro sellado se anotaron $ 8700 á 25.05, se ha hecho algo á menos precio.

Las Cédulas Hipotecarias mas firmes; se hizo la Serie A á 101 1|4 y la Serie E hasta 84.

En otros títulos nada se hizo.

Oro sellado—Se anotaron $ 8700 á 25,05 al contado.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Se anotaron las siguientes operaciones:

Al contado	$ 14000	série	A	á 101¼
Id	37000	"	E	á 84 83½
	$ 51,000			

Acciones del Banco Nacional—Mercado muy variable:

Al contado	250 acciones	á 118¼-119-119½
Fin del mes	5600 "	á 121-120½-119-120-120¼-120-120½-120¾-120¼-120-120¼-120-119½-120-120¾-120¼
	5,850 acciones.	

Primitiva Compañía del Gas—Ultima operacion á 1,525 ps. m|c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 80½ emision de 1863; 96 ojo los de 1|2 ojo de amortizacion y 90 ojo para los de 1881.

Gas Argentino—Ultima venta á 90 0/0 con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 96 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 10½; hay vendedor á este precio.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta á 108 la emision de 1876 de 9 ojo de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Se cotizan á 125.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1800 pesos m|c.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores ni á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 21 lib. est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones: en Montevideo se han hecho hoy á 21 5|8.

Ultima hora—No conocemos operaciones realizadas en oro sellado ni en Cédulas Hipotecarias, durante las horas de liquidacion.

Al formarse la rueda de la tarde, las Acciones del Banco Nacional dieron ya señales de firmeza habiendo comprados á 121 para fin del mes.

En las primeras operaciones ya se pagó á 121 1|2 y 122 y habiendo entrado algunos alcistas á afirmar el mercado llegó á pagarse 123. Llegados á este límite, aflojaron de nuevo hasta tocar 121 y reaccionaron en seguida cerrando el mercado con vendedores á 122 y compradores á 121 1|2.

Se tuvo conocimiento en la Bolsa de haber sido presentado á la Cámara de Diputados, el proyecto anunciado; esta noticia no hizo el efecto temido, pues fué despues de conocida que las acciones se afirmaron á 123 porque no se crea q' él obtenga la sancion de la Cámara.

Hasta última hora quedaban algunos corredores sin haber entregado sus saldos en contra, y la liquidacion está interrumpida; no será pues estraño, que resulten todavía algunas quiebras de los que no tiene conocimiento [illegible].

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1|2 por ojo de premio, otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 17 1|2 á 17 5|8 ps m|c; soles á 50 centavos.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giros sobre el exterior como sigue: Londres 49 peniques, Paris 5.14 francos, Amberes 5.15 fcos, Génova 5.14 fcos, Hamburgo 4.15 marcos por peso fuerte de cuño legal.

En plaza se pasan de 49 á 49 1|8 peniques sobre Londres; 5,15 fcos. sobre Paris y 5,10 fcos. sobre Amberes.

Descuentos—Los bancos particulares descuentan fácilmente los buenos pagarés de comercio á 7 ojo en mte., y se han hecho hasta 6 ojo en oro.

Letras de Tesorería Nacional á 7 por ojo.

Los especuladores en Acciones del Banco Nacional toman dinero con caucion de éstos títulos hasta 12 por ojo aforando á la par.

Venta de cueros—Desde el 12 de Agosto hasta el 31 del mismo, se han hecho las siguientes:

Cueros vacunos secos—Para Norte América—20,000 cueros: los de Entre-Rios á 52 1|2 y 53 rls., de la Concordia á 49 rls y de Corrientes á 46 1|2 y 47 rls oro al barrer; cueros clasificados de esta provincia de 23 y 24 libras á 53 rls. Existencia 5,000 crs.

—Para el Norte del Continente: 3,500 cueros:

Cueros de matadero de novillo de 32 lb á 53 1|2 rls oro

Id id id vaca de 25 lb á 53 rls oro.

Id id campo, segun clase, de 43 á 51 1|2 rls.

Existencia 3,000 cueros.

Para Francia, España ó Italia, 10,000 cueros:

2000	cueros de esta provincia	á 53 rls.	
7000	"	" Córdoba	á 48 y 49 rls
1000	"	" Corrientes	á 47 rls
10000	cueros		

			EXISTENCIA
5500	cueros	de	Córdoba
5000	"	"	Cuyabá
500	"	"	Paraguay
11000	cueros		

Cueros vacunos salados—Sin ventas y sin existencia.

Cueros vacunos salados de matadero—2000 novillo y vaca á 43 y 41 1|2 rls. Existencia 1000 crs.

Sebo vacuno—Sin ventas y sin existencia.

Sebo de carnero—700 pipas en bordalesas á ps. 46 1|2 y 48 1|2. Sin existencia.

Cueros de potro salados—2,200 crs. asegurados 35 y 36 lib. á 19 rls. Sin existencia.

Grasa de potro. Pesos 38 m|c

Tasajo—Sin ventas.

Gustavo Napp. Martin Meyer

Ventas de propiedades—Las direcciones de rentas de la Nacion y de la Provincia han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Herrera núm 15, con 43 m por 71 y 94 en 10,000 $

Ensenada, con 1275,650 m cuadrados en setenta y cinco mil ps m/c (75000 $)

San Vicente, con 3124 m en 9500 ps m/c

Guardia Nacional. Un solar con el núm 858 y una quinta con 253 terrenos donados por el Gobierno á los G. Nacionales del Paraguay 14 1|2 m frente 48 fondo el primero y 189 por 273 al segundo en 1000 ps m/c.

San Vicente, con 41 lotes terrenos con 2184 m cada uno, en 9,400 ps m/c.

Telégramas Comerciales—MONTEVIDEO Setiembre 1° 3 y 3|4 p. m. Paranagua "Diana" Londres "Rosso" Deuda amortizable á 22 y para fin del mes á 1|8. Una casa italiana de esa compró aquí 200 fardos cueros lanares á precio reservado. Sin vapor

Vicegente 1 a m. Llegó el "Rosso" de Londres, Amberes y Rio Janeiro, siguió con 1,100 toneladas de carga. Correspondencia por "Maskelyne"

Movimiento de vapores

ESPERADOS		POR SALIR	
SETIEMBRE		SETIEMBRE	
3	Europe Barcelona	1	Sud. Génova
5	[illegible] Southampton	6	[illegible] Liverpool
10	Bearn Génova	7	Nord America Génova
10	Hanidio Liverpool	8	Rees Dunkerque
12	[illegible] Londres	9	[illegible] Burdeos
12	Hevelt Liverpool	10	[illegible] Hamburgo
14	[illegible] Bremen	11	[illegible] Amberes
16	Nord Burdeos	12	[illegible] Amberes
16	Buenos Aires Hamburgo	12	[illegible] Barcelona
19	[illegible] Liverpool	15	[illegible] Southampton
20	[illegible] Londres	15	[illegible] Génova
20	Italia Génova	18	[illegible] Liverpool
21	[illegible] Londres	20	[illegible] Londres
24	Nord Southampton	20	[illegible] Burdeos
25	[illegible] Génova	22	[illegible] Amburgo
26	P[illegible] Liverpool	25	[illegible] Bremen
28	[illegible] Génova	27	[illegible] Nueva York
28	Labotte Liverpool	28	[illegible] Génova
30	[illegible] Burdeos	29	[illegible] Southampton

Frutos del pais—MERCADO 11 DE SETIEMBRE. Setiembre 1° de 1882

Han llegado á la plaza 91 wagones con diversos frutos, siendo en su mayor parte pieles lanares y maiz

Los negocios operados hoy han sido importantes y animados.

He aquí las ventas efectuadas y en la posicion en que quedan.

Cueros vacunos—Las llegadas de estas pieles siguen siendo pequeñas; no pudiendo por [illegible] esta causa. Los precios, mientras tanto, se afirman mas aún

Fueron vendidos 300 cueros de campo, pagándose por los superiores 168 pesos y por los buenos 165. Todos con media libra de tara

Lanares—Los de matadero se siguen manteniendo con una marcada firmeza y con una acentuada demanda. Las llegadas son completamente nulas. Las llegadas de cueros de campo son algo abultadas razon por la cual los negocios que se operan son de importancia. Se negociaron 2,050 docenas lanares de campo en esta forma: especiales á 26 reales libra, buenos á 24 1|2 y 25 reales

Por los de matadero superiores se ha pagado hasta 26 1|2 reales, buenos á 25. Los de corderos á 20 reales y techechos á 18 reales

Cueros de cordero—Mercancia en buena demanda llegadas abultadas y con precios sostenidos. Se negociaron 3,150 docenas, buenos á 16, 16 1|2, 17, 17 1|2, 18 y 18 1|2

Cueros de potro—En estas pieles las llegadas son bien limitadas y sus precios se conservan muy firmes. 60 cueros fueron vendidos, campo regulares á 38 y 40 pesos.

Cueros de gama—Se cotizó un pequeño lote de 30 docenas, libre de pintado, á 85 pesos. Artículo firme

Cerda—Fueron vendidas 320 @ buena clase á ps 145 y 146.

Sebo—Sigue el Mercado muy firme y con tendencias á mayor suba, se colocaron 12 bordalesas estilo de exportacion á 50 pesos @ y sebo quemado á 46

Trigo—La posicion en que se mantiene este grano es invariable y los negocios operados hoy han sido activos é importantes. Un lote trigo candeal obtuvo el precio de 200 ps la fanega

Se vendieron 1050 fanegas pagándose por el del Salado clase regular 100 y 130 pesos, candeal superior 200 pesos, bueno 160 y el de los rios 115 y 125.

Maiz—Mercado con mucha demanda y en suba fueron vendidas 380 fanegas, el morocho en espiga clase superior á 44 pesos, bueno á 70, morocho desgranado, especial á 64 y el bueno á 59 y 60

Cebada—Se colocó un pequeño lote de 20 fanegas regular clase á 33 pesos.

Alfalfa—Se negociaron 143 fardos la superior á 300 y mezcla á 280.

MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 1° de 1882.

Han llegado 90 wagones con diversos frutos

El movimiento operado hoy en este Mercado ha sido bastante regular

La posicion en que se encuentran los principales frutos, en casi nada varia con respecto á las de ayer y dias anteriores.

Vá á continuacion el extracto de las ventas que han tenido lugar.

Cueros vacunos—Se vendieron 145 cueros vacunos, campo con 1|2 lb de tara cotizándose los superiores á ps 169, los buenos ps 166, en estas pieles su entrada es escasa y sus precios firmes.

Cueros de potro—Se realizaron 45 cueros de potro y potrancas, los buenos ps 44 y 45, potrancas 22, 23 1|2; su entradas insignificantes y sus precios sostenidos.

Lanares—Se realizaron 2880 doc lanares de campo, cotizándose los especiales 27, 27 1|2 rls lb, los superiores á 25 1|2 y 26 rls lb buenos y livianos 25 rls, buenos generales 24 1|2 y 25, regulares 23 1|2 y 24 rls, los deshechos diferentes clases 18 1|2 y 19 rls, los corderos superiores 20, 20 1|2 rls lb. La entrada de estas pieles es regular sus precios firmes y con mucho interés por lo bueno y especial

Corderitos—Se vendieron 2300 doc corderitos de buenas pieles á ps 18, 18 1|2 y 19. Su entrada abundante sus precios firmes y con interés

Cerda—Se vendieron 40 @ cerda cotizándose la especial á ps 170, buena 151 155, regular 150, 152. Su entrada escasa y precio sostenido

Nútria—Se realizó un lote de nútria á 11 ps lb y su entrada escasa.

Sebo—Se realizaron 2 bords sebo, campo regular ps 47 Entrada escasa.

Maiz—Se vendieron 80 fanegas maiz morocho en espiga á ps 80, 84. Este articulo es escaso y su precio bastante alto.

Corrales de Abasto, SETIEMBRE 1 DE 1882—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
S. y Mandiá	J. Ferrol	Lomas	50
	Yoharaguirre	Matanzas	15
Cárlos Casares	F. Diaz		38
	A. Borda	Cañuelas	50
M. Videla	B. Castaño	Ayacucho	79
S. A. Gomez Ca	B. Avila	Almt' Brown	57
A. Ceballos	L. Castro	Quilmes	8
G. Almanza	J. Goyechea	Matanzas	50
B. Aspitia	G. Gomez	Almt' Brown	6
	H. Gonzalez		37
D. [illegible]	H. Pereira	Magdalena	80
	J. Perez	Junin	44
			493

PRECIOS—Bueyes 600 á 650—1° aparte carne y sebo 380 á 400—2° Id id 280 á 340. Flaco chanchería 270 á 250. Cueros de novillo 140 á 150—Id vaca 100 á 110. Terneros año arriba 170 á 200.—Buey 160 á 170—Se carnearon para el abasto, animales 434.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Rio de la Plata" del Uruguay "Provedor" "Pingo" y "Tridente" del Rosario "Maskelyne" de Liverpool, "Interior" del Rosario.

Anuncian salida para hoy "Rio de la Plata" para Montevideo "Provedor" "Pingo" y "Tridente" para el Rosario.

MARITIMA—ULTRAMAR—dia 1° de Setiembre "Maaselyne" vp inglés de 2005 tns cp Hairby de Liverpool el 5 de Agosto á E Norton Ca. con: B Stokes 10 c jamones 37 c 14 f algodones 4 f lanas, E Tornquist 36 c tejidos, Sneil Ca 10 c fierro galvanizado, 3 f tejidos, J Monditeguy 5 cuñetes clavos, M A 100 c hojalata, Mantels Ca 125 id id 9 c 29 cascos ferretería 15 atados palas 1 rueda, A M del Pont 507 btos alambre, C Zuberbuhler 165 c 10 f tejidos 8 c sombreros 31 lanas, E Petter 7 c 2 tambores drogas, F C del Sud 6 cascos Whisky, Mac Callun Ca 2 c mrs 1 c 1 f tejidos, Olasso C 3 c mrs 53 b 1 f algodones 10 f tejidos, Parlane Ca 4 c tejidos 41 c 14 f algodones 3 c 5 art diversos, A Astoul 3 c algodones, F Marti 1 c elásticos, G Artaza Ca 1 c algodones, R y J Carlisle 57 c 11 f algodones, Parry Ca 10 c tabaco, G y J O Bell 65 c whisky 100 c sal 90 c id, Fuhrsen Ca 1 c camisetas, D y Malher 1 c hilo, Iturriaga hns 1 f alfombras, F Schwarz 10 piezas acero, O Zorraquin 1 c sombreros, C F Bally 1 c mrs, Cartavio Ca 10 c sombreros, L Logegaray 5 c ferreteria, O Zuberbuhler 3 c sombreros 8 c algodones, S M Giraul 16 f lona, G y Artigas 1 c algodones. J M Hall 323 atados tubos 124 c hojalata, P Dillemann Ca 23 c ferretería, F C del O 57 bts máquinas y materiales P de Faria 3 c ferreteria, Watson Ca 21 c algodones Wedekind Ca 10 c tejidos 7 c 8 f algodones, Drabble hns 43 c 10 f tejidos 3 c medias 8 f algodones, Lagos Ca 16 c 13 f id, R Buireo 2 c id, C Rivera Ca 1 bt máquinas, Sneil Ca 3 c medias, S Zamboni 6 hijos 107 atados 99 barras fierro 7 cajones barandillos, Bemberg y Compañía dies y siete cajones tejidos S M Girault 2 c 5 c ases ferretería, Mantels Ca 17 cuñetes clavos y varios artículos, J Bell 6 hijos 48 cuñetes 7 cascos 4 d ferretería 5 f lona, M Forrester 14 c tejidos, Shaw 25 c fierro galvanizado etc etc, Shaw Miller 6 c 4 cascos ferretería; Hardy Ca 5 f 2 c camisetas 78 c 11 f tejidos, Thompson Ca 1 c hilo 10 c meros, J Badaraco 1 c ferretería 1 c pieles, Drysdale Ca 3823 atados alambre de fierro 514 atados id de acero y otros varios artículos, Milligan Ca 3 c medias 5 f 1 c tejidos, Ashworth Ca 61 17 c algodones, Naveira Ca 2 c algodones medias etc. G Fernandes 1 f tejidos, Peretti hnos 6 f id, Mantels Ca 290 rollos caballeria, Lagos Ca 21 c algodones 1 c mrs 1 c pañuelos, J M Hall 14 cascos ferretería, F C del O 160 c materiales 60 paras ruedas, H Koch 6 c ferretería etc etc, Jouve hnos 1 c sombreros 1 c lanas, Monet Ca 4 c tejidos algodones etc etc, J B Burulchon 8 c sombreros etc, Parry Ca 6 c ojs art diversos, Mallmann Ca 23 c algodones 16 c tejidos, Lohmann Ca 4 c algodones, Verrazzi Ca 1 f 2 c tejidos, Fontan hnos 12 c elásticos, B Senet Ca 2 c lanas 2 id algodones, Villanueva Ca 3 c tejidos etc etc, Vinsdemonte 3 c medias 1 c camisetas 2 f 6 c tejidos, O Zorraquin 6 c medias, Cartavio Ca 2 c algodones 2 c medias etc, A Astoul 1 c 10 f algodones 4 c meros, Arijon hnos 11 c tejidos jabon etc, G Rouxé hijos 8 c fósforos, Sneil Ca 7 c meros 3 c 3 f tejidos, L Duntan 5 c meros, E Norton 10 barriles meros, J Laullé 6 c lanas, J Best hnos 6 c algodones, Gifford hnos 46 c 9 f tejidos, G Fernandes 2 f 2 c algodones 1 c sobres, Parry Ca 125 cascos vino, H Koch 5 c algodones, O y Bellon 2 c meros, E Tornquist 51 c algodones, Obalio hnos 2 c perfumeria, Ruiz hnos 3 c algodones, Romero Ca 2 c algodones, J Badaraco 10 c 3 arpilleras, Bemberg Ca 24 algodones, R P Browsell 7 c meros 46 c 17 f algodones, J Lacanette 7 c lanas, J Barreiro 4 f id, J O Sanchez 2 c tejidos, J M Blanco 5 c 2 f algodones, G García 10 c algodones, F Villar 5 c tejidos, Maisier Ca 1 f meros, Barclay Ca 53 c 106 f tejidos, L Jacobsen 1 c libros, Zuberbuhler Ca 1 c lanas, O Giron 1 ferretería, P Curuchet 1 c elásticos, S B Hale 2 c libreria, Escuela Agrícola 3 toros 2 vacas en pié, A Hopman 33 23 f tejidos, Pereira Ca 5 c ferretería, Drabble Ca 3 c toros 20 carneros y ovejas en pié, Thompson Ca 1 c meros, á la órden 141 btos art diversos 35 btos máquinas y otros artículos—Carga del Havre—M Duran 5 c papeles, M Mignoa 3 c art diversos, Astoul hnos 6 c gelatina, Romero Ca 2 c papel pintado, órden 7 c quincalleria, M Tornquist 21 c tejidos etc, Maisier Ca 5 c tejidos, Torrqualst Ca 5 c perfumeria, órden 4 c meros etc—Nueva York—Mantels Ca 1 c pianos, Lawson Ca 200 c máq de coser, Drabble hnos 26 c relojes, G y Bewers 1 c 1 casco ferretería—Glasgow—Hardy Ca 14 c meros, Barclay Ca 56 c 5 f algodones, Carlisle Ca 12 c id, Milligan Ca 11 id, Stokes 6 c id, R P Browsell 5 c id, Drabble hnos [illegible] Drysdale Ca 26 f lona, T Hislop 100 cascos soda, G Maclean 3 c papel, Shaw Miller 30 cascos ferretería, Loshea Ca 3 cajas confecciones. Acción la carga 2 hojas [illegible] gro.

"Júpiter" vp fcés de Mdeo y P Riaso con; II y Sarale.

[illegible] 100 c conservas, L Cuello 30 [illegible] pianos á varios 18 bts encomiendas.

"Villarino" vp nc de Patagones á Marsans con; B Nuon 169 [illegible] trigo 67 [illegible].

"Paolina" bc italiana de 383 tns cp G Lenoina de Liverpool el 18 de Junio á la órden con 384 tns carbon.

"Des-ino" bc italiana de 549 tns bp T Chiosa de Sunderland el 25 de Mayo á la órden con 991 tns cbon.

"Memphis" vp aleman de 3016 tns cp Sigmund de Hamburgo el 29 de Julio, el 31 de Agosto á Schrafternorth con; De tránsito para el Pacífico 4345 bts mrs.

CERRARON REGISTRO—"Hayleston" bc americana para el Rosario por E Gagliardo con: 54 f cerda

"Francisco Danovaro" bc italiana para Corintho por T. Rivara con; Enlastre.

SALIDAS Dia 1 "Memphis" vp aleman para el Pacífico "Galileo" inglés Amberes, "Diolibah" español Barcelona, "Júpiter" francés Montevideo, "Mensagero" nac Montevideo, "Toro" nac Patagones.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañía de zarzuela y verso Sábado 2 de Setiembre de 1882—Nuevo espectáculo Para probar una vez mas al público que la empresa ha de cumplir sus propósitos, dando variedad al espectáculo, se anuncia para este dia la gran zarzuela en cuatro actos **El sargento Federico**—Entrada General 10 $ m/c. A las 8 1|4

TEATRO DE LA ALEGRIA—Compañía cómico-lírico dramática, bajo la direccion del primer tenor don Cristóbal Galvan—Grandiosa funcion para hoy Sábado 2 de Setiembre 12° de abono de la segunda série, debut de la señora Carrasco de Rodrigo. La popular zarzuela en dos actos, titulada: **El postillon de la Rioja.** A propósito lírico, en un acto y en verso original de don Calisto Navarro, representado ochenta noches consecutivas en Madrid y últimamente en este Teatro, en la que tanto se distingue la señora Carrasco. **El salon esclava.**

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. Tauban—Samedi 2 Septembre 1882—Debut de la compagnie lyrique française de Monsieur Cocholin y Delacour—Immense succès: **Le jour et la nuit** opera comique en 3 actes musique de ch. Lecocq.—Precios de las localidades. Palcos de primera 100 ps., id id segunda 50 id, tertulias de orquesta 15 id, id altos 10 id, lunetas de platea 10 id, id id cazuela 5 id, entrada general 15 id.

CIRCO UMBERTO PRIMO—Calle Zoballos entre Moreno y Belgrano—Director: Pablo Raffetto—Domingo 3 de Setiembre, dos variadas funciones; 3 1|2 tarde y 8 1|4 noche. Debut de nuevos artistas, grandes luchas masculina y femenil. Pronto llegará la Compañía Turca con 12 osos y 3 orangutanes sábios.

LA FLORIDA—Domingo 3 Setiembre. Grandes Romerias españolas á beneficio del Asilo Romero Gimenez

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE española, SE OFRECE CON recomendaciones, Alsina 7 cuarto No 8 s1 v6

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA con leche fresca y abundante, calle Europa 775 s2 v6

ATENCION SE VENDE ARMAZON MESAS, picos de gas y demas, como para poner negocio, á la misma Belgrano 430 s2 v6

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna, primeriza, de leche fresca de un mes, para criar en casa del niño, ocurrir calle Belgrano 691 s2 v6

AMA DE LECHE DE 13 MESES SE PRECIsa una que no tenga niño para darle á criar en su casa. Calle Bolivar 161 s2 v6

AGENCIA DE COLOCACIONES LA 1ª española Alsina 120 esquina Perú. Se ofrecen peones prácticos y recomendados para la ciudad y el campo, mozos de restaurant, cocineros, mucamos, cocineras, mucamas, muchachos y todo servicio con buenas recomendaciones s1 v6

AL COMERCIO—EL ABAJO FIRMADO PARTIcipa que ha comprado el establecimiento de farmacia de D. Miguel Ruscio denominado Botica del Sol, situada calle Esmeralda esquina de Tucuman. Cualquier reclamo será atendido durante tres dias, de 1 á 5 de la tarde en dicho local á contar desde la fecha—Buenos Aires Setiembre 1° de 1882. *José Mermier* s2 v5

ALMACENEROS Y CAPITALISTAS ATENCION—Un estrangero con muchos años de práctica en el ramo, en la casa de menudeo, desearia encontrar quien le habilitase en un almacen de alguna importancia ó [illegible] establecerse asegurando desde ya un éxito lo mas satisfactorio. Además de conocer varios idiomas posée la teneduría de libros y puede dar las mejores referencias de su buena conducta, actividad y conocimientos prácticos en el comercio. Dirigirse á esta imprenta por esquela á las iniciales S. R. s2 v3

BOLSA DE COMERCIO—AVISO á LOS señores Socios. La Cámara Sindical ha dispuesto hacer una renovacion de las tarjetas de entrada dadas á los dependientes, debiendo los señores socios pedirlas nuevamente por solicitud escrita, dirigida á la Cámara, en el término de quince dias, previniéndose que pasado este plazo, 15 de Setiembre, se decretarán nulas todas las que han sido entregadas antes de esta resolucion. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882. Manuel Dolz, Secretario. s2 v15

COCINERA SE NECESITA UNA CON RECOmendaciones. Alsina 179 s2 v6

COCINERA Y SIRVIENTA SE NECESITAN calle Chacabuco 540 s2 v6

COCINERA SE PRECISA UNA, CERRITO [illegible] grano 956

COSTURERAS BIEN AMAESTRADAS DE CAMIsas, se necesitan en el taller Venezuela 247 s2 v6

COCINERO español Y CON BUENAS recomendaciones se ofrece para la ciudad ó campaña, calle Victoria núm 491 s2 v6

CHARRATERAS DE TENIENTE CORONEL del E. N. con buen uso se venden por la mitad de su valor. Ocurrir Venezuela 164 de 12 á 4 p m s2 v6

COCINERO Ó COCINERA QUE SEPA SU obligacion, se necesita uno, se recomienda esencialmente en la limpieza. General Lavalle 523 s2 v6

COCINERA SE OFRECE UNA española, sin cama, con recomendaciones, calle de Méjico 304 s2 v6

CABRA ESTRAVIADA SE HA ENTRADO una en la casa de D. Antonio Gilly, calle de Salta 537, el dueño puede presentarse á reclamarla, previo justificativo. s2 v6

CON ESTA FECHA HE VENDIDO MI NEGOcio de cambalache á D. Miguel Lopez, sito calle de Bolivar núm 428. Si algo tenga algun reclamo que hacer lo hará dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha. Buenos Aires Setiembre 1° de 1882. *José [illegible]* s2 v5

CORREDOR COBRADOR Ó PARA OCUPARSE de las dos cosas y de algun otro trabajo mas se ofrece un jóven estrangero muy formal, para alguna cervecería, licorería, fábrica de cualquiera clase, depósito de cualquier artículo, etc pudiendo dar las mejores garantías de su honorabilidad y aptitud. Tiene muchos años de práctica en el comercio, posee varios idiomas y una esmerada instruccion. Los que quieran ocuparlo podrán dirigirse con carta á esta imprenta, bajo las iniciales S. R. s2 v5

CASAS EN VENTA CALLE SANTA FE SE VENde una entre Rio Bamba y Ayacucho, queda á una y media cuadra de la calle Callao, la casa se compone de 7 lindas piezas fuera de las oficinas necesarias, maderas duras, techos y patio embaldozados, cielos rasos de yeso, puertas de cedro á la calle, pisos de madera, zaguan, estufa en el comedor, en toda la casa, aljibe, pozo etc etc, tiene un fondo de 50 varas, gana 1400 ps mensuales, su precio 100,000 ps m/c, pudiendo el comprador abonar 100000 ps al contado y el resto quedando en hipoteca sobre la misma casa. Tambien se vende otra que es un chiche, calle Callao á 1|2 cuadra de la calle Santa Fe tiene 5 lindísimas piezas fuera de las oficinas necesarias cielos rasos de yeso, pisos de tabla, techos y patios embaldozados, gana 880 ps mensuales, precio 93 500 ps m/c. Para tratar Santa Fé 635, de 9 1|2 á 10 1|2 de la mañana y de 4 1|2 á 6 de la tarde s2 v3

EN EL PUEBLO DEL SALADILLO SE VENDE la botica de los señores Robles y Viale para tratar en la misma á todas horas del dia, sus dueños la venden por ausentarse de dicho Pueblo. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882 s2 v10

GRAN RIFA DE LA EXPOSICION SE AVISA á las personas que aún tengan billetes premiados en su poder, se sirvan cobrarlos en la Secretaría del Club Industrial—Rivadavia 49—hasta el 11 del corriente mes, fecha en que vence el plazo acordado de sesenta dias, pues pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Al mismo tiempo se ruega á las personas que tengan cuentas á cobrar referentes á la misma Rifa, se sirvan hacerlo á la brevedad posible. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882—*Francisco Uhealde*, Secretario Interino s2 v10

LA ASEGURADORA HABIENDOSE PRESENtado al Consejo Directivo una solicitud de un número de accionistas competente, segun los Estatutos de la Caja, solicitando se cite á Asamblea General á los efectos del art. 11 de los mismos, el Gerente, competentemente autorizado por el Consejo en sesion de hoy, cita á los socios de "La Aseguradora" para que se constituyan en asamblea general el dia 12 de Setiembre próximo, en las oficinas de la compañía calle de Rivadavia [illegible] á efecto de resolver lo que se crea conveniente sobre la solicitud presentada. Buenos Aires Agosto 28 de 1882. El Gerente. E. del Campo s2 v4

MUCAMO SE NECESITA CALLE RECONquista 416. s2 v6

MUCAMA CON RECOMENDACIONES SE NEcesita en la calle de Belgrano 83 s2 v6

MUCAMO CON BUENAS RECOMENDACIOnes se necesita uno, Corrientes 591 s2 v6

MUCHACHO QUE HAYA SERVIDO EN CASA de familia, se prefiere español Córdoba 304 s2 v6

MATRIMONIO español RECIEN LLEGADOS se ofrece para cualquier servicio de una casa de familia, tienen recomendaciones inmejorables. Calle de Venezuela 463 s1 v6

MATRIMONIO FRANCES SIN FAMILIA Y con buenas recomendaciones, se ofrece uno, el hombre como buen jardinero y quintero y la mujer para cocinera, dirigirse calle Reconquista 320 s2 v6

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL SASTRE, SE NEcesitan en la sastrería del Porvenir, calle Moreno 780. s2 v6

OFICIALES CIGARREROS, DE HOJA, SE PREcisan en la cigarrería de la Corona, Victoria 261 Luis Pardal. s2 v6

OFICIALES BARBEROS, SE NECESITAN DOS inteligentes, para Moron, calle de Belgrano num 74, serán interesados en el negocio ó á sueldo, dirigirse á dicho pueblo ó á la calle Salta 193 s2 v6

PEON DE COCINA, DE 15 á 20 años SE PRECIsa, calle de Venezuela 468. s2 v6

PARA VENDER QUESOS, SE PRECISAN PERsonas inteligentes en la calle Alsina 371. s2 v6

PERRO TERRANOVA NEGRO, OREJA MUY grande, se ha perdido el 15 del mes pasado, quien pueda dar razon se sirva avisar calle Gral Lavalle 676. s2 v6

PANADERIA EN VENTA—SE VENDE UNA panadería en esta Capital, muy antigua y acreditada, tiene cuatro jardineras con reparto de la casa. Se vende por tener que atender otro negocio. Darán razon calle Victoria núm 93. s2 v17

REPARTIDOR PARA CASAS PARTICULARES se precisa en la calle Bolivar 723. s2 v6

SIRVIENTE, SE NECESITA UNO TALCAHUAno 820, se prefiere español. s2 v6

SE PRECISA UNA MUCAMA CON RECOMENdacion, y que sepa su obligacion, Tucuman 310 altos. s2 v6

SE PRECISA UN OFICIAL SASTRE QUE SEPA cumplir con su obligacion, calle Méjico 695, esquina Lorea. s2 v6

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA UNA señora y dos niños, se prefiere sea estrangera, calle Bolivar 383. s2 v6

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO sin hijos, que pueda dar buenos informes de su conducta, ocurrir almacen "Alpini" Cuyo 488. s2 v6

SE OFRECE UN JOVEN DE 15 AÑOS PARA DEpendiente de escritorio, escribanía ó tienda y mercería. tiene quien garanta su conducta Lorea 282. s2 v6

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS, EN casa de familia del país, para hombre solo, Venezuela 93, primera escalera. s2 v17

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA PARA TODO el servicio de una corta familia, calle Moreno 171, (segundo piso). s2 v6

SE NECESITAN 140 mil $, PARA UNA INDUStria noble y lucrativa. Dirigir una esquela á M. N. calle Cerrito núm 18 bajos. s2 v6

SE VENDE UN BILLAR GRANDE DE PIZARRA de lance muy buen uso, el dueño lo cambiaría tambien por uno mas chico, por mas informes acudir Corrientes No. 328, darán razon. s2 v6

SE NECESITA EN LA CIGARRERIA DE LA calle Buen Orden núm 13, un oficial cigarrero (de hoja.) que sepa bien su oficio, es inútil que se presente sino tiene buena recomendacion. Es urgente. s2 v6

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES SOlos, con ó sin muebles; hay tambien una bonita y espaciosa sala y ante-sala, muy apropósito para algun estudio, consultorio ó escritorio, calle Corrientes 175. s2 v2obre

SE OFRECE UN MATRIMONIO VASCO español sin familia, el primero como cocinero y entiende la repostería, la muger como mucama. Tienen buenas recomendaciones de su servicio y honradez; ó se coloca él solo. Para tratar Defensa 81 altos. s2 v6

SOCIEDAD UNION DE OFICIALES Albañiles. El Consejo directivo de esta Sociedad invita á todos los socios que pertenescan á este centro, para la Asamblea mensual ordinaria que tendrá lugar el dia, Domingo 3 del ete á las 2 p m en el salon del "Pasatiempo" calle de Cangallo 509, en el cual la nueva Administracion dará cuenta de los trabajos hechos y de lo que está por hacer en beneficio y adelanto de la Sociedad. La órden del dia estará de manifiesto en el salon—El Consejo— s2 v3

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA QUE SEPA COcinar y hacer los demas servicios de la casa, aseada y con recomendaciones Victoria 243. s2 v6

TILBURY DE DOS Y CUATRO ASIENTOS, CON lanza y varas, arreos para un caballo etc. en perfecto estado, se vende, ocurrir Santiago del Estero núm 68. s2 v6

TERRENOS MAGNIFICOS EN VENTA, EN LA calle del Uruguay muy central, con frente de 40 vs compuesto de 20 vs de frente por 80 vs de fondo y las otras 20 vs con fondo de 60 vs, tiene una hipoteca de 13,000 $ en el Banco Hipotecario, gana 9,200 $ mensuales sin contratas; dando contrata pagarán 500 $ mas, precio 400,000 $. Ocurrir á "La Capital" Bolivar 80. s2 v6

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna, con leche fresca, calle Lima 442. s1 v5

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA CON leche fresca y abundante; Moreno 524. a20 v2s11

AMA DE LECHE—SE NECESITA UNA CON buenas recomendaciones. Piedad 630, de 3 á 5 de la tarde. a31 v3

APARADORA DE BOTINES, SE OFRECE UNA vasca, que sabe bien su oficio, Tacuarí 555. a31 v3

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, CON leche fresca de dos meses y abundante, calle Paraguay 547 a31 v3

APRENDIZ BARBERO, SE NECESITA UNO calle Rivadavia núm 571. Se le pagará sueldo. a31 v3

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA DE LEche fresca, para criar afuera y tiene buenas recomendaciones, Perú 363. a30 v2

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE una, con leche fresca y buenas recomendaciones, calle Paraguay 135. a30 v2

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna fresca, para criar en su casa, para tratar Uruguay 678. a29 v2s

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA HIJA del país, con leche fresca y abundante, calle Charcas 169. a30 v2

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA sin hijos, para criar en casa, referencias á discrecion dirigirse Cangallo 673 s1 v5

AMA DE LECHE ITALIANA, SE OFRECE una, con leche fresca y abundante, para criar en su casa, calle San José 488 s1 v5

APRENDIZ ZAPATERO, DE 14 á 16 años QUE sepa coser se precisa en la calle Perú 423 casa particular s1 v5

AL NORTE DONDE NADIE VENDE, SE VENde una linda casa, con 8 piezas, fondo completo, rodeada de tramways, para tratar Paraguay 455. s1 v7

ASISTENCIA ESPECIAL PARA LAS ENFERmedades de la garganta, por el Dr. Juan Luis Martin, todos los dias de 10 á 12 y de 3 á 5 p m. Los sábados gratis, Chacabuco 69

ALFALFA FLOR, SE VENDE 3 PARVAS EN Pontevedra partido de Morlo, el que se interese puede ocurrir á la casa del señor don Ceferino Navez, en dicho punto

ATENCION, SE RECIBEN PENSIONISTAS EN mesa redonda y se lleva á domicilio por precios sumamente módicos, calle Salta 38 entre Victoria y Rivadavia s1 v5

A LOS Sres. PROVEEDORES DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 40 ojo en todos nuestros quesos parmesano mesa, pategras. La sucursal "Remedios" Alsina 371 a30 v30s

A LOS Sres. ARMADORES DE BUQUES, QUEsos parmesano mesa, pategras. Un en venta con 30 ojo de rebaja, clase superior. Sucursal Remedios Alsina 371

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA AMA DE leche fresca italiana, calle Lorea entre Moreno y Belgrano núm 175 a30 v2

AFERIA FIDELI[illegible] SE VENDEN DOS prensas para 6 [illegible] condientes. Se vende [illegible] Corrientes 64 [illegible]

A Damas SE OFRECEN DOS COMPETENTES para tela [illegible] confecciones [illegible] Corrientes 477. a27 v0sbrn

A [illegible] EN LA FAJARERIA [illegible] Alsina [illegible] estrangeros [illegible] gabinete [illegible] a28 v2s

ATENCION—EN LA CALLE ARTES No. 720 entre Santa Fe y Arenales se vende un carro de mudanzas, una escalera, tablas, ventanas, rejas, una escala para aserradero, armazones, mostradores y demas cosas a22 v22sbr

AL COMERCIO Y A NUESTRA CLIENTELA—[illegible] participamos que desde esta fecha [illegible] Buenos Aires Agosto 30 de 1882 [illegible] s1 v3

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE EN NOS[illegible] traspasado nuestra casa de negocio [illegible] Victoria [illegible] 252 [illegible] Buenos Aires [illegible] s1 v3

A LOS PROPIETARIOS ARQUITECTOS Y maestros albañiles venta por mayor y menor para cimientos de Portland mosaicos ingleses, alambres, pinturas, maquinarias y ferreteria, dirigirse á la casa de Belton, Cuyo 90 j7 v7sbre

AUPAL [illegible] NORMANDO MUEBLERIA [illegible] Cerrito 17 entre Cuyo y Corrientes a28 v18

AQUI EN [illegible] LA FAMILIA QUE [illegible] corta ruega á todos los que hubieren de [illegible] cadáveres en la bóveda de su propiedad en el Cementerio de la Recoleta [illegible] 18 de 1882. a19 v30s

A LOS ESTANCIEROS—SE OFRECE UN señor formal con garantías y esperiencia de primer órden [illegible] en comision en sociedad tiene una práctica de mas de 20 años en trabajos rurales. Dirigirse á la oficina de esta Imprenta á las iniciales A. R. a30 v6

A LOS EMPRESARIOS DE FIESTAS Y FABRIcantes de cortinas transparentes se venden barato unos 350 palos torneados de 1 1|2 pulgadas de diámetro y cerca de 3 varas de largo, usados en las cortinas de la Exposicion, ocurran á Samuel Boote 179 Florida

AL COMERCIO—AVISO AL COMERCIO Y AL público en general haber comprado á D. Nicanor Rei el negocio de café situado en la Boca del Riachuelo calle Olavarria núm 385 [illegible] los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá á nadie. Boca del Riachuelo Agosto 30 de 1882 [illegible] a31 v3

AL RESPETABLE PUBLICO LA MUERTE del héroe en batallas del [illegible] escenas de tan lamentable acontecimiento [illegible] para la Exposicion Panorámica [illegible] Bolivar 60. Llegaron ya y desde el Domingo 3 de Setiembre estarán en exhibicion a30 v6

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE DESDE la fecha y por mútuo y amigable convenio segun consta por escritura registrada ante el Escribano de este pueblo D. Leandro Garcia, quedó disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Goyoaga y Rosas, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Enrique Goyoaga. Ayacucho Agosto 31 de 1882. *Fernando Rosas—Enrique Goyoaga*. a15 v18s

AL COMERCIO UN JOVEN BASTANTE INTEligente en el ramo de almacen y ferretería se ofrece como dependiente corredor ó cobrador tanto en la ciudad como cualquier punto de la campaña como para gentear un negocio donde las garantías que se le requieran. Los señores comerciantes pueden dirigirse á la calle Victoria núm 235. a30 v2s

AL COMERCIO Y Á QUIEN PUEDA INTERESAR, aviso que con fecha 31 de Agosto he comprado el almacen sito en la calle Moreno núm 1080. El que tuviera algun reclamo que hacer en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá. Buenos Aires Agosto 31 de 1882—Andrés Sdart. s1 v3

AGENCIA DE TORRES, PERU 108—EN ESTA agencia se precisan mucamos, mucamas, dependientes para cambio, cigarrería, jóvenes y cocineras francesas. Se ofrecen cocineros, peones para toda clase de trabajo, amas de leche fresca todos con buenas recomendaciones, se proporciona al que solicite trabajo lo es, sin cobrar remuneracion alguna s1 v3

AL COMERCIO—SE HACE SABER QUE HE vendido mi negocio de café sito en el mercado libertad bajo los núms 17, 22, 23 y 27 al señor D. Pablo de Feliú. Los que se crean con derecho pueden ocurrir en el mismo durante el término de tres dias desde la fecha, pasado este no tendrán ningun reclamo. Buenos Aires Agosto 31 de 1882. *Antonio Rossi*. s1 v3

AL COMERCIO—DESDE EL 27 PPDO. HE comprado por mútuo convenio al Sr. D. Francisco Bellet, la parte que le correspondía en el negocio de Aguas con que tenemos en sociedad calle Brasil 214, quedando desde ahora á mi exclusivo cargo el activo y pasivo del negocio. Si alguno tuviese reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias, pasados los cuales no será atendido. Buenos Aires Setiembre 1 de 1882. *Serafin Gonzalez* s1 v3

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS AL COMERcio en general que, en virtud de escritura, hecha con esta fecha por ante el Escribano D. S. Moreno ha quedado disuelta la sociedad existente á la razon de un negocio de panadería establecido en la Boca del Riachuelo, calle Pedro Mendoza núm 323 y que giraba bajo la razon de Piaggio, Trinca y Ca cuya sociedad la componían los señores Fasso y Bozzo como socio comanditarios y los que suscriben como solidarios, habiendo quedado á nuestro esclusivo cargo, en virtud de la separacion de aquellos, todo el activo y pasivo de dicha Sociedad. Buenos Aires, Agosto 25 de 1882.—*Pablo Piaggio Pedro Trinca* a27 v2s

A LOS TRABAJOS RUSTICOS EN MADERA como jardineras, acuariums, rinconeras, repisas etc en exhibicion calle esquina de Uruguay y Arenales, se le ha hecho desde hoy una considerable rebaja á los precios anteriores, como á la cantidad de macetas sueltas que hay de todo tamaño, desde tres pesos cada una. Allí mismo se reciben comisiones para hacer sillones, sillas, bancos para jardines, cruces para bóvedas etc y cualquier compostura en el ramo de rústico a29 v13s

AL COMERCIO CARLOS VERDA PARTICIPA al comercio y á sus relaciones, que habiendo entrado á formar parte en su casa, negocio de sombrerería como socio el Sr. D. Juan Solari, la nueva firma girará bajo la razon social Verda y Solari. Contando con una larga esperiencia en los negocios y con antiguas relaciones en Francia, Italia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador hemos agregado al de sombrerería el ramo de "Agentes Comisionistas". Por consiguiente, nos ofrecemos al comercio para aceptar órdenes de pedidos ó de remesas á Europa sobre cualquier artículo. La casa recibirá constantemente la especialidad del sombrero Montecristo (Guayaquil paja de Chile) y venderá por mayor y menor ó pedir por cuenta de sus comitentes. a20 v29 S

BENIGNO CABO DE VILA, BALANCEADOR Público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 409, altos. a30 v3s

BUENA OPORTUNIDAD, EN LA CALLE DE las Piedras núms 171 y 173, se vende una prensa litográfica sistema Janiot, una máquina de cortar piedras litográficas y demás enseres para una litografía. En la misma calle Piedras 262, hallarán con quien tratar, todos los dias de 9 á 12 a. m. s1 v3

BOTINES Y ZAPATOS, BOTINES PARA HOMbre, lisos y de recorte con puntera, hechos con cuero francés fresco de primera clase desde 100, 110 ps; botines de recorte de cuero francés con puntera, con tres suelas para invierno desde 120 ps; zapatos para hombre hechos con becerro ó cuero de perro francés con ó sin paño desde 80, 90 y 100 ps; botitas finas de cabritilla francesa con ó sin género para señora desde 130 á 150 ps. Se hacen sobre medida. Cangallo 300. s1 pm

BOTINES PARA HOMBRE, HECHOS CON cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 ps. Especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hechos con materiales franceses garantidos, desde 120 ps. los que valen en otra parte ó 200 ps se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños. Cangallo 300 j14 perm

CAJISTAS—SE NECESITAN EN ESTA IMprenta. a31 v3

COSTURERA DE SASTRERIA, SE OFRECE una muy práctica, calle Tacuarí 555 a31 v3

COCINERA SE NECESITA, FLORIDA 477. a31 v3

COCINERA, SE PRECISA PIEDRAS 206. a30 v2

COCINERA Y MUCAMO, SE NECESITAN CON recomendaciones, calle Alsina núm 410 a30 v2

COCINERA, SE PRECISA CALLE ZEBALLOS 157. a30 v2

COCINERA, SE PRECISA CALLE LIBERTAD 743. a30 v5

COCINERA, SE PRECISA UNA CALLE LOREA núm 207. a30 v2

COCINERA PARA POCO SERVICIO, SE NEcesita calle Lorea 282. s1 v5

COCINERA EXTRANGERA, SE NECESITA en la calle Victoria núm 509. s1 v5

COCINERA, SE NECESITA UNA EN LA CAlle Cangallo núm 1189. a29 v2s

COCINERA, SE NECESITA UNA, CON RECOmendaciones. Ocurrir Alsina 303. s1 v5

COCINERA, SE PRECISA UNA MUJER FORmal con cama, calle Chile 127. s1 v5

COCINERA HIJA DEL PAIS, SE OFRECE Lorea 435. s1 v5

COCINERA CON CAMA, SE PRECISA CALLE de Moreno 750. s1 v5

CIGARREROS DE HOJA, SE NECESITAN EN la cigarrería "La Fortuna", Gral Lavalle núm 508. s1 v5

COCINERA ESTRANGERA, SE NECESITA Cangallo 1018. s1 v5

CADETE, SE NECESITA UNO, DE 12 á 14 años, que tenga alguna práctica en tienda. Chacabuco 187. s1 v5

COCINERA DE PROFESION FRANCESA, y con recomendaciones, se precisa Zeballos 139, y tambien un mucamo español, allí mismo. s1 v5

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA EN LA calle Cerrito núm 180, para el servicio de un matrimonio solo. s1 v5

COCINERA EXTRANGERA, SE NECESITA una en la calle de Moreno núm 260. Para tratar despues de las 10 a. m. s1 v5

COCINERA, SE NECESITA UNA MUGER FORmal, para la cocina y quehaceres de familia, italiana será preferida. Cerrito núm 258. s1 v5

CORRALON, SE ALQUILA UNO EN LA CALLE Rivadavia 1518, para tratar Estados Unidos núm 50 (altos). s1 v5

COCINERO FRANCES, SE OFRECE UNO CON buenas recomendaciones, calle Belgrano 40, 2° piso. a30 v2

COCINERO SE NECESITA UNO ES ESCUSAdo se presente si no sabe bien su oficio, Méjico 458. a30 v2

COCINERA, SE OFRECE UNA BASTANTE práctica y con buenas recomendaciones, calle Venezuela 707. a30 v2

COCINERO ó COCINERA, SE PRECISA CALLE Bella Vista núm 187. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. a30 v2

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA ALSIna 516, se paga buen sueldo. Escusado se presente la que no sepa bien su oficio a30 v2

COCINERA EXTRANGERA QUE SEPA BIEN su oficio y con recomendaciones, se necesita Libertad 412 (altos). a30 v2

COCINERA CON RECOMENDACIONES DE SU conducta, se necesita una en la calle de Tacuarí N. 550. a20 v2s

CASA INTRODUCTORA DE UTILES DE Imprenta, Litografía y Encuadernacion de J. H. Klingelfuss. Se ha mudado á la calle Venezuela núm 234. s1 v5

CANARIOS—AVISO AL PUBLICO QUE HE llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios ruiseñores, merlos, tordos y jilgueros de Alemania y otros muchos pájaros de buen canto y lujo de America y Australia—*Adolfo Reiche*, Reconquista 86 1|2 a29 v

COLEGIO DE ESCRIBANOS. El 2 de Setiembre próximo á las 7 1|2 de la noche, tendrá lugar en el local de costumbre la asamblea ordinaria que prescribe el reglamento. Orden del dia. Elecciones de la nueva C. D. que debe reemplazar á la actual el 17 de Setiembre del corriente año. Lo que se hace saber á los señores socios, recomendandoles su asistencia—T. M. Almandos Secretario a27 v5

CASA EN VENTA SE VENDE UNA ESQUINA calle Tacuarí altura de los talleres, tiene [illegible] 2 piezas, se dará por 26 000 ps. Otra casa calle Lavalle núm 915 [illegible] piezas [illegible] Otra calle Azcuenaga 14x55, 4 piezas, 72,000 ps. Otra calle Córdoba entre Paraná y Montevideo 8 3|4x16 6 piezas [illegible] Otra calle Andes entre Charcas y Santa Fe [illegible] piezas modernas 92,000 ps. Otra calle Paraná [illegible] piezas 125,000. Otras dos calle Corrientes [illegible] piezas cada una 160,000 ps. Otra calle Andes [illegible] piezas 200,000 ps. Otra calle Charcas [illegible] Otra esquina calle Suipacha [illegible] Bolivar núm 38, escritorio de Sr. Castro [illegible]

CASAS EN VENTA CALLE CANGALLO [illegible] piezas nuevas [illegible] ps [illegible] piezas modernas en 105000 ps Calle Uruguay [illegible] 6 piezas en [illegible] Santiago del Estero [illegible] piezas modernas en 30 mil ps [illegible] piezas en 75,000 ps gana 800 ps [illegible] Bolivar 36 [illegible] Oficina de Tierras, Bolivar 36 a20

CONSEJO ESCOLAR DE MORON [illegible] Los señores [illegible] Secretaría de este Consejo [illegible] Moron Agosto 30 de 1882 [illegible]

CEMENTERIO DEL NORTE SE PREVIENE á los deudos [illegible] Dr. D. Antonio Larrosa [illegible]

CONVENIENCIA GENERAL A LOS PROPIEtarios [illegible] la garantia á satisfaccion de todos, se ofrece á [illegible] las casas en nombre de los dueños, pintarlas y blanquearlas, guardando toda la economia posible, llevándole cuenta hasta el fin de cada mes, ó cada uno de los propietarios tambien que se hallen en la Capital, y á cualquier punto de Europa así que los propietarios que deseen viajar para Europa le es una ventaja positiva en saber que dejan sus intereses á una persona conocida y con responsabilidad de propiedades en esta. Asi que los señores propietarios y tambien proporcionar que quiera cualquier cuenta que no de lugar á demanda pueden ocurrir á mi casa á cualquier hora del dia bajo las iniciales F. C. D. Independencia 648 a27 v30s

COSTA MOERMANS Y Ca 6 RED LION SQUAre Holborn Londres, W. C. A los comerciantes y especuladores en todos los ramos. Los señores comerciantes y especuladores, encontrarán y obtendrán las mejores condiciones y grandes facilidades en la casa de los señores Costa Moermans y Ca, 6, Red Lion Square, Holborn, Londres. Tienen pronto asociaciones sobre los negocios de Banco, comision, importacion y exportacion, apertura de crédito, todo teniendo en vista facilitar á las colonias artículos y productos ingleses, de Alemania, Bélgica y Francia. Esta casa se encarga tambien de toda clase de operaciones financieras por tener relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas bancarias de Londres, Paris, Viena, Nueva York etc., y se ocupa de la concesion de capitales sobre acciones y diferentes otras operaciones financieras ó bancarias. j21 v21-o

DOS PIEZAS SIN MUEBLES SE NECESITAN, en posicion central, para un hombre solo. Ocurrase á este Puerto 455, á las iniciales B. A. a30 v2

DEPENDIENTE PRACTICO PARA TIENDA SE precisa uno, con buenas recomendaciones, Tacuarí y Comercio (tienda). En la misma se precisa una muchacha de 10 á 12 años para cargar una niña a30 v2

DEPENDIENTE INTELIGENTE EN EL RAmo de bazar se necesita uno. Es inútil presentarse el que no presente buena recomendacion de su conducta. Belgrano 427 a30 v2

DENTISTRIA QUIRURGICA Y MECANICA ES[illegible] de dentista se [illegible] Corrientes 574 [illegible]

DEPOSITO DE JABON, VELAS Y GRASA, SE vende uno, muy acreditado y con buen reparto. Tambien se vende jardinera. [illegible] Ocurrir Victoria 764 [illegible]

DOCTOR JUAN SIMONE ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo sifilíticas, del pecho y de [illegible] Europa y Buenos Aires de consultas de 9 á 11 a m y de 4 á 6 p m—Los Lunes gratis. Corrientes [illegible]

DIENTES—[illegible] DIENTES CON Y SIN ENCIAS [illegible] fábricas de Londres, Paris y Estados Unidos [illegible] Rossello y Rops. Instrumentos de estraer muelas [illegible] máquinas de volcanizar dentaduras [illegible] calle Corrientes 572 [illegible]

EXPOSICION CONTINENTAL, VISTAS FOTOgráficas, sueltas y colecciones completas se venden en casa del fotógrafo privilegiado Samuel Boote 179 calle Florida 179 [illegible]

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO CURAcion especial [illegible] por el Dr. Schaerer medico del hospital aleman [illegible] Rivadavia 207 [illegible]

EDUARDO CASEY CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78 [illegible] recibe consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre y Plaza Constitucion, Boca y Barracas.

EN FLORES—SE ALQUILAN DOS LINDAS casas con quinta, una con cocina, gas y demas comodidades y la otra mas chica y con los muebles necesarios para una familia. La grande queda en la calle de Rivadavia cuadra y media al Oeste de la parada del tramway y la chica media al Sud de dicha parada. En las casas estan las llaves y para tratar puede ocurrirse á la calle Talcahuano 237 despues de las 12 del dia. a29 v3s

EDUCACION PARA FAMILIA—UN HOMBRE formal, que ocupa un modesto empleo desea venir en alguna casa de familia en la ciudad donde en retribucion de gasto, se haria cargo de la correcta enseñanza moral é intelectual de los niños y de los idiomas italiano francés, aleman, caligrafía, etc. Exhibirá títulos q' lo acreditan. Dirigirse por carta bajo las iniciales A. J. R. ó verbalmente calle de Tucuman núm 623 indicando donde debe ocurrir. s1 v7

FOTOGRAFO IMPRESOR INTELIGENTE y con buenas recomendaciones, se necesita uno, darán razon en lo de don Samuel Boote, 179 calle Florida s1 v3

FONDA, SE VENDE LA FONDA SITUADA EN la calle Jujuy 134 entre Cuyo y Cangallo, tiene muy buena clientela y es de corto capital. Para tratar allí mismo a30 v2

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, como para colchones especialidad en entretelas para sastres y zapateros, lencería de mesa—**Delwye, Hnos y Ca.**, Fábrica en Roulers (Bélgica). DEPOSITO, Buenos Aires, Cuyo 226. N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc. m11 penr

FABRICA DE LICORES DE EDUARDO Beau, repair. Juan María Adone y Francisco Duraval. Avisan á los confiteros, almaceneros y patrones de hotel y cafés q' han formado una sociedad en la q' girará la firma de Eduardo Beaurepaire y Ca con el objeto de fabricacion y venta de licores, refrescos, soda y limonada gaseosa—Buenos Aires Agosto 29 de 1882—Calle de Larrea núm 12, esquina á Rivadavia—*Eduardo Beaurepaire y Ca* a31 v6

GRATIFICACION, SE DARA UNA BUENA gratificacion á la persona que entregue en la calle Rivadavia 1,370, los siguientes papeles: un boleto de marca y transferencia y tres cartas todo en un lío, pertenecientes á Mauricio Menendez. s1 v6

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que se distingue. p.

HOMBRE CON MUY BUENAS RECOMENDAciones, se precisa, Maipú 356. a31 v3

HE COMPRADO LA BARBERIA SITUADA EN la calle Chile núm 838, á don Salvador Angiola. Si alguno tiene reclamo que hacer se presentará dentro de tres dias; pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Pascual Tarinelli. s1 v3

HOMBRE FORMAL, EN LA CALLE SUIPAcha núm 778, se necesita uno, para llevar y traer 3 niños del colegio. Se preferirá que sea español y de Galicia, de 12 á 1 del dia se encontrará con quien tratar. a31 v6

HE VENDIDO A D. JUAN MAGGI MI NEGOcio de almacen sito en la Boca del Riachuelo, los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán en el término de tres dias, pasado este plazo no se atenderá á nadie.—Boca Agosto 30 de 1882.—*Ricci Nicola*. a31 v3

INSTITUTRIZ—LA FAMILIA QUE DESEE TEner en su casa una buena profesora, puede dirigirse por escrito ó verbalmente á la calle de Lima 545, de 4 á 6 de la tarde ó de 10 á 11 de la mañana. s1 v6

INTERESANTE A LAS señoras—EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 25 pesos vestidos de señora; 20 pesos túnicas, paletots, dolmans, jaquets, manteletas, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos, y á realea la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada; se hacen bordados, tableados, ojales y otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. corm.

JARDINERO FRANCES, BASTANTE PRACTIco, se ofrece uno en la calle Rivadavia 580. s1 v5

JUAN B. ITURRALDE—SE DESEA VERLO EN la calle de Lorea 414, para asuntos de familia. a30 v2

JARDINERO, SE PRECISA CALLE BELLA Vista núm 157. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. a30 v2

JARDIN GARIBALDI, CALLE RINCON 207, SE vende toda clase de plantas y árboles frutales, cantidad de eucaliptos, casuarinas y acacias. Se hacen ramos coronas y toda clase de trabajo perteneciente al ramo, á precios módicos, se atiende inmediatamente toda clase de pedidos de plantas y flores que se haga á este establecimiento. a13 v13 sbr

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA Colonia de Atkinson. Kelly é hijos representantes del "City Soap Works" de Lóndres. Unicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor. Vendon con garantía de legitimidad: el jabon á 50 $ caja de 12 jabones grandes, el Agua Colonia á 160 $ docena en fracciones de media ó cuarta docena. Suipacha 624. a20 p

JUAN P. PECOTCHE—PEDICULO—Ofrece su salon en la calle Cangallo núm 132 (altos) esq. San Martin horas de consulta de 11 á 6 de la tarde, y á domicilio (previo aviso) de 6 á 10 1|2 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajos las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre. s1 perm

LA PARTERA TERESA ITURRIA DE CHAPItel ofrece sus servicios profesionales, gratis á los pobres, Uruguay núm 68. s1 v5

LECCIONES DE PIANO á 10 $ CADA LECCION Avenida Santa Lucia num 170. a30 v20s

LIBRETA PERDIDA, SE HA PERDIDO UNA perteneciente á Francisco Rodriguez y Juana Gerola, se ha estraviado en el trayecto desde la calle Comercio hasta Alsina por Piedras, la persona que la quiera devolver se le dará una gratificacion, calle de Piedras 699 a10 v 10s

LOS EMPRESARIOS QUE FIRMAN HACEN saber al público que desde el 1° de Setiembre, saldrán de Lobos al Saladillo todos los dias, teniendo los pasageros que ir á dormir á Lobos: viages del Saladillo tambien todos los dias. Desde el 15 de Setiembre saldrán de Buenos Aires todos los dias por el 1er. Tren del Oeste á Lobos, para llegar al Saladillo el mismo dia—Agencia en Buenos Aires, 326 Piedad 328—11 Tacuarí 11. Empresarios y Conductores *Rodriguez y Bernardo Escobar y Flores* s1 v15

LA OFICINA DE CASAS DE ALQUILERES DE Burgos, Bucich y Ca. Todos los dias sin esclusion de los dias de fiesta, proporcionan á buscan todo aquello que los interesados soliciten, como ser casa de familia, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casa quinta, cuartos para escritorios, piezas amuebladas ó sin ellos, al Norte, Sud, Este y Oeste de 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000. Hay de mas precio. No cobramos comision al propietario que quiera ofrecer sus propiedades que estén desocupadas ó si vayan á desalquilar, para ofrecer á las personas que darán dinero en garantía ó fianza á satisfaccion. Los Sres. afincados pueden pasar á informarse, Perú 106 altos de 7 de 10 á 5 s2 v3

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA BUEN ORden 308. Una pasion de Montepin 30 ps. El arte de vivir tratado completo de higiene por Hubert Boens 20. La mujer sensata (educacion de sí misma) con sus opúsculos para la mujer y leyendas morales por Joaquina Balmaseda 25. La Cropopedia [illegible] Jenofonte, la biblioteca clásica. Madrid 1882. 25. Novelas ejemplares por Cervantes Saavedra. Barcelona 1880. 50. El trigo y de mas cereales [illegible] Madrid 1882 [illegible] El saber de la Escuela [illegible] Pereda 10. Las obras del sábio el Rabi Ben [illegible] á 40 $ el tomo. Verdades dulces y amargas [illegible] por Maria del Pilar Sinués. Madrid 1882. 25. Los secretos de la educacion y la salud por Don [illegible] Barcelona 1882. 20 y muchas otras novedades á precios módicos Librería de Buonaiuti [illegible]

LICITACION [illegible] EL CONSEJO [illegible] Zamora [illegible] para la construccion [illegible] Escuela [illegible] Secretaria [illegible] Martes Jueves y Sabado [illegible] Agosto 28 de 1882 [illegible] Secretario

LICITACION [illegible] CONSEJO ESCOLAR [illegible] Provincia [illegible] Agosto [illegible] 1882. *Francisco Menendez* [illegible]

MAQUINA A VAPOR, SE VENDE UNA CALLE Perú núm 235, a26 v30sb

MUCAMA Y UNA MUCHACHA SE NECESItan Florida núm 178 a30 v2

MUCAMO Y COCINERA SE NECESITAN con recomendaciones calle Artes [illegible] 440 a30 v2

MUCHACHOS SE PRECISAN 2 EN LA CALLE Rivadavia 290 y 292 a30 v2

MEDIO OFICIAL BARBERO SE PRECISA en la calle Lima 637 a30 v2

MUCHACHA DE 12 á 14 años SE NECESITA Venezuela 92 a30 v2

MEDIO OFICIAL SASTRE SE PRECISA UNO en la calle Piedad 781 a31 v3

MUCAMA QUE SEPA PLANCHAR Y niñera se precisan Perú 421 a31 v3

MUCAMA, SE NECESITA FLORIDA 341 s1 v5

MUCAMA PLANCHADORA SE NECESITA una Victoria 125 con buenas recomendaciones. s1 v5

MUCHACHO PARA EL SERVICIO DE COMEdor se necesita en la calle de Victoria núm 459 s1 v5

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 14 á 15 años que sepa su obligacion, Belgrano 449 s1 v5

MUCAMA SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones en la calle Chacabuco 367 s1 v5

MUCHACHO COMO DE 12 á 14 años PARA EL servicio en casa de familia se precisa uno en la calle Perú núm 186 s1 v5

MAQUINAS DE COSER DE TODOS SISTEMAS, garantizadas, agujas, aceite, hilo, piezas sueltas. Entre Rios, Centro entre Victoria y Rivadavia s1 v5

MAQUINA DE COSER DE FAMILIA SE vende una casi nueva, por un precio módico. Calle Independencia 789 a30 v2

MUCHACHA DE 14 á 15 años SE PRECISA con buenas recomendaciones calle Corrientes [illegible] 37 a30 v2

MUCAMA SE PRECISA UNA PARA MATRImonio solo que sepa de cocina. Ocurrir Rivadavia 1085 (altos) a30 v2

MUCHACHA SE NECESITA UNA PARA COser [illegible] Piedad 886 a30 v2

MUCAMA SE PRECISA CALLE ESTADOS Unidos [illegible] sin buenas recomendaciones [illegible] a30 v2

MUCAMO [illegible] SE OFRECE UNO EN [illegible] a29 v2s

MUCAMA [illegible] SE OFRECE UNA CON [illegible] Victoria 8 [illegible]

MUEBLES [illegible] SOCIEDAD [illegible] Santa Fe [illegible]

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á los señores sastres [illegible] Cuyo núm 306 y 418, entre Artes y Cerrito [illegible]

MANUEL [illegible] NATURAL DE LA [illegible] provincia de Navarra [illegible] San Juan núm 77 Buenos Aires [illegible]

MARTILLERO DEPENDIENTE PARA CASA de remate se ofrece uno de mucha práctica [illegible] [illegible] J. M. [illegible]

MENSURA—EL AGRIMENSOR QUE FIRMA, ha sido autorizado judicialmente por despacho del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia con fecha 17 de Enero de 1882 para medir el terreno de propiedad de don Mateo Dillon, ubicado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, cuyos linderos son por el Norte don Pablo Isusa, por el Este los herederos de Sosano Castro y don Antonio Gonzalez, por el Oeste y Sud con don Mateo Dillon. El espediente tramita por la oficina del escribano Ramon E. Whright. El dia 5 de Setiembre se dará principio á esta operacion. Buenos Aires Agosto 29 de 1882. Mariano Iparraguirre, Charcas 813 s1 v3

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Piedad 593, altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierto al público que no es casa de negocio, sinó particular: pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras todas se hacen al contado p.

NIÑERA, SE NECESITA INDEPENDENCIA 426. a30 v2

NIÑERA, SE NECESITA UNA EN LA CALLE Paraná 247, se prefiere estrangera a30 v2

NIÑERA CON RECOMENDACIONES SE PREcisa Chacabuco 218. s1 v5

NIÑERA SE PRECISA COMERCIO 461 s1 v5

NO OLVIDARSE QUE EN LA CALLE DE Lima 348, hay siempre gran surtido de puertas y ventanas nuevas y usadas, persianas con cadena ó cinta, carretillas de mano, todo á precio arreglado, Lima 348. s1 v10

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia, casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidas inmediatamente, todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar todos los dias, á cualquier hora. a23 p

OFICIAL PELUQUERO, SE NECESITA UNO en la peluquería calle Piedad núm 663 s1 v2

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA EN LA CAlle de Rivadavia núm 1169. a30 v2

OFICIAL ENCAMBRADOR, SE NECESITA EN la calle Córdoba 463. a30 v2s

OFICIAL SASTRE, SE OFRECE UNO ITALIAno, bastante práctico, calle Paraguay 547. s1 v3

OFICIALES MUEBLEROS, SE NECESITA DOS y un aprendiz, calle Comercio 70. s1 v5

OFICIALES SASTRES, SE PRECISAN EN LA sastrería Au petit Paris Piedad 529, serán escusados si no cumplen con su deber. a26 v3s

OFICIALA DE ROPA DE HOMBRE SE PRECIsa una que buena, calle Santa Fé 325, esquina Talcahuano. a31 v7

OFICIAL MUEBLERO, SE PRECISA UNO QUE entienda tambien de lustrar muebles, para un pueblo de campaña, en la mueblería calle Tacuarí núm 374, darán razon. a29 v2s

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA UNO PAra todos los dias ó bien para los Sábados y Domingos, se le pagará buen sueldo, calle Chacabuco 301. a30 v2

OFICIAL SASTRE, SE OFRECE PARA POMpier, tambien para cortador de cualquier registro ó ropería, tiene quien garanta su honradez, dirigirse á la calle 25 de Mayo núm 27, altos. s1 v5

OFICIAL CARPINTERO, SE OFRECE UNO APto para todo trabajo, para casa particular para la ciudad ó campaña, dará informes de su conducta, dirigirse calle Tacuarí núm 256. a30 v2s

OJO, ATENCION—GALLETITAS BAGLEY frescas y sabrosas, gran rebaja de precio, se vende á 11 $ m/c por lata. Depósito por mayor y menor en el almacen calle Belgrano núm 405, entre Salta y Santiago del Estero. a19 v100bre

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA UNO EN la calle Gral Brown núm 52, Boca. s1 v5

PASTOR PARA OVEJAS FINAS, SE PRECISA uno inteligente, calle Maipú 334. s1 v5

PEON, SE PRECISA QUE ENTIENDA ALGO de quinta, ocurrir Piedad núm 1503. s1 v5

PIANO, VIOLIN, FLAUTA, SOLFEO Y CANto, en 3 ó 6 meses se enseñan 5 ó 6 piezas en dichos instrumentos, mensualidad 50 $: Chile 406. a19 v19sb

PICHINCHA! SE VENDE UN CAFE RESTAUrant que hace mucho negocio, por enfermedad del dueño, el capital no es mucho. Paraná 831 darán razon, de 12 á 2 de la tarde. a30 v2

PARTICIPO AL COMERCIO QUE EN LA FEcha he comprado al Sr. Antonio Larroque los útiles de panadería que bajo su nombre giraba en esta. Si alguien tuviese reclamos que hacer lo harán en el término de ocho dias.—Bragado, Agosto 25 de 1882.—Juan Rivara. a29 v0s

PERSIANERIA DEL PINO—187 MAIPU 187—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc, desde 300 ps. una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca. a20 v20s

PIANOS—AVISAMOS á NUESTRA NUMEROSA clientela y al público que hemos trasladado nuestro taller de pianos de la calle Alsina núm 601 á la de Rivadavia 452. En esta casa se encuentran pianos nuevos y usados á precios sin competencia, nos ocupamos de afinaciones y composturas, Rivadavia 452—*Caselli hn* a12 v12

QUESOS, QUESOS, QUESOS, APROVECHEN la oportunidad 30 ojo de rebaja. Ojo, las familias y todos los almaceneros, todo el mundo á comprar quesos en la Sucursal "Remedios" Alsina 371. a30 v30s

RAMON FERNANDEZ IRRICOY NATURAL de Fraga, provincia de Pontevedra, desea saber de su hermano Manuel, de 23 años de edad y de quien su familia no tiene noticias hace como diez años, tiempo de que data su ausencia de España para estos destinos. Dirigirse calle de Chacabuco núm 243. a4 v4s

SIRVIENTA, SE NECESITA PARQUE 720. s1 v5

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA CALLE Santiago del Estero 222. s1 v5

SE NECESITA UNA niñera, OCURRIR CALLE Jujuy 150. s1 v5

SE PRECISA UNA MUCHACHA de 13 á 15 años, calle Maipú 89, escalera á la derecha. s1 v5

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, SE NECEsita Cangallo núm 719 s1 v5

SE NECESITAN BUENOS OFICIELES albañiles Chile esquina Bolivar, de 9 á 11 y de 1 á 4 a29 v3s

SE NECESITA UNA BUENA COCINERA EN la calle Cangallo núm 865. a29 v2

SE OFRECE UNA LAVANDERA QUE LAVA muy bien, ocurrir calle E. Unidos N. 774. a29 v2

SIRVIENTES SE PRECISAN AVENIDA SAN ta Lucia núm 9, Hospital Militar a30 v2

SE OFRECE UNA señora PARA CUIDAR niños en su casa. Solis 107 ó Zeballos 281. a30 v2

SE OFRECE UNA COCINERA Y UNA MUCAma, Piedad 926 a30 v2

SE OFRECE UN COCHERO PRACTICO CON recomendaciones, en la calle de Solis núm 168 a30 v2

SE ALQUILA EN LA CALLE PERU 130 ALTOS, dos piezas para escritorio ó hombres solos

SE ALQUILA EN BELGRANO LA MAGNIFICA quinta situada al lado de la estacion del ferro carril al Norte. Para tratar Balcarce 190. a30 v2

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA UNA corta familia, Paraná 381 esquina Templo, darán razon a30 v2

SE OFRECE UNA señora PARA LA COCINA, lavar, planchar y coser, para ir á un pueblo de campo in[illegible], Perú 505 a30 v2s

SE OFRECE UN COCINERO CON BUENAS recomendaciones, cocina á la española, id á la francesa y criolla. Para tratar Belgrano 129 a30 v2

SE PRECISA UNA BUENA OFICIALA MODISta. Es inútil que se presente si no sabe bien su oficio [illegible] núm 188 a30 v2

SE ALQUILA UNA SALA Y DORMITORIO amueblados para hombre solo en casa de familia. Calle [illegible] núm 37 a30 v2

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEPA cocinar para los señores solos, calle Buen Orden 159, confitería. a30 v2

SE NECESITA UNA CASA QUINTA EN FLOres [illegible] piezas en buena condicion, para tratar [illegible] 49 a27 v3s

SE DESEA VERLE AL Sr. D. ALEJO MARTInez, calle de San José 360 de 7 á 10 a m para comunicarle un asunto que le interesa a27 v16s

SE NECESITA UNA CASA DE 4 ó 5 PIEZAS AL Norte, dirigirse á esta imprenta con todos los datos á la inicial W. a29 v2s

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS AMUEbladas y una sala á la calle, en casa de corta familia, calle Cerrito núm 292 a20 v7s

SE OFRECE UNA señora PARA COSTURERA, en casa particular ó modiste, ocurrir calle de Tacuarí núm 151 altos

SE VENDE LA CASA CALLE DE INDEPENdencia núm 929. Para tratar ocurrir á la misma casa. a20 v12s

SE NECESITAN VARIOS OFICIALES MUEBLEros y un oficial tornero, en la calle Buen Orden núm [illegible] 128 a20 v12s

SIRVIENTA SE PRECISA UNA, PARA UNA corta familia calle de Belgrano núm 1330, (frente al Hospital Español) se prefiere estrangera a31 v3

SE NECESITAN 100 MUCHACHOS DE 8 á 14 años, para tratar Rivadavia 1346 s1 v15

SE ALQUILAN HABITACIONES PARA CABAlleros solos ó matrimonios sin hijos, Talcahuano 17, en la misma casa se da la pension s1 v5

SE ALQUILA UNA GRANDE Y HERMOSA PIEza muy bien amueblada, en casa de familia, para un hombre solo, calle Corrientes 258. s1 v6

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 10 á 12 años, que sepa leer, escribir y contar, se prefiere estrangero Bolivar 206 y 208 s1 v5

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA TODO servicio, Rivadavia 1110, esquina á Alberti (cigarrería) s1 v3

SE NECESITA UNA BUENA COCINERA CON cama, se prefiere que sea estrangera, calle Talcahuano 512 s1 v8

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SALVAdor Hospital, de nacionalidad francés, la persona que de noticias de él, puede dirigirse á la calle Piedad 1359. s1 v1 obr

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL PARA atender el servicio de una casa de poca familia, y á mas una cocinera, ocurrir Tacuarí 550. a20 v2s

SE VENDE EL ALMACEN CALLE VENEZUELA núm 508 esq Salta 242, su dueño lo vende por hallarse enfermo y no poderlo atender, tiene muy poco capital, para tratar á toda hora del dia. a31 v3

SE OFRECE UNA JOVEN FORMAL PARA COser y planchar, en casa particular, y tambien dará lecciones á niños de corta edad, calle Victoria núm 754, 2° patio. a31 v5

SE VENDE UN TERRENO EN LA CALLE DE Temple entre Ombu y Azcuénaga. Para tratar calle de Venezuela núm 1039, preguntar por Da. Lucia L a30 v3

SE VENDE UN BILLAR DE PIZARRA UN mostrador con armazon útiles para confitería y café, 9 mesas de nogal. Dirigirse Buen Orden 479, frente á la plaza Concepcion a30 v2

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL ITALIANO recien llegado, para peon de botica ó otro trabajo análogo siendo inteligente y pudiendo dar garantías de su conducta. Dirigirse calle de Bolivar 60. a20 v2s

SE DESEA UN SOCIO CAPITALISTA PARA el engrandecimiento de una industria que promete; dirigirse por las iniciales J. y C. C. calle Rivadavia núm 452. a17 v2s

SE VENDE UN ALMACEN DE CORTO CAPItal, en muy buena posicion, el dueño lo vende por ausentarse á Europa, para tratar calle de Entre-Rios núm 224. a27 v11s

SE VENDE UN TERRENO CON TRES PIEZAS de material y demás comodidades, tiene 8 vs de frente por 40 de fondo, situado en la calle Belgrano 736. Para tratar calle Venezuela 283. Se venderá por 75,000 $ a29 v14s

SE OFRECE UN JOVEN QUE TIENE LARGOS años de residencia en el país, para repartidor de licores ó cerveza, sabiendo andar con carro, dirigirse por esquela calle 25 de Mayo 204, en el almacencito bajo las iniciales P. G. a29 v2s

SE ALQUILA EN LA CALLE DE CERRITO 104 [illegible] á una familia española una pieza amueblada con pension á 2 $ m/c diarios y sin ellos convenciona. Además en la misma casa se vende una máquina de coser en 500 $ m/c a30 v2

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA DE 4 ó 5 piezas, que esté entre las calles de Belgrano y Comercio por una parte y por la otra Lorea á Chacabuco. Se dará una buena garantía y se alquilará con contrata. Para tratar Santiago del Estero 497 a30 v2

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL ITALIAno, para cualquiera de estas ocupaciones, para copiar música, sirviente, cuidar caballos, repartidor de lo que sea etc pudiendo dar muy buenos informes de su conducta, calle de Ayacucho 60 s1 v5

SE OFRECE PARA ALGUN ESTABLECIMIENto de campaña, un italiano que entiende de agricultura, horticultura y el mecanismo de mas juntas agrícolas y algo de carpintero, dejar carta en esta imprenta á las iniciales Y. P. s1 v3

SE ALQUILA LA CASA CALLE 25 DE MAYO No 307. Tiene [illegible] piezas, cocina, aljibe, dos patios uno de ellos y agua [illegible] casa con vista al Paseo Julio. Para verla las llaves estan al lado, y para tratar Buen Orden 101 s1 v5

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS DE 1ª clase [illegible] llegadas, traidas espresamente para el establecimiento de Elías James, y se venden á 100 $ el ciento, en la calle Corrientes 572 entre Talcahuano y Uruguay a30 v2

SE DESEA SABER EL PARADERO DE D. MAnuel Urcola, hijo de Juan Cruz Urcola, natural de Tolosa, provincia de Guipuzcoa, que vino á esta República hace 28 años. Su sobrino Juan Cruz Urcola se interesa saberlo. Dirigirse á la Sociedad Laurak-Bat s1 v8

SE SUPLICA A LAS PERSONAS QUE TENGAN deudos en el sepulcro de Santiago Sivori, en el Cementerio del Norte, los saquen dentro del término de 60 dias desde la fecha, por tener que hacer obra en él. Los que dentro de dicho término no sacáran sus restos, serán estos depositados en el Osario General de dicho Cementerio—Buenos Aires, Agosto 27 de 1882 a37 v27ob

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA—EN EL CONsultorio de Operaciones dentales á cargo del profesor Dentista Elías James, en el Hospital de Mugeres, calle Esmeralda 32, se aplica para quitar el dolor de muelas instantáneo la electricidad, como se extraen muelas, dientes y raices, gratis los dias Mártes y Viernes de 11 á 12 del dia. a30 v10

SE ALQUILA ó SE VENDE en SAN PEDRO POR ausentarse su dueño un galpon de 34 vs de largo por 8 de ancho, 3 tachos para derretir sebo, uno para jabon una rueda para velas, una mesa y los moldes para hacer velas de molde, y una prensa. La casa tiene un solar todo cercado de pared, tiene dos regulares piezas de material, techo de paja, y cocina pozo de balde, es muy á propósito para un matadero. Para mayores informes ocurrir Chile 206. a10 v14s

SE VENDE UNA CASITA EN LA CALLE DE Salta núm 114, edificada con buenos materiales, maderas duras, tiene 4 piezas, cocina, gas, etc., tambien tiene arriba un gran taller para fotografía con una pieza mas, tambien de material. Se vende tambien dos cuadras de terreno en el pueblo de Pontevedra, partido de Merlo. Tambien se vende 160 cuadras de terreno en la provincia de Santiago del Estero. Las escrituras se pueden ver en la misma casa, de 10 á 6 de la tarde. a10 v10s

TENEDOR DE LIBROS PRACTICO EN CONtabilidad, ofrece sus servicios al comercio y recomendaciones á satisfaccion. Quien se interese ocurra Victoria 249 a30 v2

TITULOS DE TIERRA NACIONAL, EN MUY pocos dias y por un módico precio se encarga de conseguir la escrituracion de las tierras comprendidas en las Secciones 2ª de Buenos Aires y 1ª, 2ª, 3ª, 7ª, 8ª y 9ª de los territorios nacionales, la oficina central de tierras Piedad 68

Tierras Nacionales—No hay especulacion. Llamamos la atencion sobre estas tierras que se deben venderse el Lúnes 4 de Setiembre por A. Bullrich y Ca. Estas tierras son las que donó el Exmo. Gobierno de la Nacion á la Provincia de Córdoba por ley del Congreso y cuyo producto se destina á las obras de aguas corrientes y gas para la ciudad de Córdoba.

Son las mejores tierras nacionales, pues basta saberse que en otro tiempo eran las ocupadas por los indios Ranqueles, y están hoy atravesadas por un camino general que conduce á la Gefatura de la línea de fronteras.

No olvidarse que la base es ínfima, 12 pesos y medio la hectárea, pagaderos la cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo. a30 v3s

VEINTE Y CUATRO CDS, EN BELGRANO—á 15 cuadras del pueblo y lindando con la Villa Mazzini; campo todo alambrado y sombrado de alfalfa. Se venden en la oficina central de tierras Piedad 68. s1 v3

YESO NORTE AMERICANO RECIEN RECIBIdo, de 1ª clase, se vende por barrica, en casa del dentista calle Corrientes 572. a30 v2

YERBA PARAGUAYA, GRAN DEPOSITO, Cangallo 410. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id id d id muy buena 4 id id; id id superior 5 d id; id id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados—Fíjarse bien: 410 Cangallo. a30 v30d

PEDRO DE ELIZALDE Y COMP.

NOTABLE REMATE

DE MERCADERIAS

A PLAZOS

LOS DIAS LUNES 4 Y MARTES 5 DE SETIEMBRE

EN NUESTRA CASA PIEDAD NUM. 211

Venderemos por cuenta de varias casas introductoras un magnífico y variado surtido de artículos de la estacion.

NOTA—También venderemos un lindísimo surtido de casimires. s 1 v 5

PERLAS DEL Dr CLERTAN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

LAS PERLAS DE TREMENTINA *calman, en algunos minutos, las jaquecas*, los **MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA** y las **ENFERMEDADES DEL HIGADO**. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produjese su efecto pasados algunos momentos sería inútil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exíjase la firma del Clertan

LAS PERLAS DE ETER *son el remedio por excelencia para las personas nervosas é propensas á ahogos, á calambres de estomago y á desmayos, por lo que deberán tener siempre á la mano este precioso medicamento. Exíjase la firma.* Clertan

LAS PERLAS DE QUININA contienen cada una diez centígramos (dos granos) de sulfate de quinina *puro*. Por esto es cierta su eficacia en en los casos de *fiebres*. Ellas no causan repugnancia ni ascos y se tragan muy fácilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exijir la firma. Clertan

La venta por menor en la mayor parte de las Pharmacias.

Fabricacion y venta por mayor, la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue calle Jacob en Paris.

LAGOS Y SAHORES

IMPORTANTE REMATE

De mercaderias francesas para la estacion

POR CUENTA DE UNA CASA CONSIGNATARIA

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA CALLE PERU NUM. 27

Los dias Mártes 5 y Miércoles 6 de Setiembre á las 12 del dia

Un espléndido y variado surtido de generos para vestidos de mas de 50, riquísimas clases y gustos, poples, hilo y seda, lisos y labrados, granadinas negras de 20 diferentes clases, rasos de algodon finos, merinos, cachemires, pañuelos y chalones de cachemir, sederías, groes, sederías de fantasía y de colores, muselinas para cortinas, cortinas bordadas, genero de hilo para camisas, genero de hilo para sábanas.

ARTICULOS DE MERCERIA, Fleco, galones, guarniciones, encages de hilo finos, adornos, etc. etc. Una gran factura de perfumería fina, y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. s 1 v 6

AVISOS MARITIMOS

Para el Chubut

La Goleta Italiana

"PATAGONIA"

Saldrá el dia 8 de setiembre con destino al Chubut. Recibe carga, pasageros, encomiendas, para los pasages encomiendas y órdenes para la carga ocurrir al Agente calle Alsina núm. 81 y en la Boca del Riachuelo calle Pedro Mendoza núm. 163. s3 v 7

"LA PLATENSE"

Nueva Compañia de Navegacion

A VAPOR

CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE

Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana".

ITINERARIO:

Los LUNES	vapor Diana	para Rosario y escalas
" MARTES	" Tridente	" "
" MIERCOLES	" Diana	" Sta. Fé y escalas
" JUEVES	" Tridente	" Rosario y escalas
" SABADOS	" Tridente	" "

Salidas á las 3 h. 15 m. de la tarde de la Estacion Central. Por informes y detalles, P. Christophersen, Director.—Piedad 102. al perm

AVISOS NOTABLES

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para resfríos, tos, asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 60 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. s2 v20

ACEITE CASTOR

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, calle Florida 60 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. s2 v20

Teodora M. de Rojas

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Agosto de 1882

Sus hijos Federico, Manuel Z., Felix R., Hilaria, Cármen, Teodora y Matilde Rojas, sus hijos políticos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar el Miércoles 6 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Pedro Telmo. s2 v6

Timotea P. de Zambrano

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Agosto de 1882

Rosa Zambrano hija, Estrella Lola Zambrano nieta y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral cantado que tendrá lugar el Lúnes 4 de Setiembre á las 11 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora la Purísima Concepcion, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion. s1 v3

ACEITE PURO

DE HIGADO DE BACALAO

Preparado por London, Liverpool Farmacy

Garantido puro y esclusivamente para uso medicinal de los hígados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar, que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes:

1º Pureza completa.
2º Que es fresco y libre de ransidez.
3º Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco pálido, que se presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de Noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de L. L. Jones y Ca. calle Florida núm. 67, y en la droguería y Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 44. s2 v20

Lotería de Beneficencia

DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 $fts.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,000.—El valor del billete es de 2 1|2 pesos fuertes, ó sean 62 $ 4 rls. mtc., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 pesos 4 rls. mtc.

Los billetes son litografiados en papel azul, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 6 DE 1882

PROGRAMA

12000 billetes á 2 1|2 $		$	30000
Deduccion 20 ojo			6000
Al público		$	24000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
4	"	200	800
10	"	100	1000
40	"	20	800
184	"	15	2010
740	"	10	7400
1000 suertes ó 5000 en quintos		$	24000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana. Los estractos se reparten grátis.

Se pagará cinco por ciento (5 ojo) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.—Agosto 31 de 1882.—La Comision Administradora. s1v6

CORONAS FUNEBRES

DE CUENTAS

Flores artificiales, etc.

MERCERIA

SAN MIGUEL

376—PIEDAD—376

l30 v8s

ACABA DE LLEGAR

EL DOCTOR OLTRAMARE

Cirujano-Dentista Suizo y Americano

GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA

Practica sistemas mas modernos de la operativa y de la mecánica dentaria, y cuenta con un espléndido material del todo nuevo y al cuidado á los últimos adelantos de su profesion.

Aunque conocedor de los métodos antiguos hace las orificaciones por medio del **mallete electro magnético**, invencion importante y adoptada ya por todos los primeros dentistas de América, porque un buen práctico puede con su uso condensar el oro en las cavidades con una delicadeza y una perfeccion desconocidas hasta ahora.

Horas de consulta de la una á las 3 p. m.

Ha abierto provisionalmente su consultorio en la calle General Lavalle 166. a15v15 sbre

COLEGIO FREBOURG PARA SEÑORITAS

Casa-quinta calle de Bella-Vista núm. 175

PARALELA A LA CALLE LARGA DE LA RECOLETA

SOBRE LA BARRANCA DEL RIO DE LA PLATA

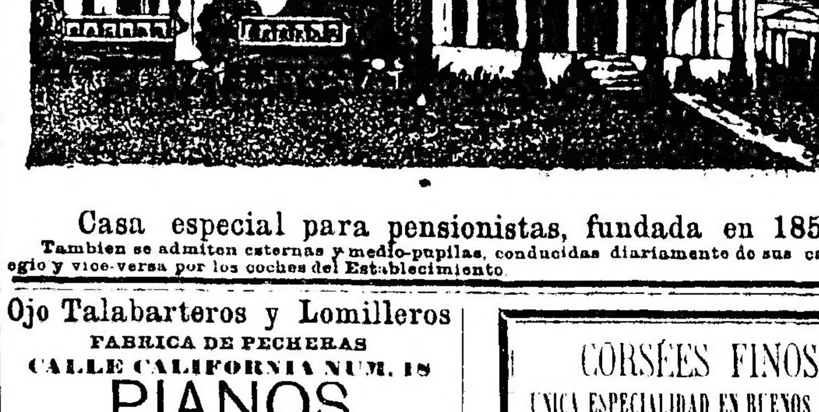

Casa especial para pensionistas, fundada en 1859

También se admiten esternas y medio-pupilas, conducidas diariamente de sus casas al Colegio y vice-versa por los coches del Establecimiento. a30v2s

Ojo Talabarteros y Lomilleros

FABRICA DE PECHERAS

CALLE CALIFORNIA NUM. 18

PIANOS

FOCKE FILS AINE

RUE MORAND 9. PARIS

MEDALLA DE HONOR

Garantizados por 10 años

a5v5sbre

Departamento Gral. de Policia

Provincia de Buenos Aires

Se necesitan 300 gendarmes que gozarán del sueldo de 500 pesos mensuales

Los interesados pueden ocurrir á la Gefatura, calle Bolivar 137, todos los dias. s20v6s

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

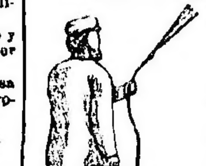

89-MAIPU-89

ALTOS

Orificadores ... [illegible] las perforaciones del velo del paladar, facilitando la mision de la palabra, orificaciones.—Dentaduras. 89 Maipú 89 altos. perm

LOCHORE & SIMSOAN

INTRODUCTORAS

149—MAIPU—149

BUENOS AIRES

Especialidades: máquinas para elaborar azúcar, lino, arroz otros productos, máquinas para hacer bolsas y otras industrias, ca(?)feria de fierro para agua, gas y calderas. Llamamos la atencion sobre el aparato denominado "mata-fuego, aparato de suma utilidad segun muestra su aceptacion general y los ensayos públicos practicados en Buenos Aires y que hoy se encuentran ocho en servicio en la Exposicion Continental, para *que en un caso de incendio* puedan una vez masa motrar su eficaci

El mata-fuego "RAPIDO" — Se dan presupuestos gratis para máquinas, otras industrias y mercaderías. m27d. p. 1|2

FERRO-CARRIL del SUD

Féria de la Asociacion Rural DE CHASCOMUS

Los boletos de ida y vuelta que se tomen en cualquier Estacion de este Ferro-Carril, para Chascomús el 5 de Setiembre próximo ó dias sucesivos, servirán para regresar cualquier dia hasta el 9 (inclusive) del mismo mes.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—GEO. COOPER, Administrador. a30v6s

COFRES-FORTS

TODO HIERRO

PIERRE HAFFNER

10 y 12, Passage Jouffroy

PARIS

20 MEDALLAS DE HONOR

Se venden modelos en dibujo y precio corrientes francos a5v5sbre

ALAMBRE de ACERO N. 7 y 8

LO MEJOR QUE HAY

SE HALLA EN VENTA

EN EL CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y C.A

335—MENDOZA—335 (BOCA)

a10v10s

Administracion Nacional

DE VACUNA

Se previene al público que la Administracion Nacional de Vacuna ha quedado instalada en la casa calle Corrientes núm. 132.

Dias de vacunacion en la oficina: Lúnes y Juéves de 12 á 4 de la tarde. a25v10s

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

a19v10sbro

TELEFONO PORTATIL

Compañia Telefónica

DE BUENOS AIRES

Especialmente privilegiada y patentada por el Superior Gobierno Nacional

¡¡No mas baterias ni campanillas eléctricas!!

Aparatos de mano y movibles desde la sala hasta el dormitorio.

No se descomponen nunca.

No tienen rival por su baratura, sencillez é innumerables aplicaciones, particularmente para estancias, barracas, saladeros, administraciones y en general toda clase de oficinas públicas y casas particulares.

La patente obtenida por la compañía comprende todo teléfono portátil, usando electricidad de induccion.

OFICINA PRINCIPAL

159—SAN MARTIN—159

a27v27s O. Strymbe

CLINICA

DEL DR. GONZALEZ GARAÑO

Corrientes 247 altos

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz. Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del lavado segun las últimas esperiencias.

Horas de consulta de una á dos p. m. a6v6sbre.

NORBERTO PEREZ

Ex-agente de "La Prensa"

EN OLAVARRIA

Se le pide conteste á la brevedad las cartas que le ha dirijido la Administracion de este diario. a23 permanente.

LOTERIA

Publica de la Rioja

SE JUEGA

EL JUEVES 7 DE SETIEMBRE

PREMIO MAYOR 8000 $FTS.

O SEAN 200,000 PESOS M|C.

El Billete entero vale 2 1|2 fts.

EL QUINTO 1|2 PATACON

s1v7

Monte de Piedad de la Provincia

De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este establecimiento con las pólizas correspondientes, á recibir el excedente del remato verificado en el mes de la fecha:

Números de alhajas

7782	8150	8211	8298	8408	8474	8501	12463
13300	13478	13533	13628	13644	13739	13866	14174
14369	14418	14522	14628	14651	18330	18335	18356
18505	18553	18611	18693	18730	18737	18741	18812
18872	18907	19071	19126	19170	19487	19490	19601
19641	19652	19658	19749	10771	19839	21038	23273
23247	23260	23292	23318	23331	23362	23381	23387
23393	23409	23413	23437	23446	23451	23455	23459
23466	23472	23477	23478	23491	23500	23501	23507
23616	23618	23627	23643	23658	23660	23691	23700
23717	23718	23740	23750	23760	23773	23784	23800
23820	23830	23867	23888	23870	23880	23889	23900
23944	23940	23948	23960	23980	23984	23980	24029
24058	24069	24075	24077	24080	24106	24108	24111
24121	24146	24167	24234	24257	24301	24307	24338
24351	24350	24360	24367	24370	24400	24410	24414
24410	24421	24434	24439	24488	24504	24516	24530
24532	24533	24540	24558	24563	24583	24584	24623
24625	24647	24662	24660	24674	24694	24703	24704
24740	24753	24766	24767	24772			

Números de objetos varios

8088	13190	13700	13936	14480	18521	18887	18890
18946	19012	19125	19450	19536	19580	23267	23271
23467	23605	23680	23701	23777	23786	23787	23801
23813	23826	23904	24008	24047	24123	24166	24217
24278	24425	24451	24462	24540	24628	24631	24654
24701	24702	24706					

Buenos Aires, Agosto 26 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. a20v8s

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad de Temperamento**, la **Anemia**, etc.

N. B. Exijir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

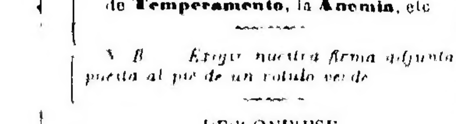

Fábrica de Máquinas

FUNDICION DE FIERRO Y BRONCE

Construccion de buques y calderas

GRAN DEPOSITO DE

MOTORES á vapor de 2 caballos de fuerza y mas de 18 arriba.

MOTORES á vapor portátiles ingleses, los mas superiores.

MOLINOS de harina movidos á vapor y agua con turbina y ruedas hidráulicas.

MOLINOS para moler maiz, de pf. 50 arrobas.

MAQUINAS de limpiar trigo y afrecho
de desgranar maiz, nuevo sistema de perfeccionario
de desterronar trigo
para deshacer fibras lino y cañaguatá
centrífugas hidroestáticas, las mas perfectas
para aserrar toda clase de madera dura

CAJAS DE FIERRO para Escritorios y Bancos en competencia y á mitad del precio de las europeas.

NORIAS, sacando 60 pipas de agua por hora con un caballo en el giro.

TRILLADORAS, sistema Foster, las mas usadas en la provincia de Buenos Aires.

HORNQUILLES, sistema Morton, los mas oreados [illegible]

FABRICAS de aceites con prensas hidráulicas de varios tamaños.

... [illegible] toda la República.

Se hacen todos surgentes ... [illegible] pozos ... [illegible] posturas y reformas de todas clases, pertenecientes al ramo, refacciones y renovacion completa de calderas, buques de hierro, vapores, construccion de vapores y buques de todos tamaños, planos y presupuestos á todos los que lo deseen.

F. SCHWARZ y Hno.

INGENIEROS

CALLE ... CASA AMARILLA ... [illegible]

... Bolsa de Comercio ... todos los dias ... [illegible]

Tilbury de Bristol

EL REMEDIO INFALIBLE PARA TODAS LAS AFECCIONES DEL HIGADO.

FERRO-CARRIL

DEL OESTE

Ramal Pergamino

El 1º de Setiembre próximo se abrirán al servicio público las Estaciones Anchorena y Pergamino.

El siguiente horario regirá para los trenes de pasageros.

SALIDAS		REGRESOS	
TREN INTERMEDIO 9		TREN NUMERO 10	
Parque	7 05	Pergamino	11 30
Luján	9 25	Anchorena	12 30
C. Keen	9 55	Arrecifes	1 40
Azcuénaga	10 35	C. Sarmiento	2 40
San Antonio	11 16	San Antonio	3 50
C. Sarmiento	12 15	Azcuénaga	4 20
Arrecifes	1 30	C. Keen	5
Anchorena	2 30	Luján	5 45
Pergamino	3 10	Parque	8

Las tarifas de pasageros, encomiendas, cargas, etc. están fijadas en las Estaciones de los Ferro Carriles de la Provincia. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. El Gerente. s1v6

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia

78-ALSINA-78

A LOS Sres. HACENDADOS

Les participamos que el Viernes 22 de Setiembre, por la fijado para el remate de los carneros Negrettes Argentinos, procedentes de la Cabaña "El Rosario" de los señores Francisco Chás é hijos.

Noten los señores criadores, que lo que venderemos el dia mencionado son los Negrettes Argentinos raza nueva obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de 30 años, sobre lo que conviene y es mas adoptable al país, por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.

Como el año anterior, los señores Chás han fijado para la venta el 22 de Setiembre, procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1º de Octubre), ahorrándoles por consiguiente el tener que cuidarlos inútilmente hasta entónces (tarantimas desde ahora, que los carneros que venderemos por cuenta de los señores Chás, son mas sobresalientes, si posible fuere, que los vendidos en años anteriores y que lo mismo nó se ofrecerá sino este solo en venta. j0v22set

Por el mismo

NOTABLE LOTE

DE 10 POTRILLOS

Y 7 potrancas de carrera

Procedentes del afamado Stud de las Rosas

Propiedad del señor don

GUILLERMO KEMMIS

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL LUNES 11 DE SETIEMBRE

A la 1 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales de carrera del muy renombrado "Stud las Rosas" en la Provincia de Santa Fé, propiedad del Sr. Don Guillermo Kemmis.

Cuyo detalle es el siguiente:

Potrillos

MARECHAL NIEL 7|8—Alazan nació Octubre 6 1880 hijo de Blair Adam y la yegua Wild Rose (hermana del Pretendiente) por Rovin Rover y la yegua Westbriar

WAXY—3|4 alazan nació Setiembre 9 1880 (hermano de Inlo Boy Gacella, The Drone etc., etc.,) hijo de Blair Adam y yegua Busy Bee

CAGLIOSTRO—7|8 alazan nació Setiembre 1880 (hermano del Brujo Merlin y dos ganadores que fueron al Brasil) hijo de Blair Adam y Sorceress hijo de Dayrell por Gypsy Queen hijo de Elcho.

VOLUNTEER—7|8 alazan nació Setiembre 23 1880 hermano de Elcho Amarillis etc., etc., hijo Blair Adam y Yellow Girl hija de Elcho y madre de ella, hija de Elcho.

MAZEPPA—7|8 tostado nació Octubre 15 1880 (hermano de Priapo, Oriana etc. etc.) hijo de Blair Adam y Girl Graduante.

CONTADOR—3|4 colorado nació Octubre 24 1880 (hermano de Banquero, Millionaire, Travieso etc., etc.) hijo de Blair Adam y Exchange hijo de Whirlwind.

SALVINI—3|4 colorado nació Octubre 4 1880, hijo de Blair Adam y Taguioni hija de Grimston.

SARTORIAN—3|4 picazo nació Setiembre 10 1880 (hermano de Pascarel) hijo de Blair Adam y Fanfaronche hijo de Grimston.

SYREN—2|4 salno nació Noviembre 17 1880 hijo de Blair Adam y Seylla, hija de Satanstoe.

BOREAS—3|4 salno nació Noviembre 10 1880 (hermano de Calmin etc., etc.) hijo de Blair Adam y Tormenta hija de Whirlwind.

Potrancas

Las siguientes potrancas se alquilarán en remate público al mas alto postor, por dos Estaciones hípicas, comprometiéndose el adquiriente á devolver el animal en perfecto estado á su dueño, sin que haya sido servido ni estar preñada por cualquier padrillo que fuere.

FELICITEE—15|16 alazana nació Julio 20 1880 (hermana de Blissful, Eclair etc.,) hija de Blair Adam y Bright Eye.

GLICINA—15|16 salna nació Julio 24 1880 (hermana de Colcar hoy en Montevideo, Hyacinth etc.) hija de Blair Adam y Mayflower.

HEPATICA—15|16 colorada nació Setiembre 27 1880 (hermana de Fleur de Lys) hija de Blair Adam y Flower Girl, hija de Grimson y la yegua Miss Fortune hija de Elcho y madre de ella hija de Elcho.

NOISETTE—3|4 malacara nacida Setiembre 15 1880 (hermana de Pretendiente Shipka etc.) hija de Blair Adam y Sweetbriar hija de Whirlwind.

ESTRELLA DEL NORTE—15|16 malacara nacida 20 Julio 1880 (hermana de Sirius) hija de Blair Adam y Aurora hija de Dayrell, por yegua hija de Buckhunter y madre de ella hija de Elcho.

Los animales podrán verse desde el Sábado 2 de Setiembre en nuestra casa Alsina 78. a23

Por el mismo

JUDICIAL

De la grandiosa y central

PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38

Entre las calles Victoria y Alsina

A media cuadra de la Plaza Victoria

34 1|2 vs. de frente por 70 de fondo

ADCORPUS

EN UNO O DOS LOTES

Tasacion total $ 3,697,525-50 cts.

BASE 2|3 PARTES:

PS. 2.465,018 M|C.

El Sábado 23 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La espléndida y vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de:

29 m. 05 c. de frente al Oeste por 59 m. 95 c. de fondo previniendo que por el costado Norte y á los 28 m. 80 c. de la línea de la calle se encuentra un pequeño martillo de O. 45 c. á su favor y con una longitud de 11 m. 75 c., formando una superficie total de 1782 m. 804 m. cuadrados. Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones, á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez, y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados, así:

1ra fraccion Norte

La compone el martillo citado con frente de 14 m. 825 c. y 59 m. 95 c. de fondo, formando una superficie de 894 m. 048 ml. cuadrados; avaluado á 1000 ps m|c, son ps. 1,608,085-80.

EDIFICIO—Un salon frente á la calle con dos puertas, pisos y cielos rasos de madera, empapelado, una pieza contigua piso de tabla, cielo raso de lienzo, un gran almacen á la calle ocupado por los Sres. Bollini y Muro, una pieza contigua, dos grandes piezas mas pisos de madera, parte de una habitacion parte del galpon del fondo, 2 patios embaldozados, otro enladrillado, letrina, etc. etc., tasado en 150,000 total ps 1 848,685-80.

Base para la venta de esta fraccion 2|3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos veinte centavos ps 1 232,457-20.

2da. fraccion Sud

Su frente 14 m. 825 ml. de fondo, 59 m. 95 c. formando una superficie de 888 m. 756 ml. á 1000 ps 1 688,640 20.

EDIFICIO. Un gran salon cielo raso empapelado, 10 habitaciones entre salones grandes y otras piezas, la mayor parte pisos y cielos rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillo, cocina, un sumidero brocal de mármol, tres piezas mas pisos de ladrillo, tres patios como la fraccion Norte, tasado todo en 160,000. Total pesos 1 848,640 20.

Base de venta de esta fraccion, 2|3 partes que son un *millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos ochenta centavos* ps 1 232,426 8.

Creemos inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus vastas dimensiones, como su situacion eminentemente central hacen todos sus elogios innecesarios.

Las personas que se interesen en su compra pueden inspeccionar la casa todos los dias.

Para imponerse de las tasaciones y autos y escediente testamentario ocurran á la secretaría de D. Manuel Lacasa, en el actuario y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. a24

Por el mismo

ATENCION CRIADORES

GRAN FERIA

REMATE ESCEPCIONAL

LIQUIDACION TOTAL

DE LA CABAÑA

"LA ISABEL"

EN MATANZAS

Propiedad del Sr. D. Juan Esteban Ezcurra

Por ausentarse del país

DURHAM SANGRE PURA

MAGNIFICO ORIGEN

Un espléndido toro importado

11 VACAS IMPORTADAS

ANIMALES ESCEPCIONALES

VARIAS DE ELLAS PREÑADAS

3 TORITOS PUROS

NACIDOS EN EL PAIS

DOS TERNERAS IDEM IDEM IDEM

1 LOTE ANIMALES DURHAM

MESTIZA de VARIAS CRUZAS

El Domingo 10 de Setiembre a la 1

En el mismo Establecimiento

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Juan Esteban Ezcurra y por tener que ausentarse para Europa, uno de los mas selectos lotes de animales vacunos raza Durham puros, importados y algunos nacidos en el país ... [illegible] á fuerza de sacrificios y con una eleccion ... inteligente, sin jamás preocuparse del valor del animal, de manera que los criadores que compren algunos de estos animales, llevarán la seguridad de haberse hecho de un animal de primer órden, que á mas de tener pedigree garantido y de primer órden han pasado tambien por las pruebas á que ha sido sometido en algunas de nuestras Exposiciones Rurales, donde han obtenido sus correspondientes premios.

Hé aquí el detalle de los animales que se venderán y sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores.

TOROS

CHERRY BAY *colorado* 42368 *nació* Enero 1 de 1879 cabaña de Thomas Kirckham Inglaterra, hijo del toro Cherry Groynau 4 ... 36500 y la vaca por Sumple Simon 32,487.

Sacó el 1er premio en la última Exposicion Rural en Palermo.

BOLIVAR 7 colorado nació en Buenos Aires cabaña Bolivar num 7 el 24 de Marzo de 1881 de la vaca Passion Flower 3ª servida en Inglaterra por el toro Red Rover 40 579 ... [illegible]

SANTOS VEGA colorado tostado, nacido en la cabaña "La Isabel" Mayo 6 1881 de la vaca Red num 31 servida en Inglaterra por el toro "Grand Ducke of Marlborough" ... [illegible]

PAISANO colorado, nacido en la cabaña "La Isabel" el 7 Noviembre 1881 de la vaca Rose of Norton servida en Inglaterra por el toro Cupido, ganador del primer premio en la Exposicion Tarnton en Noviembre 1880 ... [illegible]

VACAS Y VAQUILLONAS

MISS ANNA PARNELL. La famosa, rosilla nació Diciembre 3 1876, criador F. Bailin Dowltoure Inglaterra, padre Abbott of Windsor 32 903 y la vaca ... [illegible]

ANEMONE. Hermana gemela de Ambos ... [illegible]

ALMA Ha ... [illegible] nacida en Inglaterra el ... Mayo de 1876, por el toro Duke of Dentsdale 43 501 ... [illegible]

FACTOR LADY colorada nacida en Inglaterra ... [illegible]

PASSION FLOWER la colorada ... en Diciembre 24 de 1876 criador W. H. Nocott ... [illegible]

ROSE OF NORTON ... [illegible]

RED ... colorada nacida en ... [illegible]

RED Colorada nacida en Diciembre 28 de ... [illegible]

SONSIE GIRL Rosilla nacida en Octubre ... [illegible]

ELSIE—Rosilla ... [illegible]

LITTLE DUCHESS ... Rosilla ... [illegible] Marquis of Bland ... [illegible]

NOTA—Todas estas vacas estan servidas por el toro Cherry Bay.

TERNERAS

REPUBLICANA colorada nacida en Junio 28 de 1881 en la cabaña La Isabel hija de la vaca Factory Lady y del toro Thorndale, Grand Duke 2º etc. etc.

ALMA 12a Colorada y blanca, nacida en Enero 18 de 1882 en la cabaña La Isabel hija de la vaca Alma IIa. y el toro Cherry Bay 42368 Alma IIa. véase mas arriba.

NOTA—Los pedegrees de todos los animales antecedentes obran originales en nuestro poder y están á la disposicion de los interesados.

HACIENDA MESTIZA

31 vacas compradas á eleccion de rodeo uno de la Estancia "Santa Sabina" en Chacabuco, propiedad del Sr. Dr. D. Norberto Quirno Costa, como 3|4 y 7|8 sangre Durham. Todas estas vacas estan servidas por el magnífico toro "Cherry Bey".

12 terneras, dios hembras y dos machos hijos de las vacas que anteceden y del toro Cherry Bey.

Los interesados que deseen examinar los animales que ofrecemos en venta pueden ir á la cabaña "La Isabel" propiedad del Sr. D. Juan Esteban Ezcurra distante solamente 60 minutos de Moron en donde encontrarán carruages de alquiler y varias diligencias que hacen la carrera de ida y vuelta en el dia.

El dia del remate habrá carruages en la Estacion Moron á la llegada del tren que sale de la Estacion Parque á las ... para conducir á los interesados hasta la Cabaña.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. a22

Por el mismo

ESPECIAL REMATE

DE REPRODUCTORES

Sangre pura de carrera

IMPORTADOS DE INGLATERRA

Venidos á nuestra consignacion

En el vapor inglés "Ilioho"

ELEJIDOS PERSONALMENTE

Por el Sr. D. Donald Maclennan

Tres sementales y tres yeguas

SE REMATARAN

El Lúnes 11 de Setiembre á las 3 de la tarde

Los animales que ofrecemos en venta, sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores, son los siguientes:

Callistos—tostado nacido en 1875, por Lord Clifton y Formosa, hijo de Buccaneer, por Eller y Chanticleer Tomboy, por Tusane. Vease Stud Book vol. 13 pág. 169.

Rosinante—saino por Rosicrucian, Madam Eglatine y Beadusan y Kalypso, por Venus y Bay Middleton, ganador de 8 carreras y en 12 llegó segundo.

Fué vendido teniendo un año de edad á Lord Hartington en 1,350 guineas.

Potrillo saino—nacido en 1881 por Vanderdeken y Princes May, por Atherstone, por Trickish y Prime Minster.

Stud Book, vol. 15, cuando se publique. Es un magnífico animal.

Yegua—saina negra, nació el 24 de Mayo de 1880, por States man y Anxiety, por Marsyas y Andromaque, por Flying Dutchman en Stud Book vol. 14, pág. 20.

Yegua saina—nació en 1878 por Duc Skator y Gamos, por Saunterer y Bess Lyon, por Longbose servida el 12 de Mayo por Muncaster, S. Book, vol. 14, pág. 169.

Yegua saina—nació en 1877 por Wild Oats y Nuckenheva, por Newsham y Types, servida por Philammon, Stud Book, vol. 14 y pág. 343.

Todos estos animales como puede verse por sus pedegrees, son de la mejor sangre de carrera, que hay en Inglaterra, y algunos de ellos son ganadores de muchas carreras allí mismo.

Pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78.

NOTA IMPORTANTE—Los pedegrees son garantidos, pues vienen firmados por los señores Weatherby, publicadores del Stud Book inglés. a30

Por el mismo

De 25 espléndidos carneros

Y 5 BORREGAS

Sangre pura Rambouillet

Animales de gran tamaño

De lana larga fina y sedosa

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"Bernardino Rivadavia"

Propiedad del Sr. D. F. Brunkhort

Dirijida por el Sr. Don

ENRIQUE MEYER

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la cabaña "Bernardino Rivadavia" por órden del Sr. D. Enrique Meyer los siguientes animales.

25 carneros } Sangre pura Rambouillet
5 borregas }

Estos espléndidos animales de gran tamaño y de magnífico bellon de lana fina sedosa, son hijos de carneros puros importados de Francia y Alemania y ovejas Rambouillet de la cabaña del finado D. Wilfredo Latham "Los Alamos" en Quilmes.

Invitamos á los Sres. criadores pasen por nuestra casa Alsina 78, para examinar estos animales que estarán en exhibicion desde el Lúnes 28 de Agosto. a23

Por el mismo

DE UN CUARTO DE LEGUA

DE CAMPO SUPERIOR

LINDANDO CON EL EGIDO

Del Pueblo de Las Flores

BASE DE VENTA

PS. 70,000 M|C.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Mártes 12 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Una linda fraccion de campo, compuesto de 2596 mts por el costado Nor Este donde linda con el égido del pueblo Cármen de las Flores, igual frente en el costado opuesto y 2602 mts. por los otros costados que forman un cuadrado perfecto con 385 1|3 mtros por un cuarto de legua próximamente, lindando por el Norte y Oeste con don Nicanor Fernandez, por el Sud con D. Juan Fuentes, y al Este con el égido del pueblo.

El campo es superior para ovejas y ha estado antes arrendado por 10,000 pesos al año. La base que se ha fijado de 70,000 ps. es sumamente baja y ademas el comprador tiene la ventaja de hacerse cargo de un crédito hipotecario con cédulas Serie A de $ 1,000 de manera que no tendrá sino que desembolsar 30,000 ps mas ó menos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. a27

Por el mismo

10 carneros RAMBOUILLET

DE 12 A 14 MESES DE EDAD

DE LA CABAÑA

"SAN JUAN"

PARTIDO GRAL. RODRIGUEZ

De los Sres. Pellegrini y Lagos

UNICO LOTE

EL SABADO 2 DE SETIEMBRE

A LAS DOS P. M.

... [illegible]

Por el mismo

DE 10 CARNEROS LINCOLN

De 12 á 15 meses de edad

PROCEDENTES DE LA CABANA

"LINCOLN"

EN MATANZAS

De los señores Ezcurra hnos.

EL SABADO 2 DE SETIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA ALSINA NUM. 78

Los animales que ofrecemos en venta han sido cuidados y criados á campo y entre ellos hay algunos excepcionales que se garanten hijos de padre y madre importados.

Como carneros nacidos en el país es de lo mejor tan solamente haremos notar que los señores Ezcurra vienen de obtener cuatro primeros premios en la Exposicion Continental, por la superioridad de sus animales ... [illegible]

Los carneros podrán verse en nuestra casa Alsina 78 tres dias antes del remate. a23

Por el mismo

Transferido para el Miércoles 6 de Setiembre

Primer espléndido lote

30 sobresalientes CARNEROS

RAMBOUILLET

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la conocida

CABAÑA

EN SAN VICENTE

PROPIEDAD

Del señor don Emilio Duportal

Se rematarán en nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 6 de Setiembre a la 1 p. m.

Si nos recomienda no digamos nada sobre estos animales. Dejamos así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos, pero pedimos á todos los que se interesen en la mejora del Rambouillet pasen por nuestra casa á su remate. Alsina 78 donde estarán estos carneros en exposicion desde el Lúnes 21 le corriente.

NOTA ... [illegible]

Por el mismo

AL NORTE

De un MAGNIFICO TERRENO

Calle Talcahuano 574 a 584

Entre Santa-Fé y Arenales

CERCO DE PARED

Y VEREDA DE PIEDRA

32 vs. de frente por 70 de fdo.

AD CORPUS

Base de venta ps. 200,000 m|c

... [illegible]

Por el mismo

CRAN REMATE

De 136 LEGUAS de TIERRAS

NACIONALES

O SEAN 440.000 HECTAREAS

EN LA SECCION VII

EN LOTES

Para los que tienen hijos
Para los que especulan
La mejor caja de ahorros
Tierras inmejorables
Con aguadas permanentes
Cerca de ferro-carriles

Base ínfima para la venta

Doce pesos y 1|2 papel por hectarea
Doce pesos y 1|2 papel por hectarea
Doce pesos y 1|2 papel por hectárea
Doce pesos y 1|2 papel por hectárea
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos

EL LUNES 4 DE SETIEMBRE

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Alsina 78

Calidad de tierras—Las tierras que ofrecemos en venta son reconocidamente de las mejores que han entrado al dominio de la civilizacion.

Distan pocas leguas de Italó y son las que ocupaban las tribus de Baigorria, Baigorrita etc. situadas al Sud de la célebre Laguna del Cuero y otras tan importantes como esta. Basta decir que estas tierras eran ocupadas por tolderías de indios para saber que son espléndidas. El Coronel Olascoaga en su famoso libro "Descripcion Topográfica de la Pampa" inserta el diario científico del Dr Dupont, quien da interesantes pormenores de estos campos, sus aguadas y los montes q' contiene. No los publicamos aquí por ganar espacio.

Situacion de las tierras. Estos campos estan á menos distancia de Buenos Aires que los campos de Tres Arroyos y Bahía Blanca. Distan solo 30 lgs. del pueblo de Lincoln, en cuyas inmediaciones la tierra se vende á 300,000 pesos la legua. La valiosa estancia que van á establecer en Italó los Sres Carranza, Rodriguez Orey, Del Valle Domarta, Roca etc., etc. dista ocho á diez leguas de los campos que venderemos y lindan con las ubicaciones hechas á los Sres. Atalivá Roca, Guerrero, Casey, etc etc. En las inmediaciones de Italó se han vendido campos á 150,000 pesos la legua ó sea **4 00 ps la hectárea**, menos buenos tal vez de los que ofrecemos á solo **doce pesos y medio papel la hectárea**. En nuestra casa daremos planos á todos los que los soliciten.

Ubicacion de las ventas. Estas tierras han sido mensuradas y amojonadas por el Departamento de Ingenieros Nacionales y son las que el Exmo Congreso donó por ley de 3 Setiembre de 1881 al Gobierno de Córdoba y están situadas en la Seccion VII de los territorios nacionales.

La ubicacion de los lotes que se vendan se hará sobre el plano oficial del Departamento de Ingenieros, que estará á la vista.

Condiciones para el pago—Venderemos las 136 leguas de tierras que ofrecemos, por lotes de una legua cuadrada con opcion á tomar el comprador las leguas que desee. El plazo para el pago *será una* cuarta parte al firmar las escrituras y el resto á 6, 12 y 18 meses, con pagaré hipotecario pudiendo el comprador descontar los plazos con un descuento de 6 ojo al año.

Escrituracion de las ventas—Las escrituras de compra-venta se harán por el escribano don José Victoriano Cabral y D. Manuel Salas, que han sido nombrados á ese fin por decreto del Exmo. Gobierno de Córdoba y concurrirá á la escrituracion como representante del dicho Exmo. Gobierno el Dr. D. Salustiano J. Zavalía. Las escrituras se harán por tierras, libres de todo gravámen.

Otros datos y planos, se darán en el escritorio de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Alsina 78.

Baratura de estas tierras—Solo indicamos como dato para demostrar la baratura de la base fijada á estas tierras, que las acciones á ubicar, tierras nacionales, que solo se encuentran á enormes distancias, valen hoy en plaza de 30 á 35,000 ps. la legua al contado. a9

Por el mismo

JUDICIAL

DEL SALADERO

"LA NEGRA"

Terreno, edificio, galpones, &

SITUADO EN BARRACAS AL SUD

Calle Libertad esquina á Colon

AD-CORPUS

TASACION PS. 257,770 M|C.

Base 2|3 partes $ 171,847 m|c.

El Domingo 17 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial señor Dr D. Remigio Molinas, pertenecientes á la testamentaría de Da María Cascaux de Errecaborde.

El saladero denominado "La Negra", situado en Barracas al Sud, compuesto su terreno de 62 m 25 cts de frente á la calle Libertad, por 125 m 75 cts de fondo á la calle Colon, formando un total de 7849 metros cuadrados. Las construcciones son: edificio calle Colon y Libertad, construido en 18 m de largo por 5 de ancho y 4 de alto compuesto de 3 piezas, 1 galpon de material, 81 m 00 cts de largo por 7 m 50 de ancho y 5 m de alto, con 2 tabiques al medio, cerrado por un costado con pared de ladrillo en toda su estension, por el otro solo tiene 50 m de pared tambien de ladrillo, todo hecho en cal, techo de teja francesa, cornizas pino de tea y piso de madera dura; galpon de madera, techo de fierro galvanizado piso de madera dura de 43 m 30 cts de largo por 13 m 60 cts de ancho y 4 m 20 cts de alto; otro galpon de la fábrica 50 m de largo por 17 m 85 cts de ancho, con dos mojinetes de ladrillo un costado cercado con fierro galvanizado y el otro abierto, alto 4 m 20 cts; galpon de centro 29 m de largo por 10 m 70 cts de ancho con techo de zinc; una caballeriza con altillo techo de teja, una preciosa casa cerco de tabla á la calle Colon. El todo tasado en la cantidad de ps 257770 siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps 171,847 m|c.

Para informarse de las tasaciones ocurran á la Secretaría de D. Rodolfo L. Aparicio en Dolores y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. a26

Por el mismo

JUDICIAL

De un crédito hipotecario

El dia Lúnes 4 de Setiembre á la 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Martin Bustos á saber:

Un crédito hipotecario á favor de don Antonio P. de Sampayo contra la sucesion de don Rosendo M. Fraga constando dicho crédito de 50,000 ps m|c mas sus intereses devengados segun consta de los espedientes respectivos que pueden verse en la secretaría de don Manuel Lacasa, ejecucion seguida por el Dr D. José Francisco Lopez contra don Antonio P. de Sampayo. a18

Por el mismo

DE 21 CARNEROS

SANGRE PURA

RAMBOUILLET IMPERIAL

De 28 á 30 meses de edad

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Gran tamaño, gran vellon

Y FINURA DE CARNE Y LANA

Procedentes de la Cabaña

DEL SR. D. VICENTE C. AMADEO

Cuidados a campo y galpon

En nuestra casa Alsina núm. 78

... [illegible]

Por el mismo

EN VENTA PARTICULAR

DE 5000 A 8000 OVEJAS

MESTIZAS

50 á 100 TOROS MESTIZOS

... [illegible]

Por el mismo

Magnífica y productiva finca

CALLE VENEZUELA

Nums 278 al 283

Entre Chacabuco y Piedras

17 1|2 vs. de fte por 33 1|2 de fondo

AD-CORPUS

Renta mensual ps 5 900 m|c

Base de venta ps. 580.000 m|c.

El Sábado 9 de Setiembre á las 1 de la tarde remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

Esta magnífica propiedad edificada con los mejores materiales que hay en el país, todo en cal, techos embaldozados sobre tirantes de madera dura en terreno de 17 1|2 vs de frente al Sud por 33 1|2 vs de fondo.

El edificio se compone de dos grandes almacenes cada uno con habitaciones en el fondo, cocina, letrina, algibe, gas, etc.

Dos casas altas para familia, independientes de los bajos, cada una con siete habitaciones cuatro de ellas pisos de tabla, tres piso de baldoza todas con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, gas y bomba para el algibe.

El alquiler que produce toda la finca y que actualmente es muy moderado es el siguiente:

Los almacenes 1400 ps cada uno, son ps 2800
Las dos casas 1500 ps. y 1600 ps. son ... 3100

... mes total ... 5900 m|c

que sobre la base ps 580,000 hace mas de 12 ojo al año.

Para dar una idea de la construccion de esta finca bastará decir que su edificacion costó á sus primeros dueños mas de 700,000 ps de manera que es difícil encontrar pagada en iguales condiciones por el precio que se ha fijado para la venta.

Los títulos son superiores y pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

Las personas que deseen visitar la propiedad, pueden hacerlo todos los dias de 1 á 4 de la tarde. a30

Por el mismo

DE 15 CARNEROS

Sangre pura Rambouillet

DE 15 A 18 MESES DE EDAD

UNICO LOTE

Nacidos en el establecimiento

"LA CONSTITUCION"

PARTIDO DE LOBOS

Propiedad de los señores

ACOSTA Y LEZICA

En nuestra casa Alsina N. 78

El Mártes 5 de Setiembre á la 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los señores Acosta y Lezica, por cuenta de su establecimiento arriba mencionado:

15 carneros sangre pura Rambouillet ... [illegible]

... [illegible]

Basail y Constenla

14-BOLIVAR-14

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAAVEDRA

Y LAS CONCHAS

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 14

EL DIA 5 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mas alto postor, siempre que exceda de la base fijada, en el siguiente

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público el dia 5 del entrante, por los martilleros Basail y Constenla, de dos propiedades situadas en los pueblos de Saavedra y las Conchas y como pertenecientes al concurso formado á D. Manuel Labrea.

El primero mide 20 vs. de frente al Oeste sobre la calle 5 de Marzo, por 80 vs de fondo al Este, linda con terrenos que fueron de Amadeo y Florencio Nuñes, siendo la base para la venta la suma de 9 mil ps m|c.

La segunda compuesta de dos piezas de material construida en cal y sobre bóvedas con techos de tejas y cañas etc. etc. El terreno en que está construida esta propiedad mide 13 vs. de frente por 80 de fondo, los linderos son: por el Norte D. Pedro Sivit, por el Sud calle por medio con el mismo Sivit, por el Este calle por medio con el Dr. D. Manuel Cobo y por el Oeste con Manuel Tristal, siendo la base para la venta la suma de 14,501 ps m|c.

Los títulos se encuentran en la oficina del Secretario Pedro Secouret donde podrán ser inspeccionados por los interesados. Cabildo 2º patio Pedro Secouret. a22

Por el mismo

TERRENOS

EN MERCEDES

Frente a la Estacion

DEL FERRO-CARRIL

Sin base! Por lo que dén!

El Domingo 3 de Setiembre

A las 12 del dia

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado los siguientes lotes:

1er LOTE Boulevard 25 de Mayo y calle num 17 frente á la plaza de la Estacion y á pocas varas de la maestranza, lindando con el gran Molino de Negues, 28 mts de frente al Oeste por 44 mts de fondo, este terreno es un poco mas angosto en el fondo, donde solo tiene 21 mts. 607 mlts. Linda por el frente calle en medio (Dolores) con la estacion del ferro-carril del Oeste.

2º LOTE—Calle 24 de Febrero esquina á 13, cercado de pare, 21 mts de frente por 22 mts de fondo linda con el anterior calle en medio con la estacion y con el anterior.

3er. LOTE—Calle 18 esquina terreno señalado con el núm. 1 de la manzana num 2 del plano, 44 metros de frente al Norte por 44 de fondo, linda calle en medio con don Basilio Raimundo Moises Giraldes.

Títulos garantidos.—El comprador entregará el 5 ojo como seña.

Mas datos á nuestra casa Bolivar 14. a29

Por el mismo

SEMANAL

MERCADERIAS GENERALES

EL MARTES 5 DEL CORRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

En nuestra casa Bolivar 14

Venderemos un buen surtido de tienda, mercería, ferretería, etc. consoiser; camisas para hombre, señoras, calzoncillos, pantalones, sacos, vestidos, medias, lonas, alfileres, bramantes, lienzos, cocos, percales, toallas, medias finas para hombres, id para señora, pañuelos varias clases, juguetes, adornos etc. etc.

Yerba paraguaya, oporto, vino italiano, aceite superior, sardinas, cigarros habanos, id bremen, brissagos, etc. a2

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE OVEJAS

Sin base al mejor postor

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

Estancia "La Castorina"

A 1 LEGUA DE LA ESTACION

"SAN PEDRO"

Por órden del Sr. D. Manuel B. Fernandez

DE 4 A 5.000 OVEJAS

MESTIZAS FINAS

Haciendo que ha pertenecido al finado D. Francisco Souza Martinez y cuya lana se ha vendido en plaza siempre por mayor precio que otra alguna; la casa del señor Mas la ha comprado por espacio de 5 años. Esta hacienda se vende hoy por haber el señor Fernandez contratado el campo para un gran establecimiento agrícola y ser de necesidad sacarlas del establecimiento. Tiene muy poco cordero y mucha caponada gorda.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14, el dia 12 del entrante Setiembre, á las 2 de la tarde. Vendremos en lotes de mil con accion á mas, ó á todas á gusto del comprador y al contado la hacienda arriba indicada, garantiendo que es de clase superior y con padres de primer órden.

NOTA—Si antes del remate alguien quisiera comprar todas particularmente, se recibirán ofertas en nuestra casa.

ORDENES—Los que quieran ir á revisar las haciendas pueden ocurrir por cartas y órdenes á nuestra casa Bolivar 14 donde recibirán ademas todos los datos é informes que precisen. a24

Ricardo Eastman

REMATE JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

Tasaciones 104,995 pesos m|c.

Base para la venta

2|3 partes de la tasacion 69,997 ps. m|c.

De un campo y casa perteneciente á la testamentaría de D. Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos.

El Domingo 24 de Setiembre á las 12 en punto venderemos por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de La Capital Dr. D. Aditardo Heredia lo siguiente segun el

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate de un campo y casa perteneciente á la testamentaría de don Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos, situado en el Partido de Márcos Paz y cuyo pormenor es el siguiente: un campo compuesto de 111 hectáreas, 30 áreas y 85 centiáreas, terreno regular tazado á ps 888 y cts, ochocientos ochenta y ocho pesos noventa y cuatro centavos, la hectárea importa la suma de ps 98899 m|c noventa y nueve mil pa... La casa tiene 44 807 metros de pared de 112 ladrillo hasta al fondo, 32 287 metros de pared de 1|2 ladrillo en barro del mismo ... [illegible]

... [illegible] a29

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE ZARATE

DE UNA PROPIEDAD

Formando esquina á la calle Comercio dando frente á la Ribera

Perteneciente á la testamentaría de don Benito Lanza

Base para la venta ps 28 630 m|c

... [illegible]

NOTA. El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta.

Por el mismo

EN EL PUEBLO DE ZARATE

Por órden terminante

DE SU DUEÑO

AL MAS ALTO PRECIO

UN MAGNIFICO PALACIO

CON JARDIN

A media cuadra de la Plaza Principal

¡¡GRAN PICHINCHA!!

El Domingo 2 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño este magnífico palacio construido por el Sr. D. Augusto Agote á media cuadra de la Plaza principal y ocupada hoy por el señor Comandante del Arsenal D. Eulogio Diaz.

Este edificio ha sido construido con todas las comodidades para vivir con el confort á que aspiran las personas de buen gusto sin omitir gasto alguno.

El terreno mide 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con frente á dos calles todo bajo de muro con verjas y portones de hierro á ambos frentes.

El edificio consta de 6 piezas de material techos de tejas mismo ideas de madera cielos rasos de yeso, vestíbulo con columnas y chapiteles al frente, corredores con arquerías al fondo zótanos, escalinatas de mármol, algibe, pozo y pileta para baños y riegos del jardin y quinta rebocado en cal por dentro y fuera, todo lo que se vende á al mas alto precio.

NOTA. El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta. Títulos de primer órden. por mas datos á nuestro Escritorio San Martin 51. a29

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

EN LAS HERAS

1500 OVEJAS AL CORTE

Y 300 cueros lanares

Pertenecientes a la testamentaria

DE D. JOSE CARRON

El Domingo 10 de Setiembre á las 1 en punto del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado ... [illegible]

... Agosto 28 de 1882 ... [illegible]

Julio Goyena

DE UN HERMOSO TERRENO

En el Partido de San José de Flores

A LOS FONDOS DE LA QUINTA

DEL SEÑOR WAKLIN

Y á dos cuadras de la calle Real

De los Sres Colodonio Paez y A Borza

Base para la venta 37 696 pesos 6 rls m|c

VALE EL DOBLE

... [illegible]

... Buenos Aires Agosto 11 de 1882. *Ricardo M. Wright.* a12

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

En el Pueblo de San Martin

DE UNA CASA

Calle General San Martin

Entre las de Moron y San Vicente

Tasacion de valde 24.000 pesos

Base para la venta 16.000 $

... [illegible]

Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por mas datos á su escritorio San Martin 11, 2º patio. a19

Ebbeke y Dickelmann

REMATE

DEL VELAMEN, ANCLAS

CABLES, BOTES, ETC.

Pertenecientes al bergantin

DINAMARQUES

"MARIA AUGUSTA"

Naufragado en la costa denominada "PUNTA PIEDRAS"

El Martes 5 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Consulado General de Dinamarca.

20 velas casi todas en buen uso, 4 anclas, 2 botes, varios cables, 4 escaleras, 2 barriles, cadenas, lámparas, una bomba de cobre, varios atados planchas de cobre y otros objetos salvados de dicho buque.

El remate tendrá lugar el dia y á la hora arriba indicada, en el mismo deposito sobre el mismo muelle de las Catalinas, donde estará la bandera de remate.

Al mismo tiempo se venderá el casco del buque, en el estado que se halla en Punta Piedras. s3

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen

En su casa calle Defensa número 43

El Jueves 7 del corriente á las 12, se rematará á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo, compuesto de lo siguiente:

30 bolsas azúcar, 25 id arroz glacé, 20 id id bremen, 20 id *yerba paraguaya*, 30 id café, 15 id alpiste, 40 id azúfre en polvo, 15 id pimienta, 25 id porotos, 20 cajones coñac, 40 id vermouth, 25 id bitter, 30 id aceite francés, 50 id id italiano, 30 id almidon americano, 10 id grasa de chancho, 30 id té en paquetes, 40 id id sueltos, 20 id bacalao, 25 id quesos de Holanda, 20 id ciruelas, 10 id fetuo, 25 id tichelos, 10 cascos vino seco, 10 id caña, 5 id miel, 50 tarros pimienta, 30 id pimenton, 50 damajuanas ginebra, 40 id cebada, 35 tercios yerba y otros artículos. s2

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo

DE UN ESCELENTE CAMPO
EN EL PARTIDO DE RANCHOS
CUARTEL 4º
Testamentaria de Jerez y Acosta
277 CUADRAS MAS UNA FRACCION
CAMPO SUPERIOR CON 3 POBLACIONES
A 20 leguas de Buenos Aires y á 40 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion bajísima 550 pesos m|c. cuadra
2|3 partes y base para la venta
Solamente 367 8 cuadra
El Mártes 5 de Setiembre á las 4
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

Remataremos el campo citado compuesto de 277 cuadras mas una fraccion, con 3 poblaciones, campo superior á propósito para agricultores, invernadas, cria de hacienda lanar etc, etc, queda á 40 cuadras del pueblo y estacion del ferro-carril, á 20 leguas de Buenos Aires, linda con los señores Tomás Gowland, Luis Giles, Narciso Pereyra, Calisto Lara y otros.

La base de venta es bajísima, se han vendido otros inferiores á 700 ps cuadra.—Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. a10

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido de Cañuelas
DE VACAS
Bueyes, caballos de tiro y de silla
YEGUAS
CARNEROS PADRES FINOS
OVEJAS
RODADOS, MUEBLES
MARCA, UTILES &
Perteneciente á la testamentaria
De D. JUAN CASTRO
Sitio conocido por la Espadaña
A TRES LEGUAS DEL PUEBLO
El remate se efectuará en el mismo establecimiento

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. A. Heredia, las haciendas, rodados, etc. á continuacion espresados y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Castro, á saber

Haciendas

4,000 ovejas mas ó menos al corte tasadas á 40 ps. m/c 15 carneros padres id id á 200 ps. m/c. 15 vacas id id á 300 ps m/c. 10 bueyes id id á 600 ps. m/c. 5 caballos de tiro id id á 600 ps. m/c. 15 caballos de silla á 350 ps. m/c. 15 yeguas id id á 100 ps. m/c. 2 redomones id id á 300 ps. m/c.

Utiles, enseres etc

1 máquina para cortar abrojos tasada en 400 ps. m/c. 1 máquina para estirar alambre id id 100 ps. m/c. 4 palas tasadas á 25 ps. m/c. 1 cuchilla para cortar pasto tasada en 20 ps. 4 tijeras de dobazar id id á 15 ps. m/c. 12 id id de esquilar id id á 5 ps. m/c. 1 lote id id id usado en 150 ps. m/c. 1 carretilla de mano en 110 ps. 2 regaderas á 5 ps. m/c. 5 azoteras á 10 ps. m/c. 1 arado americano en 100 ps. m/c. 1 represa en mal estado en 80 ps. m/c. 2 cajones para bebidas á 120 ps. m/c. 2 id id á 50 ps. m/c. 1 escalera de mano en 50 ps. m/c. 2 palmas para transportar á 50 ps. m/c. 2 tinas para agua á 10 ps. m/c. 50 lienzos de corral á 30 ps. m/c. 1 olla de fierro grande en 25 ps. 1 id id chica en 10 ps. 1 asador en 5 ps. 2 baldes de fierro á 15 ps. 2 fuentes de lata en 15 ps. 1 bebida grande en 30 ps. 1 id id chica en 5 ps. 1 mortero en 10 ps. 1 para de fierro grande en 20 ps. 1 id chica en 10 ps. 1 fiambrera en 50.

Rodados

1 tilbury de 4 ruedas flamante con guarniciones en 8,000 ps. m/c. 1 carro de bueyes en 1,500 ps. m/c. 1 id de barro sin guarniciones en 1,500 ps.

Muebles

2 camas con colchones á 100 ps. m/c. 2 mesas pino á 80 ps. m/c. 1 lavatorio en 50 ps. 1 [illegible] 5 sillas á 10 ps. m/c. 6 sillas estorilla á 5 ps. m/c.

Jagueles

1 jaguel de 2 varas de ancho y [illegible] de largo calzado etc. en 700 ps. m/c.

Frutos

10 cueros lanares en 150 [illegible] 44 cueros de corderos en 66 ps.

Marca

Boleto de marca, marca y señal á la misma en 2,000 ps. m/c, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension: todo estará á la vista en el establecimiento el dia del remate.

Nota importante No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion

Otra Los compradores se recibirán en el mismo dia de las haciendas ú objetos que compren. 10

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA
Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE DE GENERAL NECOCHEA
Entre Coronel Suarez y Olavarria
Testamentaria de D. Francisco Feijó
Base de venta 55,000 pesos m|c.
El Domingo 1º de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto su terreno de 11 met 62 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met y 28 cent y la casilla de madera con 9 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base

de 55,000 ps. m|c.
Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51
Perteneciente á la testamentaria
De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR
MAGNIFICO BARRIO
AL NORTE
TASACION 68,628 $ M|C.
2|3 partes y base de venta 45,752 ps.
El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldoza, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante ase de 45,752 ps. m|c. a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una LEGUA CUADRADA
De MAGNIFICO CAMPO
SITUADO EN EL PARTIDO DE JUAREZ
A dos leguas del Pueblo
UNO DE LOS MEJORES CAMPOS
DEL PARTIDO
ESCELENTE PASTO
Perteneciente á la testamentaria
De don Fernando Coronel
Tasacion de la legua 350,000 ps.
Dos terceras partes y base
PESOS 233.333 M|C.
En nuestra casa Bolivar 28
El Sábado 16 de Setiembre á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Coronel, una legua cuadrada de campo en el partido de Juarez, siendo sus linderos por el N. E., N. O. y S. O. los herederos de D. Mariano Cleope Echenagucia y por el S. E. con D. Felix Alzaga.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28.

Nota importante—Este campo es comprado al Gobierno y debe cinco anualidades, así es que el comprador tendrá al comprarlo ese desembolso menos. a13

Por el mismo

De un gran terreno
A una cuadra de los talleres del F. C.
Apropósito para barraca, &
17 varas por 70. Títulos garantidos
Calle Tucuman pasando Centro-América
Base bajísima 20,000 $ solamente

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos el terreno indicado en uno ó en 2 lotes al gusto del comprador: su situacion es inmejorable, de mucho porvenir, la base bajísima; vale 50,000 ps. como nada. a19

Por el mismo

De 2 lotes de terreno al Norte
Frente á la Estacion Centro-América
Calle Paraguay 2da. entre Centro-América y Nueva Granada
Sin base, por lo que dén

El Domingo 3 de Setiembre á las 3 p. m. remataremos dos lotes de terreno el 1º con 10 vs. de frente por 45 de fondo, el 2do con 10x70 frente á la calle 2da Paraguay. Estos terrenos son de mucho porvenir rodeados de grandes edificios, á una cuadra de la Estacion del tramway calle de Santa-Fé. a19

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Santa-Fé N. 1008
ESQUINA A CENTRO-AMERICA
Perteneciente á la testamentaria
De doña Ana Arriola de Mohr
BARRIO INMEJORABLE
TASACION 58.000 $
2|3 partes y base de venta
PESOS 38,667 M|C.
EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 10 mets 50 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, y allí otro de 2 mts tambien en contra por 3 mts 50 cent al Sud, de modo que dá una superficie total de 330 metros cuadrados.

Base de todo 38,667
Títulos garantidos a32

Camilo Rivera

JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL VECINO
De todas las existencias del establecimiento denominado "Las Ensenadas" perteneciente á la testamentaria de don Santiago Viale y doña Petrona Alegre.
De 16,000 animales lanares!
El 20 del entrante Setiembre
A las 11 de la mañana

En el mismo establecimiento se rematarán: 15,000 animales lanares al corte, 150 carneros padres finos, 800 ovejas finas, vacas, yeguas, caballos, cueros, lienzos, muebles finos y alhajas, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, en la testamentaria de don Santiago Viale y Petrona Alegre venderé en remate público y al contado, siempre que las ofertas alcancen á la base de venta, todos los bienes de esta sucesion, consistentes en su mayor parte en el siguiente detalle:

MUEBLES—5 camas fierro, colchones, armadores etc, base para la venta 4138; 15 sillas estorilla usadas y nuevas, 467; 1 lavatorio con útiles (caoba) 168 1|2; 1 cama chica fierro, útiles, 160; 1 mesa de noche caoba 67; 1 armario fino 134, 1 armario aparador con luna 267; 1 cama fierro chica 134; 4 baules grandes 200, 1 caja de música 167; 1 lote cristales y loza 200; 1 carro varas 1000; 14 tablones 2 1|2 por 22 pulgadas 808; 24 tablas y tablones 528; 13 bebidas grandes 2034; 314 lienzos corral 10467.

Hay otra gran cantidad de muebles y útiles que no se detallan, como ser relojes, bancos, mesas, útiles de cocina, baldes, útiles de carro, herramientas, útiles de labranza, etc, etc.

HACIENDAS—10 vacas al corte, base para la venta 167: 14 caballos mansos 200, 73 yeguas con potros á 88 3614; 33 1|2 docenas cueros lanares de consumo, las haciendas que se han mencionado al principio, un carnero mas fino, un tilbury, 3 parvas pasto, 10 fanegas maiz y 2 piezas de tabla pintadas.

Las acciones al contrato de arrendamiento del campo que se compone de una legua cuadrada en el cual se incluyen todas las poblaciones y vence el 15 de Marzo del 83, base para la venta 25,000 ps. m/c.

2 boletos de marca, 10 de señales diferentes y varias otras existencias que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.

Por mas datos al martillero Estados Unidos 47, ó al Secretario Cabral en Dolores. a24

Martinez y Ca.

JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
FRENTE AL HOTEL VIGNOLLES
EL DOMINGO 17 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Isidro Nayer y como perteneciente á la testamentaria de don Eusebio Medina, un terreno compuesto de 5 1|2 vs de frente por 70 1|2 de fondo, con 2 piezas de material, cocina y pozo de balde. Su tasacion es de 4,000 ps m|c y no se admitirá oferta que no exeda de sus 2|3 partes.

Por mas datos, ocurrir á la Secretaría de Juzgado. a11

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 12 LEGUAS DE CAMPO
DE PRIMER ORDEN
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocidos por la Loma Alta Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el ejido de Juarez
Dividido en 12 lotes
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra D Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total $ 6.167,717 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
PS. 4.111.809 M|C.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion
Y base de venta de cada lote

El Jueves 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuiran.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.

LOTE N. 11 26.671,068 metros cuadrados ó sea 0.987,875 legua cuadrada á 480,000 pesos legua, total ps. 474.180 m|c.

Base para la venta $ 313,096 m|c

LOTE N. 12—28.894,170 metros cuadrados ó sea 1.069,884 legua cuadrada á 400,000 pesos legua, total ps. 49,760 m|c.

Base para la venta $ 327,178 m|c

LOTE N. 13 29.142,550 metros cuadrados ó sea 1.079,454 legua cuadrada á 500,000 pesos legua, total ps. 539,727 m|c.

Base para la venta $ 359,818 m|c

LOTE N. 14 26.698,416 metros cuadrados ó sea una cuadrada á 480,000 pesos legua, total ps. 489,000

Base para la venta $ 310,000 m|c

LOTE N. 15—27.346,548 metros cuadrados ó sea 1.012,894 legua cuadrada á 500,000 pesos legua, total: ps. 506,447 m|c.

Base para la venta $ 331,632 m|c.

LOTE N. 16 Con potrero de pasto 29,775,428 metros cuadrados ó sea 1.095,450 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps el potrero: total ps. 557,725 m|c.

Base para la venta $ 371,816 m|c

LOTE N. 17—29.782,505 metros cuadrados ó sea 1.102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua, total: ps. 583,261 m|c.

Base para la venta $ 389,508 m|c.

LOTE N. 20 29.793,884 metros cuadrados ó sea 1.103,541 legua cuadrada á 530,000 pesos legua, total ps. 5,849 m|c.

Base para la venta $ 390,538 m|c

LOTE N. 21—30.132,830 metros cuadrados ó sea 1.117,930 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total: ps. 522,562 m|c.

Base para la venta $ 395,000 m|c

LOTE N. 22 26.694,642 metros cuadrados ó sea 0.988,749 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total: ps. 529,337 m|c.

Base para la venta $ 352,800 m|c

LOTE N. 23 23.077,376 metros cuadrados ó sea 0.809,478 legua cuadrada á 470,000 pesos legua, total: ps. 417,779 m|c.

Base para la venta $ 278,518 m|c.

LOTE N. 24—23.485,280 metros cuadrados ó sea 0.869,900 legua cuadrada á 470,000 pesos legua, total: ps. 409,223 m|c.

Base para la venta $ 272,815 m|c

Estos campos que lindan por un costado con el ejido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil, lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hoy como ahora que liquidar una testamentaria

NOTA Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. a6

Por el mismo

DE UNA GRAN CHACRA
En el Partido de Merlo
CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"
Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo Malpú, Márcos Paz y pueblo Pontevedra
Con una gran superficie
de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con poblaciones de material Palomar, alfalfares, arboleda, etc.—Perteneciente á la testamentaria de la Sra. doña Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr Juez de 1ra. Instancia
DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS
Primera tasacion 1.778,000 $
SEGUNDA TASACION $ 1,333,500 M|C
Base para la venta 2|3 partes
$ 889.000 M|C.
EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 3 de Setiembre dia de fiesta, á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate con la nueva base de **ocho cientos ochenta y nueve mil $ m|c**, la valiosa propiedad arriba designada.

La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una cabaña de animales finos ó cuando menos para invernadero de ganados para el abasto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años, previniéndose que la poblacion principal con 10 cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.

El dia del remate habrá carruajes en la estacion Merlo para conducir la concurrencia. Los interesados pueden sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m|c. en garantía, antes de firmar el boleto

Para informarse de las cláusulas del contrato ú obtener mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. a15

Por el mismo

De la muy central propiedad
CALLE MEJICO 47 á 57
Frente al edificio de la Casa de Monedas
Perteneciente á la testamentaria
DE D. TOMAS MULLEADY
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze
Tasada en 562,000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
PESOS 374.667 M|C.
ADCORPUS

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á la venta por remate público, de órden judicial y bajo la base de **Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente.**

De la propiedad arriba designada cuyo terreno se compone de 37 varas frente al Sud por 32 de fondo con dos martillos, uno á favor y otro en contra que so compensan:—Los edificios son antiguos y constan de una casa alta y baja, un corralon y otra casita baja al costado.

Llamamos la atencion sobre la importancia de esta propiedad por su gran frente y su ubicacion en un barrio tan comercial.

Exigiremos del comprador la entrega de 5 por ciento en garantía sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. a23

Por el mismo

De la Cerveceria Argentina
SITUADA EN LA CALLE CORONEL
A la altura de la Penitenciaria
A POCAS VS. DE LA CALLE SANTA-FÉ
Macadamizada y con tramway
POR LIQUIDACION FINAL
De órden de la Comision liquidadora
Competentemente autorizada
Este establecimiento ha costado
A LA COMPAÑIA $ 475,000 PS. FUERTES
Hoy se venderá con la base
DE 60.000 PS. FTES.

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de **sesenta mil pfts.**

La gran fábrica "Cerveceria Argentina" arriba designada, construida en 100 metros de frente por 88 de fondo, con todos sus enseres, maquinarias, motores, tachos, bombas, depósito de fierro, aparatos y calderas de vapor, molino, calderas, aparatos completos para la fabricacion de gas, maquinarias para hacer hielo, bomba centrífuga, casa habitacion con 22 cuartos, sótano, altillo, tostador, salones, galpones y demás que consta de los inventarios y planos en poder de los rematadores.

Este valioso establecimiento que ha costado á sus fundadores la enorme suma de 475,000 pfts. está construido con toda esmero y solidez y dotado de cuanto puede precisarse para utilizarlo en la fabricacion de cerveza, hielo ó darle cualquier otro destino industrial á que se presta por su ubicacion tan central y próximo el camino macadamizado con tramway que corre á pocas varas de sus puertas.

Los interesados pueden visitar el establecimiento todos los dias, desde las 12 á las 4 de la tarde.

Exigiremos del comprador la entrega de mil pesos fuertes en garantía, antes de firmar el boleto.

Para imponerse del inventario y planos, ocúrrase á otro escritorio, San Martin 90. a25

Guillermo F. Quirno

JUDICIAL
EN BELGRANO

De la espléndida quinta, perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Petrona Rodriguez, conocida por el "Hotel Bergés", situada en dicho pueblo, en las calles Castelli Ns. 36 y 38, Maipú y Moreno, frente á la quinta del Sr. Corti, calle Castelli y á la de los señores Newtand Peres, Cinton calle Maipú, señor Corvalán calle Moreno, y lindando pared por medio con el señor Torcuato y otros.

Tasacion $22,500. Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion pesos 148,336 m|c.

El Domingo 3 de Setiembre, á las 3 p. m. remataré al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y por cuenta de la testamentaria de la señora Da. Petrona Rodriguez, esta magnífica propiedad, cuyo edificio principal se compone de el vestíbulo, 6 piezas con sus paredes pintadas al fresco, cielos rasos de lienzo, pisos de tabla, puertas y ventanas con persianas, celosías y contramarcos, 1 pieza para despensa y cuarto de baño, cocina de hornallas con azulejos, cocina económica de fierro, resumidero, dos letrinas, una de ellas con bomba y depósito para agua, gas en el vestíbulo y el patio con su farol correspondiente, algibe, etc., etc., todo edificado en cal y maderas duras, un parral de mas de 90 varas de largo con riquísimas uvas y 38 paros en respaldar del zarzo de hierro que tiene la misma estension.

En la quinta un cuarto independiente con puerta y ventana, y el fondo 3 piezas altas, 1 baja, cochera, caballerizas, gallinero, palomar y porton de fierro á la calle Moreno, 2 pozos de balde, 1 pileta, 300 poros, ciruelos, damascos, duraznos, guindos, etc., etc., árboles de adorno, canteros de arrayan con diversidad de plantas de jardin y como 200 piés de viñas esquisitas para vino.

El terreno mide 50 varas de frente á la calle Castelli, 120 vs. á la calle Maipú y 50 á la calle Moreno.

No entramos en mas detalles porque sería estenso para un aviso de remate, vayan, vean y juzguen. Puede inspeccionarse á cualquier hora.

Por otros informes pueden ocurrir á la oficina del escribano Secretario Sr. Noves, en el Cabildo. a24

Por el mismo

GRAN REMATE FERIA
EN SANTA SABINA
Estancia del Dr. D.
NORBERTO QUIRNO COSTA
En el Partido de Chacabuco
A 6 leguas de Chivilcoy, 7 del Salto, 7 del Cármen de Areco y 5 de Chacabuco
DE HACIENDA VACUNA, YEGUARIZA Y LANAR
PUROS, MESTIZOS Y CRIOLLOS
Al mas alto precio y dinero de contado

Sábado 16 y Domingo 17 de Setiembre, empezando la venta á las 12 en punto de cada dia, de los ganados que á continuacion se expresan:

Hacienda vacuna

1200 novillos, muchos como para tropa, todos de 3 años inclusive arriba, habiendo muchos de 5 ó 6 y mas años. Lindo tipo de hacienda y de gran tamaño.

100 cinuelleros gordos ó invernados á alfalfa

60 bueyes de coyunda. Toda esta hacienda se venderá en lotes de 25, 50, 100 y 200 animales

Toros y vacas mestizas Durham

50 toros de 1, 2 y 3 años de edad hijos de toros puros y de vacas media y tres cuartas sangre Durham

150 animales vacunos, en lotes de 5, 10 y 20 animales vacas y vaquillonas, mestizas Durham, con las crias al pié, entre los que hay muchas alejadas del famoso St Piter, toro puro importado por los Sres. Elin para su cabaña, cuyo animal pasó á ser de propiedad del Dr Quirno Costa, y los demás de Lord Byron Lord Wellington y Cacique, los 4 toros puros Durham que pueden verse en el establecimiento.

Potrillos de carrera y de tiro liviano

El famoso potrillo Chacabuco de 21 meses de edad de carrera, que obtuvo el 1er premio en la Exposicion Continental, en competencia con todos los potrillos de carrera de 1 á 3 años. Este precioso animal es hijo del Clymant, caballo puro importado y anotado en el Stud Book 4 potrillos más, hijos del mismo caballo y 20 potrillos y potrancas hijos del Young Maupas raza Cleveland tiro liviano.

El Clymant y el Young Maupas han obtenido premios en diversas Exposiciones en Europa. El Young Maupas obtuvo tambien el 1er premio en la raza [illegible] en la referida Exposicion Continental

Ganado lanar

10,000 ovejas al corte de 15 majadas con un total de 35200 cabezas mestizas Rambouillet y Negrettes existentes y que para mayor garantía de los interesados doy el siguiente detalle

Puesto num. 1 Cuidador Eugenio Conde		2200 de las que se cortarán al corte 800	
2	J. Vertiz	2300	800
3	id id	2700	900
4	S. Rosa	3400	800
5	Rosso	2200	600
6	Marin	2800	500
7	M S Iva	3500	1200
8	D. Pozzo	2400	600
9	[illegible]	800	400
10	L. Mendoza	2000	800
11	[illegible]	2700	800
12	S. Arriaga	2000	800
13	[illegible]	2000	600
14	[illegible]	2000	700
15	San Rufino	2100	800

Total de las majadas 35,200. Total para vender al corte 10,000

Todas estas majadas están en el mejor estado, la lana es de clase y esta reputado como una de las mejores del Partido de Chacabuco

Carneros para padres de tropilla ó majadas finas

60 carneros Gilbert importados animales de primera clase y de excelente tipo en perfecto estado para entrar á servir. Carneros Rambouillet de la cabaña Nacional en Francia. Estos siete animales han costado á su dueño próximamente ps 7,000 el uno. Otro de la misma cabaña que llamará la atencion de los concurrentes por su hermosura

Estos animales están perfectamente bien cuidados.

50 Carneros Rambouillet puros de 14, 16, 18, 24 y 30 meses de edad, tipos de padres importados, y de ovejas puras, todos nacidos en el mismo Establecimiento

Borregas especiales

25 Borregas, sangre pura Rambouillet, hijas del carnero importado de la cabaña Gilbert núm 54. Estos animales están servidos por el carnero núm 61 tambien de la misma cabaña. Son hermosos animales de 16 y 18 meses de edad

Carneros para majadas comunes

300 Carneros de 14, 16, 18, 24 y 30 meses de edad hijos de padres importados y de ovejas mestizas

Habrá lotes de Rambouillet, de Negretes, y se venderán en fracciones de 5, 10, 20 y 50

Borregas Rambouillet para tropilla

150 Borregas de 16, 18 y 20 meses, que forman una espléndida tropilla, para sacar buenos padres para majada. Estas borregas están servidas por carneros de la cabaña Nacional.

Todas estas haciendas son de exelente calidad, como ya se ha dicho, y lo demuestra el interés que siempre han despertado los remates en este Establecimiento se han realizado

NOTA—Prevengo á los que deseen concurrir que en el mismo Establecimiento hay comodidad para pasar la noche, y que serán obsequiados debidamente por el dueño del mismo, así es que no hay que apurarse por el regreso en el mismo dia

Los ganados pueden ser inspeccionados desde 8 dias antes del dia fijado para el remate. a25

Agustin M. Justo

DE 4500 HECTAREAS
CAMPO EN 3 ARROYOS
Base ínfima 73 $ la hectárea
Con largos plazos para el pago
EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE
(DIA DE FIESTA)
En Chascomús y en el local
DE LAS FERIAS
A LAS CUATRO DE LA TARDE

Venderé exediendo la ínfima base de ps. 73 á hectárea, un área de campo situado en el Partido Tres Arroyos, compuesta de 4,500 hectáreas ó sean 1 2|3 leguas cuadradas, campo superior y de pastos mezclados

La base es sumamente baja, pues se han vendido campos muy inferiores, del Gobierno, hasta 130 ps la hectárea.

El pago se efectuará en la forma siguiente: 180,000 ps m|c. con plazo de 1 á 6 años en letras á favor del Gobierno de la Provincia y el saldo hasta la cantidad del precio total al contado, lo que lo pone en condiciones sumamente ventajosas para el comprador

Este campo es el que está señalado en el plano de la Seccion 1ra. Partido Tres Arroyos con los números 17, 18 y 19 y la mitad de los números 9, 10 y 11

La venta se hará en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

Por mas datos ocurrir á mi casa calle Buenos-Aires en Chascomús, ó en Buenos Aires Salta 230 a25

Por el mismo

CARNEROS, OVEJAS
TOROS, CABALLOS &
EN CHASCOMUS
Los dias 6, 7 y 8 de Setiembre
EN EL LOCAL de la 9ª FERIA

Venderé los siguientes animales:

Establecimiento "Manantiales" del Sr Juan N Fernandez, 18 toros Durham
10 carneros Rambouillet
10 id cruza Rambouillet y Negrete
8 id Lincoln
25 id mestizos Rambouillet
Establecimiento "El Carbon" del Sr. Juan Migueno
1 tropilla compuesta de 12 lindos caballos oscuros
Establecimiento "La Florida" del Sr. Juan Simons: 100 carneros mestizos Rambouillet.
Establecimiento "Las Barrancas" á cargo del señor Church 5 carneros Lincoln importados
16 id puros Rambouillet
100 id mestizos id
Establecimiento "Chis-Chis" de los Sres Monasterios 4 borregas Rambouillet
Establecimiento "La Union" del señor Zimmermann. 100 carneros mestizos Rambouillet.
Establecimiento "El Callejon" de los señores Jurbas, Nuñes y Barreto, 15 carneros Rambouillet
Establecimiento "El Recreo" de los señores Sendilosa hermanos 80 carneros Lincoln
40 id 7|8 Rambouillet.
40 id 5|8 id
100 id 4|8 id y merino
4 id puros id
10 toros 7|8 Durham
Establecimiento "Blandengues" 20 carneros mestizos Rambouillet.
2 id puros.
8 toros mestizos Durham.
Establecimiento "La Adela" de los señores D. y E. Dodds, 12 carneros puros Rambouillet,
10 borregas id

Varios cerdos de pura raza francesa é inglesa.

Por cuenta del señor Calastreme: 1 padrillo frizon, malacara, 2 años edad, hijo del caballo "Herald".

La fama bien adquirida de los establecimientos que dejo nombrados, hacen innecesarios elogios, pues son bien conocidos sus productos. a21

Por el mismo

EN LOBOS
DE TOROS, VACAS
Caballos, carneros y ovejas
LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE
EN EL LOCAL
Donde se efectuará la segunda
FERIA RURAL DE LOBOS

Remataré con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los animales cuyo cantidad y procedencia á continuacion se expresan:

Por cuenta del Sr. Ramon N. Urquiola, 40 borregos sangre pura Rambouillet, 18 carneros id id id, 30 borregas id id Negretti, 14 carneros id id id, 100 carneros cruza Rambouillet y Negretti, 8 vacas mestizas Durham, 2 toros id id, 1 id criollo.

Establecimiento "Bs. As." del Sr. Luis Marques, 17 carneros 1 Rambouillet de 12 á 18 meses de edad, 50 ovejas y borregas 7|8 id y 26 corderos id id. Por cuenta de los Sra. José Alfaida y Ca. 4 borregas Lincoln puro, 2 carneros Rambouillet, 2 id Negretti id.

Tambien venderé los animales que remitirán á la feria los señores Meyer Juan, Acosta, Villata y otros, cuyo detalle se publicará oportunamente.

El dia 19 á las 4 p. m. se rematarán los siguientes materiales empleados para algunas construcciones de esta feria:

60 qq chapa fierro canaleta de 6 y 9 piés. 2000 piés listones para corral, 1000 id tirantillos, 200 estacones ñandubay, rejillas, pesebres, tinas, baldes, y herramientas. a1º

Lorenzo A. Muzio

En la SECCION BRASILERA
ULTIMA HORA
Y COMPLETA LIQUIDACION

El Sábado 2 de Setiembre á las 12 del dia en punto, principiaremos el remate y venderemos por cualquier precio y al contado, lo que queda que no es poco, pues la Comision tiene forzosamente que entregar el local dentro de 24 horas.

No olvidarse de la pichincha. a2

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL
DE UNA LINDA FINCA
Situada en la calle Garantías N. 235
AL NORTE! AL NORTE
TASACION PESOS 132,502 M|C.
Base para la venta
2|3 partes de la tasacion
PESOS 88,340 M|C.

El Sábado 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto postor y al contado en el mismo parajo de la finca y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que los martilleros Guillermo Gowland y Ca. procederán á vender en remate público el dia nueve del entrante mes de Setiembre, una casa sita en la calle de Garantías No. 235 embargada en la ejecucion seguida por doña Guerosa Roca contra don Luis Claudio Fernandes.

La finca espresada que fué tasada en la cantidad de ciento treinta y dos mil quinientos ocho pesos moneda corriente, cincuenta y siete céntimos, está edificada en terreno compuesto de 8 m. 660 ml. de frente al Oeste por 33 m. 640 ml. de fondo al Este, y consta de 10 habitaciones siendo 7 de ellas bajas y altas las otras 3, todas con tirantes y alfajías de quebracho.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 88,340 $ m/c. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—Ramon Peralta, Secretario (Cabildo).

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta. a24

Por el mismo

DE 30 BORDALESAS VINO
SUPERIOR
EN LOS DEPOSITOS
DE LA ADUANA VIEJA
Calle Balcarce 166
El Mártes 5 de Setiembre
A las 12 en punto

Se rematarán por cuenta de quien pertenezcan á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores, 30 bordalesas vino francés clase superior. a30

Francisco Segovia Alcaráz

JUDICIAL
De 9000 ovejas mestizas
FINAS CRUZA LINCOLN
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
Por órden del Sr. Juez
Dr. Don Aditardo Heredia
TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA
Venta al contado
EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE
(DIA DE FIESTA) A LAS 12

Procederé á vender dichas haciendas y demás enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, cuyo detalle es el siguiente.

PUESTO N. 2—Ocupado por don Eufracio Aguirre, con 2100 ovejas al corte tasadas á ps. 40, 2|3 partes ps 26 con 6 reales, 30 lienzos corral á 35, 2|3 partes 23 con 6 reales; 5 plantas de paraiso á 15, 2|3 partes 10 97 palos de durazno á 1, 2|3 partes á 5 1|2 reales

PUESTO N. 3 A cargo de Augusto Genara con 1501 ovejas á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales, 36 lienzos corral á 35, 2|3 partes 23 con 6 reales, 18 palos ñandubay á 8, 2|3 partes 5 con 6 reales 18 palos de sauce á 1, 2|3 partes 5 1|2 reales

PUESTO N. 4 A cargo de Genaro Parni, 2,348 ovejas tasadas á ps. 41 2|3 partes 26 con 6 rls. 40 lienzos de corral á ps. 30 2|3 partes ps. 20, 25 palos de ñandubay inferior á ps. 8, 2|3 partes 5 ps. con 6 rls, 44 palos durazne á 1 ps. 2|3 partes 5 rls. 1|2 una represa de pino en buen estado en ps 200 2|3 partes ps 133, 3 bebidas de madera con mucho uso á ps 60, 2|3 partes 50.

PUESTO N. 5 A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps. 40 2|3 partes 26 con 6 rls, 41 lienzos corral á ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls 70 postes ñandubay á ps 14 2|3 partes 9 ps 2 rls poblacion en campo ajeno por lo que tiene 2 bebidas madera en mal estado á ps 15 2|3 partes 10 ps 1 id en buen estado ps 180 2|3 partes ps 120.

PUESTO N. 6 A cargo de Carmelo Catardo 7,880 ovejas al corte á ps 40 2|3 partes 26 con 6 rls, 40 lienzos corral á ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls 30 palos durazno á 1 ps 2|3 partes 5 1|2 rls, 2 bebidas de madera á ps 50 2|3 partes 33 con 2 rls, una represa en buen estado en ps 150 2|3 partes ps 100, poblacion en campo ajeno por lo que den

NOTA La base para la venta de las ovejas es la de 26 ps una al corte por haberse ordenado la retasa del 25 ó o para su venta, por mas datos á la Secretaría de D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de una á 4 p. m. a6

Por el mismo

JUDICIAL
200 cuadras de campo flor
POBLACION Y GRAN MONTE
En el Partido del 25 de Mayo
Por órden del Sr. Juez
DOCTOR DON ADITARDO HEREDIA
Testamentaria de D. Severo Barraza
Venta al contado! Tasacion 120,000 pesos
2|3 partes 80,000 pesos

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 a. m. en el mismo campo procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de la Provincia, en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia.

Llamo la atencion del mencionado campo por sus ricos pastos, así como por su bacttura que solo son 400 pesos la cuadra, sin contar el gran monte que excede de 10000 árboles de álamos, paraisos, eucaliptos y durasnos, todos de 5 á 10 años

Tambien se venderán los lienzos de tabla para corral, como los palos de ñandubay que quedaron sin vender en el remate anterior, y tres poblaciones en campo ajeno: la primera compuesta de 5 piezas, techos de fierro y tabla, otras con paja y las otras 2, techos de paja en campo de Da. Zoila Puñero de Viras.

Títulos de primer órden. El comprador entregará el 5 ojo como garantía del campo. Por mas datos á la Secretaría de D. R. Wright, ó al martillero Rivadavia 141, de 1 á 4 p. m. a6

Por el mismo

JUDICIAL
De 34 cuadras de terreno
O SEAN 544 LOTES
De 17 1|2 vs. de fte. por 70 de fondo
En la Exaltacion de la Cruz
EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En el Hotel de Don Juan Suvervie

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Basabe

12 cuadras centrales y muy bien situadas, tasacion ps. 12,000 m|c., 2|3 partes 8,000 ps. m|c. que hacen 192 lotes de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, base de cada lote 500 pesos m|c.

SEGUNDA FRACCION—22 cuadras al Sud de dicho pueblo tasadas á ps 8,000 m|c., 2|3 partes 5334 ps. ó sean 352 lotes de 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo Base de lotes 334 ps. m|c.

Atencion capitalistas y estrangeros que componen tan lindo pueblo, aprovechen la mejor oportunidad para hacerse de los mejores terrenos que existen en esa localidad por lo bien situados y varias cuadras, con frente al caudaloso arroyo. Aparentes para quintas, jardines y casas de recreo y en donde en breve irá un ramal del ferro-carril, así como otro de tramway, este último llevado por el laborioso comerciante D. Federico Lacroze. a11

Justo Marinovich

¡GRAN PICHINCHA!
DE UN LINDO CORRALON
En la CALLE CORTADA
Que da frente al interior del
MERCADO COMERCIO
Base de venta 75,000 ps. m|c.

El Domingo 10 de Setiembre á las 4 p. m. en el mismo local donde estará la bandera, procederé á vender por órden de su dueño al mas alto precio y al contado, la propiedad situada en la calle Defensa esquina á la de Comercio, bajo la ínfima base de 75,000 ps. m|c.

El terreno tiene una entrada de 3 m. de ancho frente á la calle cortada por 12 m. 50 ct de fondo, hasta dar con el corralon, que viene á quedar en el centro de la manzana, midiendo una superficie próximamente de 680 m. cuadrados. Hay edificadas 13 piezas de varias dimensiones y una caballeriza.

Aprovechen los que quieran colocar bien su dinero, haciéndose de una renta alta y segura.

Esta propiedad ha sido avaluada en 6,000 ft. por el Banco Hipotecario, al que reconoce un gravámen de 2,000 ft. de los cuales tiene amortizados 600 ft., pudiendo el comprador hacerse cargo de la deuda. a20

Por el mismo

El mismo dia y hora, procederé á vender la propiedad contigua á la anterior, compuesta de 5 m. 50 ct. de frente á la calle antedicha por 15 m. 50 ct. de fondo, con 3 piezas en buen estado. Base ps. m|c 25,000.

Títulos perfectos de ambas propiedades

El comprador entregará un 5 ojo del importe de la venta, en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos al martillero San Martin 33 (altos) a26

José Alcobendas y Ca.

El Domingo 3 de Setiembre
A las 4 de la tarde
De la casa esquina Piedad 949 y 951
AYACUCHO 42 Y 48
BASE 180.000 PS.
AD-CORPUS

El Domingo 3 de Setiembre á las 4 de la tarde, venderemos por órden de su dueño la propiedad arriba mencionada, situada en un barrio inmejorable y de mucho porvenir. La finca se compone de 10 varas de frente á la calle de Piedad y 31 varas de fondo á la calle de Ayacucho, edificada á la moderna con toda solidez, maderas duras, pisos de tablas, gran sótano y demás comodidades para casa de negocio y de familia.

Títulos garantidos.

Para mas informes, ocurran á la misma casa ó á los martilleros Reconquista 39. a29

Liborio Luna

REMATE JUDICIAL
DE UNA SUERTE DE CHACRA
El Domingo 3 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Se venderá en remate público al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz del partido una chacra de propiedad de la testamentaria de Dn. José Juarez, situada á 25 cuadras Nor Oeste de este pueblo, compuesta su estension de 16 cuadras cuadradas, cercada con alambre, alguna arboleda y 2 piezas de barro con techo de paja, todo lo cual está tasado en la suma de once mil setecientos (11,700) ps. m/c.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Títulos en forma: por mas datos al rematador, 25 de Mayo Agosto 10 de 1882. a15

Manuel de la Serna

El mas grande surtido de cristales, porcelana, novedades para regalos, tripes, chasos, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, toballas, sábanas, ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre-camas, cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, **y varios muebles.**

Es tanto el surtido y tan general que todo el que concurra tiene que comprar aunque no quiera.

A estos remates concurrirán dos casas **introductoras** con un notable surtido de **bazar**, una de ellas, y la otra con un buen surtido de **géneros.**

LOTES para particulares y comerciantes.

Estos remates darán principio los **Lúnes, Miércoles y Viérnes** á las 12 del dia.

Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 135. ju24

Waldino O. Ponce

REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO
CON POBLACIONES
En la Ensenada Cuartel 6
EN LA CAPITAL
El Domingo 24 de Setiembre á las 3
BASE DE VENTA 70,104 $ M|C.
Estension del campo 2,392,659 vs. 12 cts. cuadradas

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 30 del entrante á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dis, compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve varas 12 cts. cuadrados y contiene lo siguiente: un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis de ancho, un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas, cocina, postes barra de fierro en la vereda y un monte, tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa m|c. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Julio 17 de 1882.—Federico Isla.

NOTA—La venta tendrá lugar en el mismo campo. j18

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las 2
DE UN CAMPO
EN QUILMES

De una área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 3º compuesta de 550 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps, base de venta 2|3 partes que son 87,034 ps m|c.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Perafan, y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dn. Aditardo Heredia.

NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s2

Milani hermanos

JUDICIAL

EN CHASCOMUS
El Domingo 13 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por Doña Máxima Artigues de Koenig contra don Celestino Mateo, un solar de terreno existente en Chascomús en las calles Alvear esquina Maipú con la estension siguiente: mide 50 varas de frente por 50 de fondo, está todo cercado de alambre y zanjeado, lleno en su mayor parte de plantas frutales como durasnos, peros, manzanos.

Tasacion 18,120 pesos, siendo la base de venta 12,080 pesos que son sus dos terceras partes. El remate tendrá lugar en Chascomús y en el mismo terreno Títulos garantidos.

El comprador abonará el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por mas datos al rematador Estado-Unidos núm. 50 Dolores a23

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL SALTO
Y POR EJECUCION SEGUIDA
Por el Banco de la Provincia

El dia 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender en remate público los bienes mencionados en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, el dia 8 del entrante mes de Setiembre, se procederá á la venta en público remate por los martilleros Manuel Marasso y Ca, en el partido del Salto, de un terreno con edificio compuesto de 32 mt 475 ml de frente por 44 mt. 540 ml. de fondo, ó sean 37 1|2 vs de frente por 40 vs de fondo lindando por el frente al Sud con don Jose Maria Nis, por el otro frente al Este con don Juan J. Bedoya, por el fondo con terreno baldio y por el Oeste con doña Tomasa Lopez, retasada en la suma de 9,000 ps m|c y una quinta compuesta de 4 cuadras cuadradas de 100 vs cada una, midando por el E. con la chacra de don Luis Escobar, por el S. con don Juan Gomez, por el O. con Don Miguel Leviscaga y por el N. con terreno de propiedad pública, retazado en 3,000 ps m|c esta venta se ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don Saturnino Bravo por cobro de pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de las tasaciones que son la primera la suma de 6,000 ps m|c y la segunda 2,000 ps m|c. Buenos Aires Agosto 14 de 1882.—Joaquin Luis Cabildo 2º patio.

Por mas datos á los martilleros Alsina 46. El remate se efectuará en ese Pueblo a29

Por el mismo

Remate Naval
Del pailebot denominado "Palma"
Anclado en el puerto de la Boca
En el muelle, donde estará la bandera de remate

El Domingo 3 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos á la mejor postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños, el pailebot indicado, de porte de 1,500 arrobas, su calado 8 cuartas bien cargado con todos sus útiles que estarán á la vista á la hora del remate.

Pues todos conocen la rapidez y marcha del famoso buque y el perfecto estado en que se halla.

Por mas datos á los martilleros calle Alsina No. 46 ó en la Boca, General Brown No. 53 altos.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos varias velas y otros útiles de buque. s1

Por el mismo

JUDICIAL
El Domingo 17 de Setiembre
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA CASA-QUINTA
En el pintoresco pueblo
DE LAS LOMAS DE ZAMORA
BASE DE VENTA ps 35,632 M|C.
Esto es como para aprovechar, pues la base de venta es sumamente baja, en atencion á la localidad

Venderemos en remate público el dia y hora indicados por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia con Da. Angela M. de Bottini y por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, una casa quinta ubicada en Las Lomas de Zamora. El terreno se compone de 54 mts 60 cent de frente al O. lindando calle en medio con D. Manuel Patiño con igual frente al E. y de 173 mts. 36 cent por el costado N. lindando calle en medio con D. N. Demartinini. El edificio consta de 1 pieza de material, cocina, letrina, pozo de balde con pileta, construido con ladrillo en barro, techos de teja francesa asentado sobre una hilada de ladrillo reboques interiores en barro, 2 puertas de cedro, 2 ventanas con reja de fierro, vereda interior de ladrillo y solera al frente, jardin de plantas de adorno, árboles frutales y otras varias clases, el terreno está todo perfectamente cercado con alambre, duelas de madera y plantas de cina-cina

Por mas datos á los martilleros, Alsina 46, ó á la oficina actuaria de D. Sebastian Martinez, Cabildo. a30

Godoy y Gardella

DE UN LINDO TERRENO
MUY BIEN SITUADO
CALLE DE SARANDI
Entre Independencia y Estados-Unidos
QUÉ LINDO LOCAL
VENTA A LO QUE DEN

El Domingo 3 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos por lo que den dicho lindo terreno, que mide 10 varas de frente por 32 de fondo, todo cercado de pared. Informes Piedras 383 a30

Passicot y Arrechea

EN SAN VICENTE

El Domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta de una propiedad de acuerdo con el siguiente Edicto Judicial:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate una finca de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Laballeto, ubicada en el partido de San Vicente calle de Artes esquina á la de Chacabuco, compuesto su terreno de 140 vs de frente á la calle Artes por 50 á la de Chacabuco con dos casitas de material cocido, techos de teja francesa, compuestas la primera de 2 piezas en regular estado, ventanas con reja cocina, pozo y letrina y la segunda de 1 pieza en mal estado tasado todo en 18000 ps. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasacion. Por informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adcripto Emilio del Valle—Nota: El comprador depositará el 5 ojo en garantía, al firmar el boleto a19

Por el mismo

El Mártes 5 de Setiembre
A las doce del dia
RICOS Y ELEGANTES MUEBLES

Por ausentarse de la capital un opulento hacendado, procederemos á rematar al mas alto precio y dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa calle de Uruguay núm 555, y cuyo pormenor es en parte como sigue: juegos de sala forrados en seda carmesí, sillas doradas, sillas encrustadas, espejos luna francesa, piano Pleyel, ricas galerías y cenefas, alfombrados de tripe, camas cameras de nogal, roperos de jacaranda con luna, lavatorios de id, mesas y sillas de comedor, una coleccion de plantas selectas é infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha extension. Tambien hay dos ricas escopetas flamantes. NOTA Los artículos deberán retirarse dentro de las 24 horas siguientes al remate. a20

Angel Aguilar

JUDICIAL
EN EL MONTE
DE 200 CUADRAS
DE CAMPO

El Viernes 8 de Setiembre, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, en mi casa Victoria 686, donde estará la bandera, por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, á pedimento del tutor y curador de la Sra. Da. Basilia Lumbardo de Guillen, D. Faustino Guillen, 200 cuadras de rico campo alto y de pastos tiernos, situado en el partido del Monte á dos leguas de la Estacion Salado, la forma del campo son 10 cuadras de frente por 20 de fondo, un octavo de legua, tasado por el ingeniero Aguirre á razon de 950 la cuadra, debiendo tomar por base para empezar el remate las dos terceras partes que son 634 pesos m|c, sumamente baja para la importancia de este campo y la proximidad á una Estacion, lo que hace que pueda utilizarse en la labranza, sus linderos son por el Sud la vendedora, por el Norte la testamentaria de Camilo Sansé, por el Este Bernardo Bentano, y al Oeste Ambrosia Fernandes y testamentaria de Cuestas. Este campo entre otras ventajas está alambrado por dos costados por los linderos.

Los interesados para verlo, pueden dirigirse al campo donde encontrarán al Sr. Guillen, que se los enseñará para ver los títulos que son del siglo pasado y otros datos Bolivar núm. 66 ó Victoria 686. Por autos en la Secretaría de Silveira, (Cabildo). 23

Thomas Gowland

JUDICIAL
IMPORTANTE
EN EL PUEBLO
De San José de Flores
UN MAGNIFICO TERRENO
CON EDIFICIO
Calle de Rivadavia núm. 171
A media cuadra de la Plaza
Con tramway á la puerta—Ad-Corpus

El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Santomingo y Da. Juana Leanez, dicho terreno con algun edificio, compuesto de 17 vs. mas ó menos de frente al Sud por 70 de fondo, mas ó menos, tasado en todo en la insignificante suma de cuarenta y cuatro mil ciento y siete ps. m/c con veinte centavos ($ 44,107 20 centavos.)

La base para la venta será la tasacion íntegra, por Títulos de primer órden.

Es sumamente baja.

Por informes á la escribanía del Sr. Guerello, en el Cabildo ó al rematador Alsina 141. a27

Juan A. Carbonell

JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Tomás Gomez y Doña Eugenia Benitez, compuesto de 44 cuadras cuadradas y 954 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 32763 pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—Federico Isla.

NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulet, donde estará la bandera.

OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm. 78. a22

Ponsati y Santa-Ana

JUDICIAL
DE TERRENOS
En el centro del Pueblo La Paz
LOMAS DE ZAMORA
De una cuadra y una fraccion de otra á dos cuadras de la Plaza

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos dichos terrenos con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Ponsati y Santana, tres lotes de terreno, ubicados en el Partido de las Lomas de Zamora, de propiedad de la testamentaria de don Victorio Origera, el 1er lote núm 1 manzana letra C calle Rivera, compuesto de 64 mt 51 ct. de frente por 116 mt. 31 ct de fondo, con monte de durazno y paraiso, tasado en ps. 16,000 m|c, el 2do lote núm. 2 manzana letra C compuesto de 64 mt. 51 ct. de frente por 116 mt. 47 ct. de fondo, tasado en ps 15,000 m|c. y el 3er lote núm 2 manzana letra H compuesto de 56 mt. 64 ct. de frente por 69 mt. 71 ct. de fondo, tasado en ps 9,000 m|c. Se previene que no se admitirá oferta alguna que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaría de don Luis Guerello calle Bolivar núm. 21 (Cabildo), á la que estoy adscripto, ó al escritorio del martillero. Buenos Aires Agosto 23 de 1882.—Emilio del Valle Escribano Público

NOTA—El comprador dejará en garantía el 5 ojo en el acto de la compra. a20

Andrés W. Merea

JUDICIAL
En mi casa calle Defensa 72

El Miércoles 6 de Setiembre á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 3ª y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Juan Vignolo contra D. Ernesto Butifuch lo siguiente: 1 vaca, 1 ternero, 1 batea de panadería, tablas, palas de horno, orquillas, 1 mostrador, 1 estante para pan, 1 lote grasa, 1 balanza de mil libras y otros muchos artículos que se omiten por su estension. a26

H. Baizan

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 de la tarde, de 19 lotes de terreno inclusos uno muy grande.

Situados en la mejor posicion que tiene el Riachuelo de Barracas, á una cuadra de la calle real rodeados por el rio lo mas lindo y de mas porvenir, conocidos por el Saladero de Cambaceres, rodeados por las casas Mateo Saavedra y Mitre, lindando con los siguientes señores D. Mariano Saavedra, Pedro Mais, Antonio Cambaceres y Gavino Echaburo, todos los lotes tienen buen frente y fondo, la venta es franca y libre, el propietario quiere que todos los señores que conozcan ese punto para que rematen á la mas alta postura, yo creo que no se dudará de la verdad tratándose de una persona tan decente y recomendable como es este señor que jamás ha faltado á su palabra ni cumplido [illegible], por la seguridad todos los adelantos que va á tener el puerto de Barracas y mas á la orilla de la ribera como es la situacion de los terrenos en remate, quien no va á querer barato lo que antes se ha vendido tan caro, y mas cuando hay seguridad que dentro de poco tiempo valdrán un Potosí. a20

Por el mismo

El Domingo 3 de Setiembre á las 3 1|2 de la tarde, la una casa con 6 piezas grandes y una chica, situada en la calle del Temple núm. 1124 entre las de Ayacucho y Larrea, mirando al Norte. Casa nueva, en estos momentos está desocupada á propósito, para que el que la compre haga lo que quiera de ella. Es única que hay en una señora inglesa que la cuida para que no la destrozen. Verso menor es pomo sigue: el terreno mide 8 1|2 vs de frente por 40 de fdo, 5 piezas bien hechas con cielos rasos, pisos de tabla, puertas y ventanas bastante buenas con su letrina, pozo de balde en comun con los altos una zaguan y todo cercado como para entrar á habitarla recien pintada y blanqueada. Esta propiedad pertenece á una sociedad de un negro con un blanco y como no es posible llevarse bien por la diferencia que hay de uno á otro están todo el dia echándose en cara las faltas y como el medio mejor de por casa es rematarla me han nombrado á mí porque soy el único rematador que puedo colocar como término medio de modo que ni el blanco ni el negro quedan cerdosos ni amargos por estar sus bienes en un tiempo muy largo. a21

Nicolás Calvo Mori

JUDICIAL

El Juéves 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Procederé á vender en remate público y por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Remigio Molinas, las propiedades y demas útiles pertenecientes á la testamentaria de D. José Chico. 1º Una hermosa finca situada en la calle de Rivadavia 30, haciendo esquina á la calle de Mendoza, compuesto su terreno de 25 vs. de frente al Oeste por 50 de fondo al Sud. El edificio se compone de 37 varas de largo, haciendo esquina, paredes dobles, troqueles en cal, cuatro ventanas de rejas á la calle, cuatro puertas de vidriera al patio, cinco id id, un zaguan, una puerta vidriera en la esquina, 1 zarzo de fierro, 1 puerta de material dedicada á panadería de 12 1|2 varas de largo por 6 de ancho con techo de paja, dos galpones techo id, una cocina material techo de zinc, una letrina y demás. Tasado el todo en 60,000 ps.

Una cuadra de terreno situada en la calle de Castelli esquina á la de Rodriguez, zanjeada y alambrada con postes de ñandubay. Tasado en 3,000 ps.

Un solar de terreno de 50 por 50 en la calle de Cramer, tasado en 300 ps.

Una máquina de amasar tasada en 500 ps. un lote útiles de panadería en 200 ps.

Base para la venta 2|3 partes.

Atencion allí estará la bandera. No olvidarse de esta pichincha. a24

Jorge A. Kern

DE UNA GRAN FINCA
PARA RENTA
Alquiler mensual 4,000 ps. m|c.
26 varas de frente á la calle de Córdoba por 38 vs. tambien de frente á la calle Uruguay. Espléndida propiedad dividida en 3 magníficas casas á un paso de la gran plaza del Parque, barrio central, calle muy ancha
VENTA AD-CORPUS
El Domingo 10 del entrante Setiembre á las 3 p. m.

Remataré en la misma finca por órden terminante de su dueño que se ausenta para Europa, esta vaciosa propiedad, dividida en tres lindísimas casas, siendo la base de cada una de ellas, sumamente baja. La venta se efectuará en la forma siguiente:

PRIMERA PROPIEDAD—Calle de Uruguay N. 391, magnífica casa de 3 ventanas á la calle, con 7 hermosas piezas perfectamente edificadas, pisos de tabla y cielos razos de yeso, cocina, letrina, resumidero, aguas corrientes, gas en todas las piezas, un gran parral, puerta de fierro en el zaguan y todas las comodidades para una gran familia. El edificio todo es en cal y se halla todo en perfecto estado, como para entrar á habitarla sin gastar un solo peso.

Base para la venta 150 000 $

SEGUNDA PROPIEDAD La gran esquina Uruguay y Córdoba, designada por la [illegible] calle con los Ns. 383, 385 y 387 y por la 2ª con el núm 642 y 644, edificada á todo costo, llena de toda clase de comodidades, gran propiedad para renta, hace como [illegible] estado pada por una botica

Base para la venta 180,000 $

TERCERA PROPIEDAD Calle de Córdoba N. [illegible] con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, resumidero, aguas corrientes, gas y todas las comodidades. Tiene 4 ventanas á la calle, está en perfecto estado de aseo, como para entrar á vivir el que la compre, sin desembolsar un solo real. En fin es un chiche

Base para la venta 80,000 $

El dia del remate si hubiere interesados por toda la propiedad se rematará en un solo lote. [illegible] se oyen propuestas particulares hasta el dia de la venta, para tocarla y para ver los títulos [illegible] ocurrir á mi escritorio Victoria 78.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo en garantía al firmar los respectivos boletos. a17

Por el mismo

JUDICIAL

De una casita situada en la parroquia de Santa Lucía calle Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente—Tasacion bajísima $ 15,500 m|c. Base 2|3 partes $ sean 10,333 $ 33 cts. m|c.

El Domingo 24 de Setiembre á las 1 en punto de la tarde procederé á vender en público remate la expresada propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucia calle de Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente, perteneciente á la testamentaria de Da Rosa Tobar, compuesto de 17 vs. de frente al O. por 28 de fondo con 2 piezas de material, techo de teja, corredor de zinc, cocina, letrina, pozo, cerco y árboles frutales, lo que lo ha sido tasado en 15,500 ps. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, pudiendo los interesados ocurrir por mas informes á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que me hallo adscripto, ó al escritorio del martillero Victoria 78. Buenos Aires Agosto 18 de 1882, Emilio del Valle Escribano Público

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo en garantía, al firmar los boletos. a20

Por el mismo

JUDICIAL
VENTA AD-CORPUS
Fijarse en las TASACIONES
Y BASES

De una buena y bien construida propiedad, compuesta de 4 casitas completamente independientes situada en el mejor barrio de Buenos Aires, calle de Belgrano núm 770, esquina á la de Solís núm. 197, 199, 201, 207 y 209, edificada en un terreno que mide 12 vs. 24 cts. igual á 10 mts 40 cts de frente al Norte, calle de Belgrano con 33 vs 15 cts igual á 28 mts 60 cts, de fondo al Sud con frente por el Este á la calle de Solís, magnífico barrio, rodeado de espléndidos edificios, á una cuadra del gran boulevard Entre-Rios, tramway á la puerta, gran propiedad para renta, actualmente está toda ocupada por buenos inquilinos, da 3500 ps. m|c. mensuales.

Tasacion ínfima 269,316 $ m|c.
Base 2|3 partes 179,545 pesos m|c.

El Miércoles 20 de Setiembre del corriente año á las 3 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos del concurso formado á D. Cesario Zojas, la mencionada propiedad, dividida en 4 lindísimas casitas, teniendo cada una de ellas bases escesivamente exiguas, por lo que me permito llamar la atencion de los Sres. capitalistas á fin de que aquellas personas que sin disponer de mucho capital deseen hacerse de una buena casita central y en buen estado de aseo, pronta para habitarla sin desembolsar un solo peso. Las tasaciones fueron practicadas por el maestro mayor Cabrera el año 1876, cuando las propiedades no tenian, como es consiguiente el valor que tienen hoy dia.

La venta se efectuará en la forma siguiente, es decir cada casita por separado, salvo el caso que la mayoría de los interesados lo solicitare en un solo lote: calle de Belgrano núm 770 esquina á Solís núm 197 y 199. Esta casita forma esquina, edificada á la moderna, con vestíbulo, zaguan, 4 piezas, todas con cielos razos de yeso, rinde lo mejor, tiene 3 ventanas y una gran puerta vidriera á la calle de Belgrano con 2 puertas mas á la calle de Solís, su edificio se compone de hermosísimas piezas en cal, con cielos razos de yeso, cocina, letrina, resumidero, etc., etc. El terreno mide 8 vs 23 cts de frente por 12 vs 24 cts de fondo. Actualmente está ocupada por una pulpería que paga buen alquiler. Base para la venta 53,641 $ m/c. Calle Solís núm 201, 207 y 209, estas tres casitas son perfectamente idénticas, edificadas á la moderna y á todo costo, tiene cada una de ellas 2 buenas ventanas á la calle, 3 lindísimas piezas, un gran pátio en el zaguan, cocina, letrina, algibe, resumidero, etc., etc. Tienen el mismo frente y fondo que la esquina. Las 3 están perfectamente bien alquiladas, base para la venta de cada una 42,000 ps. m|c. Para ver su los títulos tasaciones y los títulos, que son inmejorables, ocurrir á la Secretaría del Sr. Angel Julio Blanco y por mas informes al escritorio del martillero Victoria 78.

NOTA—Todo comprador entregará, sin escepcion, el 5 ojo en garantía al firmar los respectivos boletos. s1º

Nicandro Dorr

De una casa y 2 lindos terrenos
LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Base de venta 80,000 pesos
En las Lomas frente á la Estacion

El Domingo 3 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de sus dueños y liquidacion de sociedad, al remate de las siguientes propiedades:

PRIMERA—Una magnífica casa compuesta de 18 1|2 vs de frente al Este calle real por 72 1|2 de fondo al Oeste ó sea frente á la estacion de las Lomas con 10 buenas piezas altas y bajas, 2 cocinas, 1 gran parral, caballeriza, horno de panadería, cuadra, 2 pozos y demás oficinas necesarias. Esta casa es conocida por de Tribano, y linda con el Sr. Green, con la vía del ferro carril del Sud y el Sr. Erclois.

La base para la venta es de ps 100,000 moneda corriente, precio bajo en atencion á las condiciones de la propiedad y que al actual poseedor le costó en remate hace 4 meses ps. 109,000. Títulos garantidos.

SEGUNDO—Un terreno lindando con el anterior á la mas alta postura, compuesto de 18 vs de frente al Este por 73 1|2 de fondo al Oeste lindando con la calle Real ferro carril del Sud y Sr. Govin y con la propiedad arriba espresada.

TERCERO—Otro terreno lindando por el otro costado con la casa arriba espresada, compuesto de 19 1|2 vs. frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste y tiene por linderos calle Real ferro carril del Sud y Erdoys todo los títulos son garantidos. Por mas pormenores al rematador Alsina 70. a20

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderías generales
Los Lunes, Miercoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. etc. anunciamos en avisos especiales

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse m31p.

L. Avelino Diaz

EN MORON
LIQUIDACION
DE UNA GRASERIA Y QUESERIA
Existencias de chacra, muebles, etc.

El Domingo 3 de Setiembre á las 12 del dia, venderé frente á la Estacion, donde estará la bandera, 100 quesos grandes imitacion patagras, 2 prensas para la fabricacion de id, cantidad de moldes, canastitas, 3 bateas grandes para gordura con doble fondo, una máquina para hacer manteca á mano, fuentes de metal para hacer varios estantes y caballetes para quesos, cadenas, 1 jardinera, bebidas, 1 armazon y mostrador, 1 cocina económica, unas cabezadas y tirador de plata, muebles é infinidad de objetos que estarán á la vista de los interesados. 3 grandes tachos de grasería para 100, 500, y 700 animales. a20

Pedro Bourg

DE LOS TERRENOS
Mas altos del municipio
Dominan todos los alrededores de la Estacion Caridad

[illegible]

Felipe Otaño

JUDICIAL
El Domingo 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde

En el dia y hora indicados procederé á la venta en remate público de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Ares, cuyo detalle es el siguiente.

HACIENDA LANAR—216 ovejas al corte tasados á 2 ps. 20 carneros [illegible]

HACIENDA VACUNA—140 vacas al corte, á 300 ps. 2 terneras con cría á 50 ps. una 1 buey en 500 ps.

HACIENDA YEGUARIZA—60 yeguas al corte tasadas á 70 ps. [illegible]

FRUTOS—2 docenas cueros pelados y media lana á 40 ps. docena.

La marca perteneciente á la testamentaria con las acciones correspondientes.

MUEBLES Y UTILES 54 medios postes de ñandubay y 109 estacones ó palmas, 87 bastidores para corrales, 10 atados caña, 3 bebidas, 4 id en mal estado una manga de madera para sacar agua, 2 carretillas de mano usadas, 2 azadones, 1 banco de carpintero, 3 bateas, 1 docena sillas estorilla, 1 mesa de pino con carpeta, un arado viejo, un lavatorio de pino, 2 catres, 1 escalera, 1 marqueta fierro, un reloj de rinconera, 1 horquilla de fierro, 1 romana de pilon de 11 arrobas, 3 palas usadas, 2 hachas, un quintal alambre, 1 lote útiles de cocina

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas.

Base para la venta, hacienda lanar, vacuna y yeguariza las 2|3 parte de la tasacion, frutos, muebles y útiles lo que dén.

El remate tendrá lugar en el partido de Rauch, cuartel 7, poblacion denominada Lagunitas, sitio en que se hallan todos los bienes.

VENTA AL CONTADO—Mas detalles, al rematador en Dolores. a23

SECCION DE EDICTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á fin de que D. José Montoro comparezca á este Juzgado de Paz de la 1ª Seccion, á constituir domicilio legal en forma y estar á derecho en la demanda que por reconocimiento de firma le ha entablado D. Cárlos Piaggio, bajo apercibimiento de que si en dicho término no compareciere se le nombrará defensor de ausentes. Buenos Aires Agosto 18 de 1882—José [illegible] Juez de Paz. a23 v1s

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Melchor Galante, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 19 de 1882—R. [illegible] Secretario a23 v26a

Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Concepcion Arias de Peralta y Da. Salomé Arias de Gutierrez para que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto sus escritos, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Juana Lopez de Arias y D. Juan Parces, D. Isabel y D. Andres Arias, y manifestar si están ó no conformes en abonar al Dr. D. Jorge Lenecaris sus honorarios en esta testamentaria, asumiendo 8 000 pesos, todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 17 de 1882.—Pedro Bernatet. a30 v5s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República D. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á don Julio V. Diaz, que á la [illegible] del Dr. Enrique Schwartz en los autos que contra el mismo sigue el del Banco de la Provincia sobre [illegible] reconocido embargo en un terreno situado en la ciudad del Paraná, denunciado por el mandante como de su propiedad, el cual linda por el Norte con don Pablo Paredes, por el Sud con la calle Acevedo, por el Este con don Esteban Arigós y por el Oeste con don Regino Grandoli. Al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de [illegible] por 15 dias, para que comparezca dentro de ellos por sí ó por apoderado á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor. Buenos Aires Agosto 26 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. a1 v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Dn. Remigio Molinas, se cita por medio del presente por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D. [illegible] para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe dentro del término de treinta dias [illegible] derecho. Dolores Agosto 22 de 1882 Rodolfo Pardo, Secretario s1 v12

Se hace saber por edicto de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, á los rebeldes don Juan Chavarria y don Regino Quiroga, la providencia recaida en los autos testamentarios de doña Norberta Góngora, é incidente que contra ella sigue don Alfredo C. Fernandes por cobro de pesos, cuya providencia dice testualmente: Dolores Mayo 8 de 1880. Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, declárase rebeldes á don Juan Chavarria y don Regino Quiroga debiendo el ejecutante pedir lo que corresponda á fin de hacerles saber esta providencia. Remigio Molinas. Ante mí Rodolfo L. Aparicio. Dolores Agosto 25 de 1882—Rodolfo L. Aparicio, Escribano Secretario s1 v3

Juzgado de Paz del 25 de Mayo—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE CUELLO, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—25 de Mayo, Julio 10 de 1882—El Juez de Paz a15v15a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al Banco Argentino, que en los autos de dicho concurso ha recaido la siguiente providencia: Agosto veinte y seis de 1882—De conformidad á lo solicitado por el síndico é informado por el Juez Comisario, se autoriza al síndico provisorio del concurso del Banco Argentino para conferir poder al Sr. L' Elgere, á efecto de que termine las transacciones pendientes en virtud de las cuales se transfieran bienes raices al Banco concursado, pudiendo firmar las escrituras á que el efecto se otorguen, y para que caja de quienes correspondan las rendiciones de cuentas; facultándolo además á dicho apoderado para que realize arreglos judiciales ó extra judicialmente con los deudores al aquel establecimiento debiendo en este último caso, verificar esos arreglos prévia consulta al síndico, en cada caso que exeda de mil pesos fuertes. Hágase saber esta resolucion á los acreedores del concurso, por edictos durante 15 dias en los diarios Nacion y Prensa, á los efectos del art. 1060 del Código de Comercio, y ejecutoriada que sea, certificando el Secretario respecto al resultado de los edictos, si no hubiese habido reclamacion alguna, otórguese testimonio en forma al síndico por el actuario. Repóngase el sello—Justo P. Ortiz—Ante mí—A. Julio Blanco—Buenos Aires Agosto 26 de 1882—A. Julio Blanco—Bolivar 21. s30 v15a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GREGORIA URBANA SILVA DE BASOALTO y de SU ESPOSO D. BERNABE S. BASOALTO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—Narciso T. Ibarra. a17 v17s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Farias y Da. Maria Huerto, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1882—Emilio del Valle—Escribano Público. a10 v14s

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GREGORIO CANO y Da. PAULINA SOSA DE CANO, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—Ricardo M. Wright. a10 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de D. PEDRO JOSE LEZAMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—Ceferino Luque. a9 v9s

El Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Burgos, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que está adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1882 Emilio del Valle—Escribano público a2 v2bre

Juzgado de Paz de San Antonio de Areco—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados de la testamentaria de Da CORNELIA FUNES DE SOSA, ya sean como herederos ó acreedores, para q' en el término de 30 dias se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Antonio, Agosto 5 de 1882—Cecilio Falcon, Juez de Paz a8 v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la Nacion, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por el término de 15 publicaciones, á los acreedores de la testamentaria concursada del Dr. D. Daniel Maria Cason, á una junta general, para la cual se señala la audiencia del 19 del entrante mes de Setiembre á las 2 p. m. Buenos Aires, Agosto 24 de 1882—Narciso T. Ibarra. a26 v12s

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el dia cinco del entrante mes de Setiembre, los martilleros Pedro de Elizalde y Ca. procederán á vender en remate público los objetos que se espresan á continuacion, pertenecientes al concurso de la Sociedad "Muelle y Ramal del Ferro-carril en San Fernando": 1721 metros, 80 centímetros de terraplen, desde la vía férrea del Norte hasta la ribera; 15150 metros cúbicos de terraplen en via y costados, alcantarillas; 3062 yardas de rieles, 1093 durmientes de diversas maderas, Tish Plates 1132; 2204 tornillos, 7972 clavos, 2 pares de puntas de fierro y cruces para dos cambios completos, 1 balanza en mal estado, 2 pescantes, 1 mesa giratoria suelta, 12 pares de ruedas sueltas para zorras, telégrafos de señales, pilares y sosténes para formar muelles, 10 toneladas de rieles viejos y lote de maderas. Todo lo que queda relacionado existente en San Fernando, ha sido tasado en la suma de catorce mil novecientos sesenta pesos fuertes, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en donde tramita una ejecucion seguida contra aquel concurso p' D. Eduardo Price por cobro hipotecario de pesos, en la cual se ha decretado la venta á que se refiere el presente. Buenos Aires, Agosto 22 de 1882—Ramon Peralta, Secretario—Cabildo. Nota El remate tendrá lugar el Mártes 5 de Setiembre á las 3 de la tarde, en la casa de los martilleros, Piedad núm. 211. a23 v2s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gentilini, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 9 de 1882 -Federico Isla. a23 v22s

Se cita por el término de quince veces á doña MANUELA HERRERA DE MONTES por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento y á solicitud de don Adredo C. Fernandez, á fin de que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. é intermedio de la Secretaría del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña Cayetana Delgado de Velez, incidente promovido por dicho señor Fernandez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Octubre 29 de 1881.—Luis Guerello a25 v8s

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Echevarria hermanos, se hace saber por el presente á los acreedores é interesados de dicho concurso, que el estado de grados y preferidos estará depositado en la oficina del infrascripto, para que pueda ser inspeccionado por los interesados desde la fecha. Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar 21. a 23 8s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. Eduardo Ibarbals, que en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Agosto 21 de 1882. Por presentado en cuanto ha lugar y téngase por parte á mérito del testimonio de poder acompañado y por constituido el domicilio legal indicado; de la demanda que se interpone traslado á D. Eduardo Ibarbals y autos, al primer otro si, cítese al demandado por edictos durante 15 dias en los diarios "Prensa" y "Nacion" para que comparezca dentro de 9 dias después á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Ortiz—Ante mí—A. Julio Blanco Buenos Aires Agosto 21 de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar 21. a25 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SINFORIANA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de D Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires Julio 25 de 1882,—Pedro Bernatet, Escribano Público, Cabildo. a25 v25 S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Barrachi á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—Clodomiro Gallardo. a 17 v. 17 s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y Da. MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaría de D. Ramon E. Wright en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubier lugar—Buenos Aires. Agosto 23 de 1882.—Ricardo M Wright. a30 v30s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M Igarzabal, se hace saber por el presente que el martillero D. Gregorio Pereyra procederá á vender en remate público, el dia 5 del entrante Setiembre, una finca en el Partido de Arrecifes, situada en el ángulo formado en las calle Zapiola y San Nicolás, perteneciente á la testamentaria de doña Vicenta Pintos de Trigo, compuesto su terreno de 30 varas de frente equivalente á 25 metros 98 centímetros, por 48 vs. de fondo, ó sean 41 metros 578 centímetros, con dos piezas de azotea de 7 vs. de largo, ó sean 6 metros 72 centímetros, por 5 vs. de ancho, equivalente á 4 metros, 330 centímetros; un zaguan y puerta de calle; 3 piezas techo de zinc en mal estado, el pozo con pilares, 1 cocina techo de zinc en mal estado, tasado todo en la suma de cuarenta y dos mil doscientos ps. m|c. San Nicolás Agosto 8 de 1882—I. P. Bernardo. a20 v6s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento Dr. D. Remigio Molinas, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don DOMINGO SCHEBARNE, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Agosto 11 de 1882—Rodolfo L. Aparicio. a17 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores y Da. Maria Garcia, para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 8 de 1882—J. S. Casabal a13 v13s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. José Palombo que en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario, daso por evacuado en rebeldía á D. José G. Palombo el traslado conferido á f. 2 y con arreglo al art. 405 del Código de Procedimientos declárase rebelde, notifíquesele esta providencia en los diarios "Pampa" y "Prensa" por el término de cinco dias y autos. Fonrouge. Ante mí Pedro J. Cabrera"—Buenos Aires Agosto 21 de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar 21. a25 v31s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. FRANCISCO J. ORTIZ que en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: "Buenos Aires Enero 7 de 1880. Y vistos los presentes autos resulta: 1º Que á f. 1 se presentó D. Horacio Mitre, como representante del Banco Argentino, diciendo: que D. Francisco J. Ortiz era suscritor de cien acciones de ese Banco, de las que solo había satisfecho siete cuotas de diez por ciento, adeudando la octava, novena y décima, que importan tres mil pfts, con el recargo de intereses de uno y medio por ciento q' establece el art 17 de los estatutos, pide que el demandado sea condenado al pago de la suma espresada con intereses y costas. 2º Que ignorándose el domicilio del demandado se le citó por edictos con arreglo á las prescripciones de la Ley vigente en la época de la demanda, habiéndose hecho las publicaciones en los diarios. 3º Que no compareciendo el demandado se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se le declaró rebelde por autos de f y f notificándosele esta resolucion por edictos publicados en los diarios f y f. 4º Que haciendo uso el Juez de la facultad que le acordaba el art 467 de la Ley de Procedimiento entonces vijente, ordenó para mejor proveer se compulsaran por el actuario, los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara 1º Si D. Francisco J Ortiz era accionista y porque números de acciones del Banco Argentino—2º Que cuotas habia satisfecho—llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia 5º Que el actuario espidió á f un certificado del que resulta que D. Francisco J. Ortiz es accionista por cien acciones del Banco Argentino y q' adeuda las cuotas octava, novena y décima, pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricado el "Diario" donde se hallan englobadas sus operaciones—Y considerando: 1º Que la rebeldía del demandado crea contra él una presuncion que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2º Que los antecedentes relacionados de los resultados 4º y 5º bastan para considerar justo el pedido del actor y condenar al demandado con arreglo al art 467 de la antigua ley de Procedimientos, concordante con el art 434 del actual. 3º Que siendo el contrato, la ley especial de los contrayentes (art 209 C. de Comercio) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al art 17 de los Estatutos del Banco Argentino. Por estos fundamentos fallo condenando á D. Francisco J Ortiz á pagar dentro de diez dias al Banco Argentino, la suma de tres mil pesos fuertes, con sus intereses desde la demanda y á razon de uno y medio por ciento mensual, y de los costos y costas del juicio Estimo los honorarios del Dr D Angel Floro Costa en cincuenta pftes y los del procurador Mitre en veinte pesos fuertes, atenta la sencillez y corta duracion del asunto Repóngase el sello y agréguese el que corresponde á la suma que se manda pagar Julio Fonrouge—Ante mí—Ramon Peralta—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar 21 a20 v2s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Aditardo Heredia ha ordenado se cite por el término de treinta dias á don Gregorio Mansilla para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Gregorio Mansilla y doña María Suarez que tramitan por la Secretaría á cargo de don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.—Federico Isla. a10 v13s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Mansilla y otros á fin de que, sea como herederos, ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 18 de 1882.—Federico Isla. a19 v19s

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo,—se cita, llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Caneres, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1882—Eduardo Munilla. a30 v31s

LA PRENSA

[illegible]III—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
[illegible]ublica por su Imprenta Moreno 109

[illegible]QUE—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

[illegible] AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1882

Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] le todo el movimiento político y gu[illegible] la persona del gefe del P. E.

[illegible] ramas en que se distribuye el gobier[illegible]onal del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisio[illegible] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] a absoluto, señor de vidas y hacien[illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible] estad reside el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, tra[illegible] marchas por los Jueces de Paz, llaves [illegible]

[illegible] por eso camino?

[illegible] prensa independiente que hace co[illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista apa[illegible] imparcialidad para sus actos. [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[illegible] la osadía de imponer silencio al [illegible] amarrado á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] en buena hora vuestro botin, [illegible] á la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible] dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[illegible] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] gente, que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus violadores [illegible] la ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] reforma, [illegible] de que se ha [illegible] gobierno actual.

[illegible] optimistas é inocentos, al[illegible] esperanza de que se llevarian á esa [illegible] las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en las [illegible] los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, á pesar de [illegible] característica del período histórico [illegible]

[illegible]

[illegible] colaborar una Constitucion [illegible] y á la perpetuidad de la [illegible] tolerancia del círculo gobernante [illegible] es el primer magistrado.

[illegible] alli esta el precepto legal que [illegible] de convencionales y el [illegible] del P. E. y [illegible] sobre [illegible] candidatos que han de formar [illegible] constituyente.

[illegible] propagandista han inspirado una [illegible] de sus reptroles que en [illegible] de las personas designadas [illegible] para componer la Asamblea re[illegible] Constitucion?

[illegible] como siempre que tenemos bajo [illegible] discusion de los altos intereses de [illegible] progreso del pais.

[illegible] una ofensa afrentosa, una injuria [illegible] Aires.

[illegible] que se nos obligue á rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] miel esprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado á las eminencias de los pue[illegible]

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] es el verdadero significado de aque[illegible] candidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] ninguna manera para dar á la Provincia [illegible] fundamental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] propuesta de ese personal, revise y corri[illegible] la respetabilísima Convencion Cons[illegible] 1873.

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible] anomalía.

[illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] pena —que el país ha retrocedido inmen[illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] cerdeos y á la luz plena del medio dia, [illegible] lo ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] le impide caminar hoy dia, á tal [illegible] ella hará sancionar una Constitu[illegible] Buenos Aires.

[illegible] ha de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] para perderla irremisiblemente, y lo [illegible] arrastrará á la Provincia en un cáos polí[illegible] horroroso.

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] motivo de alarma: es el signo fatal de [illegible] no es dable esperar ya, es una nube [illegible] apaga la luz de la última esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] una golondrina no hace verano, son go[illegible] dan sabor ni colorido al conjunto del [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[illegible] negacion de esos caballeros los lleve á [illegible] puesto colocado bajo tan ingratos auspi[illegible] de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecánica de hacer sancionar una [illegible] preparada en la Secretaría del Mi[illegible] Gobierno.

[illegible] fácil presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] la lista tengan la resignacion de acep[illegible] no tardarán en abandonarlo espulsa[illegible] recinto por las mayorías gubernativas [illegible] encargadas de hacer triunfar las [illegible] del Gobierno en la Asamblea.

[illegible] llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] que se conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[illegible] la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[illegible] y buenos; para los primeros, porque [illegible] notoriamente incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible] grandes, porque los coloca al lado de los pri[illegible] mayoría) para dar á la provincia su ley fun[illegible] no sabríamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] sustenta del pueblo que dirige y del pais [illegible] que lo contempla?

[illegible] pretender aconsejarlo, creemos que confia [illegible] en los recursos de la *habilidad*, llaman[illegible] este nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

No se satisface con el imperio absoluto que ejerce [illegible] Provincia, mediante el juego combinado de [illegible] oficiales, ya sean de fuerza ó de di[illegible]

Su avaricia de preponderancia y centralizacion [illegible] límites, y va hasta convertir á toda una [illegible] Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[illegible] en esta tierra de bautizar los lugares y [illegible] plazas y calles públicas, con los nombres [illegible] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [illegible] con esa escuela, será llamada con perfecta [illegible], la "Constitucion Rocha," hecha por sus [illegible] privados y sus empleados á sueldo, á su [illegible] y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [illegible] de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [illegible] Capital histórica para Capital de la Nacion.

[illegible] rol político es el de una gran estancia, á la [illegible] el capataz trata con tan profundo desden, que [illegible] dar una constitucion por medio de sus em[illegible] y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo su[illegible] en que trae á colacion un documento del año de [illegible]51, firmado por los miembros de la Legislatura [illegible] Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lan[illegible] una injuria sangrienta á hombres que ya han [illegible]saparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra [illegible] padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos [illegible] usted *hijos de tigre*, y faltaria á los deberes [illegible] me impone el culto que profeso á su memoria, [illegible] no le exigiera reparacion de la afrenta, en nom[illegible] de la verdad falseada, de la circunspeccion [illegible] su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aún conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le enceguecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad, pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS. —*Delfin Gallo.*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO. Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Comentarios y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandría por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

LIVERPOOL, 5 DE AGOSTO DE 1882.

Sr. Director de LA PRENSA.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese pais tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris, y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El pais de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el paso casi obligado que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandría á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del pais.

Despues del bombardeo de Alejandría por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargara de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandría, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el pais y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campearian en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anunció que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la expedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir: la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocandose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogiza del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretaso le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretaso el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se ve que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro cientas muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales sin distincion [illegible]

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos de [illegible] francos 5 á 20 $ el kilogramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores que se efectua cabello por cabello [illegible] un valor considerable á las trenzas y [illegible]

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de vacas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterias á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una bateria de artillería á caballo.

Ademas, forman parte de las fuerzas [illegible] guneros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Los hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowoti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo á la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandría. Pero mientras que Copenhague y Alejandría han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer á la Conferencia el organisar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Virgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositaran los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris, apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 26 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan [illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos son los religiosos que dicen que es necesario u[illegible] ra el pueblo (aplausos). Seria necesario [illegible] riencias escedan para el pueblo. No, [illegible] francesa no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible]

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien))

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[illegible] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir si [illegible] que ella es el alma de los grandes ministerios [illegible] risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to[illegible] empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estar[illegible] para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de [illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [illegible] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cos[illegible] una buena situacion política y financiera. [illegible] version es imposible este año; talvez no [illegible] ble todavía para el próximo. La cuestion [illegible] dar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se de[illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfu[illegible] encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [illegible] enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [illegible] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nun[illegible] arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios [illegible] mientos y el deber del Ministro antes de invi[illegible] es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propo[illegible] plear los fondos de la caja de ahorros en los [illegible] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia [illegible] satisfecha de ver sus economías empleadas [illegible] obras.

El disponer de ellas será cuando meno[illegible] prudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para [illegible] venir.

M. Leon Say opina que el presupuesto ext[illegible] dinario preparado por M. Allain Targé, es un [illegible] supuesto de aventuras. El suyo, por el contr[illegible] es un presupuesto verdadero. No provee nad[illegible] la conversion, no equilibra los gastos é ingre[illegible] preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inhere[illegible] al presupuesto francés; si no tuviera otro ob[illegible] que poner á disposicion del Tesoro los recursos [illegible] cesarios para balancear los descubiertos, no [illegible] ria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes [illegible] ahorros y préstamos de sumas enormes para tra[illegible] jos de diversas clases; solamente que dá un inte[illegible] mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta co[illegible] riente con el Tesoro; pero cuando encuentran ve[illegible] taja en anticipar el percibido de sus rentas por m[illegible] dio de una operacion financiera en lugar de ir á [illegible] Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacio[illegible] directamente con el Tesoro. Es un empréstito qu[illegible] hace el Estado, sin emitir títulos inmediatament[illegible] y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga [illegible] garantir un interés á los depositantes de las caja[illegible] de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna [illegible] de 3 francos 60 ojo. El Estado paga 4 ojo porqu[illegible] costea los gastos de Administracion. Hay por est[illegible] lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro [illegible] mas que el interés corriente y consignar los gastos [illegible] administrativos bajo un título especial. La situa[illegible] cion será así mas clara, y hará mas fácil saber con [illegible] exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el [illegible] Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 ojo y [illegible] recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se debería llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.

El primero de Enero habia en cuenta corriente 300 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exsiva, es inferior á la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 ojo amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los [illegible]

[illegible]

Pero estas rent[illegible] existen, importa poco que el interés sea [illegible] á los dueños primitivos de los títulos ó al [illegible] no tendrá [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la [illegible] á menos del 3 ojo.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado; en caso de crísis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es difícil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la reviscacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; es un presupuesto de conveniencia que permitira obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas; por consideraciones de [illegible] análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 32 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883; pero es lo limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable: en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 258 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de hierro que faltan construir todavía. (*Muy bien!*)

No se puede arribar á esto resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen; el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

Es verdad, añade, que Juan Bautista Say criticó los impuestos indirectos, pero él criticó sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri tatem coluit, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseía de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El excomerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido; su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el continela le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte.

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mutuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento precedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una lucha de las mas elocuentes, y donde se esparció en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder — lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado..." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarlo, no dejaría volver á su lado; y si así fuese, ella se pro[illegible] esperar sus faltas.

—Para empezar, se entregaba fogosamente á [illegible] miracion por el ministro: se contemplaba [illegible] figura, apiadada los arranques de su elo[illegible] [illegible] jeres como la señora de Vista-Jocosa amar[illegible] ra vez, es posible, teniendo en vista la [illegible] romántica del agradecimiento; pero es de cr[illegible] Inés solo hacia en ella amarse á sí misma; fi[illegible] quién, al rededor de quien [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habita[illegible] do Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible] del par.

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era [illegible] del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imágen de Felipe siguió á Inés hasta en sus sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia [illegible] y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente y de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tatareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —dque, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veía inconveniente alguno en empezar por aceptar ese homenaje seudónimo reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, mu alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(*Continuará*) ALFARO HE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era preciso mente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1/2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodrigues.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m|n, con destino á la reparacion de 8 naves nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde.

La fiebre [illegible] declarado [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto, el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882. —Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelli. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] de Santiago del Estero—Lamí y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lamí, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lamí, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy a Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un [illegible] que [illegible] del Gefe del [illegible]

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] se quejan de [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] sostenida [illegible]

Es seguro que el Senado tratará [illegible]

Con la llegada del comandante [illegible] mision [illegible] efusion de sangre argentina.

Negociacion de bonos de Tesoreria. [illegible] mos [illegible] el mensage [illegible] Ministro de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para negociar la emision de 8 [illegible] de Tesorería de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron [illegible] cuatro millones de pesos fuertes en billetes de Tesorería [illegible] y 2 p$ de amortizacion [illegible] á la par.

Por la misma ley se destinaron [illegible] pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos de [illegible] anterior á la toma de posesion de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] pagos de los haberes atrasados los verifique en [illegible] efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría, se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad á la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podrá jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio lucrativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso naturalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á *firme* todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería del 6 ojo de renta y 2 ojo de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrasadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijió ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atringencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—J. J. Romero.

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m|n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p$ de renta anual y 2 p$ de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonabilísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador.*—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador. TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse rescindido lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas [illegible], se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] en espectáculo que entristece.

[illegible] una nube de sangre oscurece los cerebros y [illegible] [illegible] las conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] [illegible] para excitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones, agrava sus armas [illegible] y ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Atenas y ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo otro dades. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los mensajeros de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telégramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

Eran 40 hombres que han batido contra 200 salvajes [illegible] y Cochico [illegible] mando del [illegible]

La defensa de [illegible] y digna, dado que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificándose así enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telégramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no [illegible] recomiendan especialmente la conducta del [illegible] Santerbo sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 18 soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros.—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mano, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los [illegible] [illegible] condiciones [illegible] para ser oficial de yesería [illegible] consecuencia de esta, los salarios [illegible] eran reducidos y escasos.

A fin de mejorar su situacion formaron una sociedad que denominaron Sociedad Union Oficiales Yeseros [illegible] acuerdo con algunos maestros pudiendo apenas aumentarla la tarifa [illegible]

[illegible] embargo, otros maestros se opusieron á la [illegible]

[illegible]

El pleito de Colon. [illegible]

[illegible] que ha mandado [illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, pidiera al [illegible] de que se practicara el inventario de las existencias del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene la facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratandose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Pedia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] precio ó diera fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el Juez no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion:

Agosto 26 de 1882.—El art. 2, tít. De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, *por una suma de dinero* [illegible] y *determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaría que se declare el *valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos veinte mil pesos fuertes* de curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos, resultará de la tasacion que hagan los peritos [illegible] las partes no se convinieren en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1°.

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] estimativo del crédito determinado [illegible] que en el presente caso será el valor de los mencionados edificios y enseres del Teatro Colon, que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto. *Basualdo.*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Luján.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente García y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñes, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas á menudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba. El marido se encuentra en la Penitenciaría desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos á que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahia Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahia Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago. En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion. Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo la intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido [illegible] este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. comunica así mismo al H. Senado que habiendo sido interrumpidas ayer á las 11 de la noche las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo noticias de que algunas partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella provincia una compañía de tropas para que guarde el telégrafo y ferro-carril [illegible] y evite cualquier hecho armado que pudiera atentarse entre las fracciones que deben esperar la resolucion [illegible]

Dios guarde al H. Senado. [illegible]

Nivelacion. La [illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior. Por conocimientos recibidos del inspector técnico de las obras de prolongacion de ferro-carril Central Norte y del Directorio de este se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kils 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante se está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna importancia que pudiera dificultar la marcha de los trabajos ni aumentar su costo, el Departamento se limitó á ordenar una nueva nivelacion de tierra y continuar la confeccion de los proyectos de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1/2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca, brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les hacia falta para andar derechos.

[illegible] la esquina de la calle [illegible] que dió margen á que el vigilante [illegible]

Negóse [illegible] de los marineros [illegible]

El vigilante, acosado por los insurrectos, [illegible]

Los marineros fueron [illegible]

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires. [illegible]

[illegible]

[illegible] Whitaker Ellis, Lord Mayor.

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear.

Centro Naval. [illegible] rápido de desarrollo y prosperidad [illegible] una corporacion respetable como escuela de [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo [illegible] ha tenido bien en consagrarle el siguiente recuerdo en memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

"Para estimular la instruccion en general, el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el Centro Naval, que ha formado nuestros jóvenes marinos, merece ser subvencionado [illegible] consta que han [illegible] la Armada."

Alumbramiento público. Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Ayacucho entre [illegible] Tucuman.

Se quejaba [illegible] dolores.

Informada la Policía [illegible]

La infeliz [illegible]

Inmediatamente [illegible]

Esta muger llamada María [illegible]

El objeto de su venida [illegible] en la [illegible] calle.

Noticias del Rosario. La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propiedad, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril, los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Lotería de San Luis. En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id el 6761, con 200 id el 2389, 2452, 5121 y 10222, con 100 id el 1565, 2729, 4679, 6046, 6186, 7712 y 10843.

Casuarina. Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea claro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.